



CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE: "MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (PARTIDA 1), DEL ÓOAD REGIONAL MICHOACÁN" DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, REPRESENTADO POR EL DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN Y APODERADO LEGAL, EN ADELANTE "EL INSTITUTO" Y, POR LA OTRA EL C. OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

- I. Declara "EL INSTITUTO", a través de su Apoderado Legal, que:
  - I.1. Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
  - I.2. Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV, de la Ley del Seguro Social.
  - I.3. Su representante, el **Dr. José Miguel Ángel Van-Dick Puga**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán**, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 263, 264 fracciones IX y XVII y 286 H, de la Ley del Seguro Social; 5, 57 y 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como artículos 31 fracción III, 144 fracciones I y XXIII, 155 fracción XVI, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social acreditando su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 82,337 libro 1,736 de fecha 28 de Junio del 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreya y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13, de la Ciudad de México, Inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-10072023-181256, de fecha 10 de julio del 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, fracción IV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.
  - I.4. De conformidad con los artículos 2, fracción III bis y 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscribe el presente instrumento el Ing. Rafael Cedeño Paredes, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, con R.F.C. [REDACTED] en su calidad de Administrador de Contrato, de conformidad con el Documento de Administrador de Contrato que se integra en el **Anexo Cuatro (4)** del presente instrumento jurídico, quien podrá ser sustituida en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato.
  - I.5. La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica** número LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024, realizada al amparo de lo establecido en los artículos 1°, 4° y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con los artículos 24, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACC. II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 37 BIS, 38, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) en correlación

SGR

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 1



GOBIERNO DE MEXICO  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento de Servicios Jurídicos, en cumplimiento de la Ley de Organización y Administración de las Entidades Federativas y del Manual de Organización del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: 12024/ 326 / CCON241725020043 MICH/JSJ/DC/ADMINISTRACIÓN, sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o visibilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerimientos, técnicas y/o contratadas.

*[Handwritten signature]*

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: INE POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043

con los numerales 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 80, 81, 84, 85, 86, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 y 104 y los correlativos de su Reglamento y en términos del **Acta de Fallo**, del **31 de Mayo del 2024**, suscrita por el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento dependiente del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán de "EL INSTITUTO", documento que se agrega en el **Anexo Tres (3)** del presente contrato.

- 1.6. "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cuenta número **42062502**, con Folio **0000029394-2024**, de fecha 11 de enero del 2024, autorizado por el Jefe de Conservación y Servicios Generales del OOAD Michoacán, mismo que se agrega al presente contrato en el **Anexo Uno (1)**.
- 1.7. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes N° **IMS421231145**.
- 1.8. Tiene establecido su domicilio en Avenida Francisco I. Madero Poniente N° 1200, Colonia Centro, C.P. 58000 en Morelia, Michoacán, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

- II.1. El C. **Octavio Augusto Ayala Duarte** se ostenta como persona física, con actividades empresariales dedicado a servicios combinados de apoyo en instalaciones, con capacidad legal para obligarse en los términos del presente contrato y se identifica con su credencial del INE con folio número [REDACTED]
- II.2. De acuerdo con el registro que tiene dado de alta en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, está bajo el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales.
- II.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento
- II.4. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **AADO4905049D8**.
- II.5. Manifiesta "**Bajo protesta de decir verdad**", que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "LAASSP".

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la "LAASSP"

SGR

Página | 2

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DE MICHOCÁN  
OFICINA DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA REGIONAL EN MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento de Asesoría Jurídica y el Departamento de Asesoría Jurídica, a solicitud del área contratante, en el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: **12024/ 326 / CCON241725020043 MICH/JSJDC/ SUMINISTROS**, sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, oportunidad y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratistas.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO, CORREO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la "LAASSP" y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal

II.6. Manifiesta "bajo protesta de decir verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente contrato.

II.7. Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato en términos de lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio el ubicado en Calle Rey Tanganxoan N° 605, Colonia Félix Ireta, C.P. 58070, Morelia, Michoacán. Número telefónico [REDACTED] y/o notificaciones, incluso las de carácter personal mediante el correo manifestado, de conformidad con el artículo 35 Fracción II de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; debiendo manifestar por escrito a "EL INSTITUTO" cualquier cambio de domicilio.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la prestación de: "MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (PARTIDA 1), DEL ÓOAD REGIONAL MICHOACÁN" DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo.

Los Anexos que forman parte integrante del presente contrato, se enuncian a continuación:

- Anexo Uno (1) "Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo Dos (2) "Anexo Técnico, Términos y Condiciones"
- Anexo Tres (3) "Propuesta Técnica y Económica de "EL PROVEEDOR", Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo"
- Anexo Cuatro (4) "Documento de designación del Administrador del Contrato"
- Anexo Cinco (5) "Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" conviene con "EL PROVEEDOR" que el monto mínimo de los servicios es por la cantidad de \$791,023.10 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL VEINTITRÉS PESOS 10/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), que asciende a \$126,563.70 (CIENTO VEINTISEIS MIL SGR



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL EN MICHOACÁN  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con fundamento en la Ley de Procedimiento Administrativo y el Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, a solicitud del área contratante, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se emite el presente documento con el número: /2024/ 326 / CCON241725020043 MICH/JS/JDC/ SUMINISTRO. La revisión jurídica se efectuó, sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia de la inversión de los recursos públicos, en las condiciones y circunstancias que determinaron precedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
 050GYR033N09324-102-00  
 Número de Contrato SAI  
 CCON241725020043

QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.), que hacen un total de \$917,586.80 (NOVECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.).

Asimismo, que el monto máximo de los servicios es por la cantidad de \$1,977,557.76 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), que asciende a \$316,409.24 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCEINTOS NUEVE PESOS 24/100 M.N.), que hacen un total de \$2,293,967.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de: "MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (PARTIDA 1), DEL ÓOAD REGIONAL MICHOACÁN" DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

**TERCERA. ANTICIPO.**

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

**CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

"EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR", conforme al contrato respectivo, en moneda nacional, sin que estos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la documentación susceptible de pago, de conformidad al "procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Av. Francisco I. Madero Poniente, N° 1200, Col. Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

- a) Presentación impresa del comprobante fiscal digital (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social", con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la que se indique: número de proveedor, número de contrato, número de ID de pedido-recepción y número de fianza y denominación social de la afianzadora, firmadas de conformidad al anexo 2 "cuentas contables" del procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos, (<http://172.24.81.43anexo2admconsulta> de anexo 3list.php); así como la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente, mismos que deberán ser entregados en el Departamento de Trámite y Erogaciones ubicado en Av. Francisco I. Madero Poniente, N°1200, Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles). a través del modulo de compras debiendo plasmar el numero de pedido y recepción.
- b) Durante la vigencia del contrato, "EL PROVEEDOR" o contratista queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO", junto con el CFDI de cobro respectiva la opinión de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), misma que deberá ser vigente y positiva.



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS  
 GOBIERNO DE MICHOACÁN  
 MICH/JSJ/DC/ SUMINISTRO  
 2024/ 326 / CCON241725020043

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Central de Organización de los Recursos Humanos, Servicios Jurídicos, a solicitud del área Michoacán, del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registro con el número: 2024/ 326 / CCON241725020043 MICH/JSJ/DC/ SUMINISTRO, sin perjuicio de la justificación, procedimiento. La revisión jurídica se realizó, sin perjuicio de la justificación, investigación de los hechos correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratistas.

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043**

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En caso de que el "EL PROVEEDOR" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la LAASSP, el Instituto dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que se deberán corregir.

Cuando "EL PROVEEDOR" opte por pago en parcialidades o diferido para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de "EL INSTITUTO" el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectuó el pago de los servicios proporcionados, a través del esquema de transferencia electrónica que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA Bancomer, HSBC, Afirme y Banco Azteca, para tal efecto deberá realizar el trámite en el Departamento de la Tesorería del OOAD Regional Michoacán sitio en Av. Francisco I. Madero Pte. No. 1200 Colonia Centro C.P. 58000 Morelia, Michoacán en horario de 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

Asimismo "EL INSTITUTO" aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que "EL PROVEEDOR" celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

"El Proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta clabe, banco y sucursal".

Para cualquier duda o aclaración referente a la consulta de opinión cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, puede solicitar informes a la siguiente dirección de correo electrónico [constancia32d.aclara@imss.gob.mx](mailto:constancia32d.aclara@imss.gob.mx).

**QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

La prestación de los servicios se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INSTITUTO" en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo Dos (2)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria, junta de aclaraciones y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

**MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.**

SGR

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 5



GOBIERNO DE MEXICO  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.3.1. párrafo 9. del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos a la Unidad Regional Michoacán, así como al Manual de Organización de la Jefatura Regional Michoacán, en consecuencia, se solicitó a la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: /2024/ 326 / CCON241725020043 MICH/JS/JDC/ SUMINISTRO. La revisión jurídica se efectuó, sin prejuzgar sobre la justificación de los términos y condiciones de la oferta, así como la investigación de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerentes, técnicas y/o contratantes.

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043**

A partir del inicio de los servicios de mantenimiento y durante la vigencia del contrato, el licitante está obligado a realizar las siguientes acciones para dar cumplimiento con la comprobación y verificación de los servicios otorgados:

1. Orden de servicio del Departamento de Conservación como se indica en el **anexo A**
2. Deberá entregar los servicios mediante el formato de Acta Entrega – Recepción. **Anexo B**
3. El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios realizados al participante que resulte adjudicado.
4. El jefe de conservación de unidad podrá realizar verificaciones a cada uno de los equipos a los cuales se les realizarán los servicios con el objeto de que cumplan con las condiciones establecidas y estipuladas por el Instituto y en su caso hacer las reclamaciones correspondientes.

**Facturación oportuna**

Una vez recibidos los bienes o servicios "el proveedor" deberá entregar la documentación para verificación (orden de servicio anexo A y acta recepción del anexo B) y susceptible de pago (CFDI, opinión de cumplimiento IMSS vigente y positiva y lo que refiera el "anexo 2 de la normatividad de pago"), en el Departamento de Conservación y Servicios Generales en el caso del Régimen Ordinario, para su validación de los servicios contratados y proceder con las firmas de autorización establecidas en el "anexo 2 de la normatividad de pago", previo a ser presentada la documentación susceptible de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior del mes en el cual se recibieron los bienes o se prestaron los servicios a partir de la emisión del fallo al mes de octubre; los CFDI de los meses de noviembre y diciembre deberán de presentarse para trámite de pago el día que indique el lineamiento de cierre del año, emitido por la Dirección de Finanzas.

**SEXTA. VIGENCIA.**

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del **31 de Mayo del 2024** y hasta el **31 de Diciembre del 2024**.

**SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.**

"LAS PARTES" están de acuerdo que el "EL INSTITUTO" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificadorio.

"EL INSTITUTO", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

SGR

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 6

GOBIERNO DE MICHUACÁN  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA  
 REGIONAL EN MICHUACÁN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO CONSULTIVO  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURÍDICAS  
 Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el personal del Manual de Organización de la Organización de Operación de Servicios Jurídicos, a solicitud del área Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: /2024/ 326 / CCON241725020043 MICH/JS/JDC/ SUMINISTRO. La revisión jurídica, sin prelujar sobre la justificación, procedimiento, condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043**

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL INSTITUTO" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

**OCTAVA. GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

**NOVENA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.**

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la "LAASSP"; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento; y 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir una garantía la cual podrá ser indivisible, por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de "EL INSTITUTO", por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato o por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del ejercicio fiscal que corresponda, ambas en moneda nacional, sin incluir impuestos. **Anexo Cinco (5).**

Dicha fianza deberá ser entregada a "EL INSTITUTO", a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza antes señalada, en la Oficina de Contratos, dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Regional Michoacán, ubicada en Calle Manuel Pérez Coronado N° 200, Esq. Jesús Sansón Flores, Col. Infonavit Camelinas, C.P. 58,290, Morelia, Michoacán, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida oficina.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO" le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR" siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la Oficina de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que "EL INSTITUTO" y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar "EL PROVEEDOR" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

**EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. -** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

SGR

Página | 7

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DE MICHICOACÁN  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 REGIONAL EN MICHOACÁN  
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO  
 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento de Asesoría Jurídica en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones del Manual de Organización del Organismo Descentralizado de Servicios Jurídicos, a solicitud del área contratante del Organismo Descentralizado de Servicios Jurídicos, a solicitud del área contratante del Organismo Descentralizado de Servicios Jurídicos, a solicitud del Organismo Descentralizado de Servicios Jurídicos, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: 2024/ 326 / CCON241725020043 MICH/JS/JDC/SUMINISTROS, sin prejulgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerentes, técnicas y/o contratantes.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043**

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, "EL PROVEEDOR" no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "EL INSTITUTO" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "EL INSTITUTO" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "EL INSTITUTO" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".

**DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".**

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a "EL INSTITUTO" o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".
- e) Así, como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el Anexo Dos (2) del presente contrato.

**DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".**

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a "EL PROVEEDOR", por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

SGR

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 8



GOBIERNO DE MICHOCAN  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 NACIONAL EN MICHOACAN  
 ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento de Organización y Planeación de la Jefatura de Servicios Jurídicos, a solicitud del área de Organización de Servicios Administrativos Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: 2024/ 326 / CCON241725020043 MICH/JSJ/DC/ SUMINISTRO. Sin precluir sobre la justificación, procedimiento, la revisión jurídica, el cumplimiento de la contratación, ni el resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.



d) Así como a lo señalado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones que se integran en el Anexo Dos (2) del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

"EL INSTITUTO" designa como Administrador del presente Contrato al Ing. Rafael Cedeño Paredes, Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, con R.F.C. [REDACTED] quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de "EL INSTITUTO" tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

**DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.**

"EL INSTITUTO" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR" conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por el 10% (Diez por ciento) conforme a lo establecido en Términos y Condiciones que se integran en el Anexo Dos (2) del presente contrato. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a "EL PROVEEDOR" que realice el pago de la deductiva, en términos de la legislación aplicable.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos. "EL INSTITUTO", a través del administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del presente contrato.

**DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.**

En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo Dos (2), de los términos y condiciones que forma parte integral del presente contrato, "EL INSTITUTO" por

SGR

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"



GOBIERNO DE MEXICO  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE CONSULTAS JURIDICAS  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 REGIONAL EN MICHOACAN

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el personal administrativo en cumplimiento de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, a solicitud del área contratante, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: /2024/ 326 / CCON241725020043 MICH/JS/JDC. SUMINISTRO, sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requerentes, técnicas y/o contratantes.

*[Handwritten signature]*

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043**

conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)**, de atraso sobre la parte de los servicios no prestados, sin incluir el importe al valor agregado, conforme a lo señalado en el apartado Penas Convencionales por atraso en la Prestación de los Servicios de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

**"EL INSTITUTO"** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago de la prestación del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

El importe de la pena convencional no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar será del 20% (veinte por ciento) del monto de los servicios prestados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

**DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

**DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.**

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.**

**"EL PROVEEDOR"** se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo Dos (2)** del presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.**

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO"**.

SGR

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 10



GOBIERNO DE MEXICO  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos de la Coordinación de Contratos, del Organismo de Coordinación y Administración de la Jefatura Delegada Regional Michoacán, en consecuencia, se registró con el número: /2024/ 326 / CCON241725020043 MICH/JS/JDC/ SUMINISTRO. La revisión jurídica se efectuó, sin prejuzgar sobre la justificación del cumplimiento de los términos y condiciones de la contratación, ni sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043**

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

**DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de “EL INSTITUTO”.

**VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.**

“EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, “EL PROVEEDOR” manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de “EL INSTITUTO” por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a “EL PROVEEDOR”, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de “EL INSTITUTO” de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la “LAASSP”.

Asimismo, en caso de aplicar, “EL PROVEEDOR” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a los Derechos de autor, patentes y/o marcas del presente Contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

“LAS PARTES” acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que “LAS PARTES” recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, “EL PROVEEDOR” asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo, en caso de aplicar, “EL PROVEEDOR” deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, la “EL INSTITUTO” en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de los servicios, de

SGR

OFICINA DE CONTRATOS

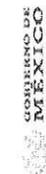
“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

Página | 11



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.3.1. párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, Desconcentrada Regional Michoacán, se solicitó a la Jefatura de Servicios Jurídicos, Desconcentrada Regional Michoacán, se solicitó a la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: /2024/ 326 / CCON241725020043 MICH/ASJ/DC/ SUMINISTRO. La revisión jurídica se efectuó, sin prejuzgar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones de la licitación, ni sobre la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron precedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.



GOBIERNO DE  
MEXICO

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043**

manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "EL INSTITUTO" así lo determina; y en caso de que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

**VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

"EL INSTITUTO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los servicios prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.**

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) La contravención a los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
- d) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) Si no se realiza la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) Si no proporciona a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Si es declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato y sus anexos o de las disposiciones de la "LAASSP" y su Reglamento.

SGR

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 12



GOBIERNO DE MICHOCAN  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA  
 REGIONAL EN MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS  
 2024 / 326 / CCON241725020043

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento de Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, a solicitud del área de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: 2024 / 326 / CCON241725020043 MICH/JS/JDC/ SUMINISTRO. La revisión jurídica se efectuó, sin perjuicio de la justificación, procedimiento, y/o modificaciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.

*[Handwritten signature]*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043**

- j) Cuando "EL PROVEEDOR" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de "EL INSTITUTO";
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- l) Si la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
- m) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "EL INSTITUTO" en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "EL INSTITUTO" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "EL INSTITUTO", en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Quando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se realiza la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá con "EL PROVEEDOR", otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "EL INSTITUTO" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se lleva a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

SGR

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

Página | 13



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA, DESCONCENTRADA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
GOBIERNO DE MEXICO

OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS  
Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento de Cumplimiento en el número de expediente 050GYR033N09324-102-00, en el momento de su cumplimiento de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud del área de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: /2024/ 326 / CCON241725020043 MICH/JS/JDC/ SUMINISTRO. Los aspectos jurídicos, sin perjuicio de lo anterior, no se revisaron. La revisión jurídica es de carácter preventivo, no se realiza sobre la viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requeridas, técnicas y/o contratantes.

*[Handwritten signature]*



**VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.**

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación del servicio, deslindando de toda responsabilidad a “EL INSTITUTO” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por “EL INSTITUTO”, así como en la ejecución de los servicios.

Para cualquier caso no previsto, “EL PROVEEDOR” exime expresamente a “EL INSTITUTO” de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, “EL INSTITUTO” reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de “EL PROVEEDOR”, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a “EL INSTITUTO”, “EL PROVEEDOR” queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

**VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS.**

“LAS PARTES” convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la “LAASSP”.

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.**

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.**

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

**VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE.**

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

**TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN.**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURIDICAS



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en cumplimiento de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, de la Unidad Regional Michoacán, del Reglamento de Organización y Funciones de la Jefatura Regional, en consecuencia, se registró con el número: /2024/ 326 / CCON241725020043 MICH/JS/JDC/ SUMINISTRO. La revisión jurídica se efectuó, sin prejuzgar sobre la justificación del procedimiento, en términos y condiciones de la convocatoria, para la licitación y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.

*[Handwritten signature in blue ink]*



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
 050GYR033N09324-102-00  
 Número de Contrato SAI  
 CCON241725020043

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de Morelia, Michoacán, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

**FIRMANTES O SUSCRIPCIÓN.**

Previa lectura y debidamente enteradas “LAS PARTES” del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por cuadruplicado, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, el 03 de Junio del 2024, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

**POR: “EL INSTITUTO”**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

De conformidad con el artículo 144 fracción I y XXIII del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

  
**DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA**  
 Titular del Órgano de Operación  
 Administrativa Desconcentrada  
 Regional Michoacán  
 R.F.C.: [REDACTED]

**POR: “EL INSTITUTO”**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

De conformidad con el artículo 84 penúltimo párrafo del RLAASSP y numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

  
**ING. RAFAEL CEDENO PAREDES**  
 Titular del Departamento de  
 Conservación y Servicios Generales  
 R.F.C.: [REDACTED]

OFICINA DE CONTRATOS

“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”



GOBIERNO DE MEXICO  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENIOS Y CONSULTAS JURIDICAS  
 JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
 ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1.3.1, párrafo 9, del Manual de Organización de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, a solicitud de la Jefatura de Contratos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán, a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia, se registró con el número: /2024/ 326 / CCON241725020043 MICH/JS/JDC/ SUMINISTRO. La revisión jurídica se efectuó, sin perjudicar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la operación de la operación, el procedimiento de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, técnicas y/o contratantes.



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SGR

Página | 15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
 050GYR033N09324-102-00  
 Número de Contrato SAI  
 CCON241725020043

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:  
 RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,  
 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
 LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

**POR: "EL INSTITUTO"**  
**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Por el área contratante en los términos del artículo 2 fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,  
 Arrendamientos y Servicios del Sector Público

  
**L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCÍA**  
 Titular de la Coordinación  
 de Abastecimiento y Equipamiento  
 R.F.C.: [REDACTED]

**POR: "EL PROVEEDOR"**

  
**C. OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE**  
 Persona Física  
 R.F.C.: AADO4905049D8

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, FORMAN PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
 DE: "MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (PARTIDA 1), DEL ÓOAD  
 REGIONAL MICHOACÁN" DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024,  
 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA PERSONA FÍSICA C.  
 OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE, EN SU CALIDAD DE PROVEEDOR.



GOBIERNO DE MEXICO  
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
 JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
 OFICINA DE CONTRATOS, CONVENCIONES Y CONSULTAS JURÍDICAS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron analizados por la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3.1, párrafo séptimo del área de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en el artículo 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La revisión jurídica se efectuó, sin embargo, sin el cumplimiento de la investigación de los aspectos correspondientes, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerentes, técnicas y/o contratantes.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043

## Anexo Uno (1)

### “Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo”

SGR

OFICINA DE CONTRATOS  
"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos  
correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

**ANEXOS**  
Página | 17  
**Oficina de Contratos**

3/W TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO  
 CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS**

SOLICITUD: 0000029394 - 2024

Dependencia Solicitante: D0017 Delegación Michoacán  
 CCO División de Conservación  
 17030022 M\_OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio: Mantenimiento y conservación d

Fecha Impresión: 11/01/2024 Fecha Validación: 11/01/2024

Importe      Cuenta      Partida presupuestaria

Total Comprometido (en pesos):      \$      4,651,097.00      42062502      35201      Mantenimiento y conservación de mobiliario y eq. de administ

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	38.1	136.2	325.5	222.1	3,379.1	505.5	44.6	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

**CERTIFICADO PREVIO**

CONTRATO PREI \_\_\_\_\_  
 CONTRATO IMSS \_\_\_\_\_

IMPORTE :      \$      4,651,097.00

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 MN

  
 RAFAEL CEDEÑO PAREDES

Autorizo  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ANEXOS  
 Oficina de Contratos

À M T E X T O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043

## **Anexo Dos (2)**

### **“Anexo Técnico, Términos y Condiciones”**

SGR

OFICINA DE CONTRATOS  
“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos  
correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

**ANEXOS**  
Página | 18  
**Oficina de Contratos**

**SIN  
TEXTO**



ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO (RÉGIMEN ORDINARIO)

a) Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar la clave del CBI de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

\*SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN\* (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024

PARTIDA 1: CHARÓ HGRT Y UNIDADES QUE INTEGRAN LA ZONA I MORELIA Y VI NO MEDICA					
Nº Partida	No. Servicio	CUCOP	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1			MANTENIMIENTO A MOBILIARIO METALICO CON PINTURA EN ESMALTE AUTOMOTIVA ACRILICA SECADO RAPIDO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: DESENSAMBLADO DE PARTES MOVILES, LIJADO Y REMOCION DE LA PINTURA EXISTENTE, LAMINADO, RESANE Y EPLASTECIDO, EN CASO DE SER NECESARIO REEMPLAZO DE LAMINA, RESOLDADO DE PARTES SUELTAS EN UNIONES Y PARTES MOVILES, EMPAPELADO PARA PROTECCION DE PARTES CROMADAS, CUBIERTAS, CERRADURAS, REGATONES, TAPAS, HERRAJES, RIELES Y RODAJAS, APLICACION CON PISTOLA DE FONDO CON PRIMER, APLICACION DE PINTURA CON LAS CAPAS NECESARIAS (MANOS) EN INTERIOR Y EXTERIOR		
	1	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ALACENA ALTA DE 60 X 60 X 30	1	PZA
	2	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ALACENA ALTA DE 90 X 60 X 30	1	PZA
	3	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS. DIMENSIONES GENERALES: 270 X 66 X 200 CM	1	PZA
	4	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 4 ENTREPAÑOS	1	PZA
	5	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 5 ENTREPAÑOS	1	PZA
	6	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 6 ENTREPAÑOS	1	PZA
7	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	PZA	



ANEXO TÉCNICO

8	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL DESPACHADOR DE FARMACIA DE 7 ENTREPAÑOS INTERMEDIOS	1	PZA
9	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PERCHERO PORTATIL	1	PZA
10	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.2 X 0.40	1	PZA
11	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA
12	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) NEGATOSCOPIO SENCILLO UNA PLACA	1	PZA
13	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) NEGATOSCOPIO DOBLE DOS PLACAS	1	PZA
14	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO DE 4 GAVETAS DE 45X71X134 CM	1	PZA
15	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE DE 101X80X220 CM.	1	PZA
16	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO 101 X 40 X 220 CM	1	PZA
17	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BUTACA DE ESTRUCTURA DE VARILLA TIPO ESCOLAR.	1	PZA
18	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	1	PZA
19	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES	1	PZA
20	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCAS TANDEM CON ASIENTOS DE FIBRA DE VIDRIO O PLASTICA DE 3 PLAZAS	1	PZA
21	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCAS TANDEM CON ASIENTOS DE FIBRA DE VIDRIO O PLASTICA DE 4 PLAZAS	1	PZA
22	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS DE ALTURA 1 Peldaño	1	PZA
23	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS DE ALTURA 2 Peldaños	1	PZA



ANEXOS  
Oficina de Contratos

ANEXO TÉCNICO

24	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS GIRATORIO	1	PZA
25	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANQUETA DE ALTURA 40 X 28 X 22	1	PZA
26	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA CON ESTADIMETRO 53 X 44 X 148	1	PZA
27	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA GRANDE RODABLE METALICA CON ESTADIMETRO DE 94CM DE ALTURA Y 55CM DE ANCHO DEL ESTADIMETRO Y CON MEDIDAS DE LA PLACA PORTA OBJETOS DE 68 X 46 CM	1	PZA
28	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA PEDIATRICA	1	PZA
29	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BIOMBO TUBULAR DE 1-1/2" Ø DE 110 X 170 CM. BASE DE DOS RODAJAS EN CADA EXTREMO.	1	PZA
30	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE PAPELERO METALICO	1	PZA
31	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE DE CAMPANA 29 X 41 X 64	1	PZA
32	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE SANITARIO CON PEDAL 26 X 26 X 60	1	PZA
33	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BURO 35 X 35 X 75	1	PZA
34	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAJA FUERTE METALICA	1	PZA
35	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO 200 X 92 X 60	1	PZA
36	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CUNA DE 90X 65X 112 CM, BARANDALES DE 112 X 90 TUBULAR DE 3/4" X 3/4" CADA 10 CM. PIECERAS Y CABECERAS DE 90 X 65 X 170 DE TUBULAR DE 3/4" FORRADO DE LÁMINA	1	PZA
37	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHESS LONG	1	PZA
38	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLÍNICA MÚLTIPLES POSICIONES DE 202 X 97 X 65 CM.	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

39	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLÍNICA MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIÁTRICO 140 X 150 X 83	1	PZA
40	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA INDIVIDUAL METÁLICA 200 X 100 X 90	1	PZA
41	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA TRABAJO DE PARTO 200 X 100 X 75	1	PZA
42	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LITERA METALICA DOBLE	1	PZA
43	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO CAMILLA PARA ADULTOS 190 X 65 X 85	1	PZA
44	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PARA ROPA LIMPIA EN LAVANDERÍA	1	PZA
45	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PARA ROPA SUCIA EN LAVANDERÍA	1	PZA
46	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PORTA EXPEDIENTES 106 X 104 X 56	1	PZA
47	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CASILLERO DOBLE 180 X 38 X 45 PUERTA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NÚMERO 22 CON VENTILAS TROQUELADAS.	1	PZA
48	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CASILLERO SENCILLO 180 X 38 X 45	1	PZA
49	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 120 X 47 X 75 CM INCLUYE REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES BASES	1	PZA
50	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 150X45X75 CM. ESTRUCTURA DE LÁMINA DE ACERO. INCLUYE REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES	1	PZA
51	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 180X45X75 CM. ESTRUCTURA DE LÁMINA DE ACERO. INCLUYE REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES	1	PZA
52	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS 50 X 40 X 33	1	PZA



ANEXO TÉCNICO

53	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON DOBLE PEDESTAL DE 150X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CON UN PEDESTAL Y DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM. Y EL OTRO PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM.	1	PZA
54	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 120X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM.	1	PZA
55	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 150 X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM. DE LAMINA DE ACERO.	1	PZA
56	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METÁLICO DE 2 CAJONES	1	PZA
57	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METÁLICO DE 3 CAJONES	1	PZA
58	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METÁLICO DE 4 CAJONES	1	PZA
59	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL DERECHO O IZQUIERDO DIMENSIONES GENERALES:	1	PZA
60	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL DERECHO	1	PZA
61	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 cm CON LATERAL DERECHO O IZQUIERDO, DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 180 CM ANCHO TOTAL: 150 CM ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM. ALTURA: 75 CM	1	PZA
62	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL IZQUIERDO	1	PZA
63	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM	1	PZA



ANEXO TÉCNICO

		SIN LATERAL		
64	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTANTE GUARDA ESTERIL 90 X 45 X 205 CM ESTRUCTURA BASE: FABRICADO DE PERFIL CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO C.R. CALIBRE No. 18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1.34" X 1.34") CUERPO, LATERALES, RESPALDO Y 5 ENTREPAÑOS.	1	PZA
65	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTANTE GUARDA ESTERIL 120 X 45 X 205	1	PZA
66	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTUFON DEL BAJA ALTURA CON BASE METALICA DE 60 CM DE ALTO Y DE 58 X113 CM	1	PZA
67	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) GABINETE METALICO DE SEPTICO DE ASEO DE 90 X 59 X 31 CM.	1	PZA
68	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LAMPARA DE PIE RODABLE	1	PZA
69	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LITERAS METALICAS 200 X 100 X 180	1	PZA
70	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE EXPLORACIÓN, (INCLUYE EL CAMBIO DEL AMORTIGUADOR DE ALTA PRESION STABILUS BLOC-O-LIFT ), BISAGRAS Y TORNILLERIA	1	PZA
71	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE MAYO.	1	PZA
72	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DOBLE PARA GABINETE TIPO KARDEX 60 X 66 A 69 X 71 A 74 CM. CUBIERTA, CUERPO Y ENTREPAÑO LAMINADO DE ACERO CR. CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA GRIS. RODAJA DE DOBLE HUELLA DE 50 MLM.	1	PZA
73	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE	1	PZA
74	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE CON CREMALLERA 86 X 42 X 122	1	PZA
75	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE HOSPITALARIA	1	PZA
76	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA REDONDA PARA REUNIONES FABRICADA EN MADERA DE PINO SOLIDA CON	1	PZA



ANEXOS  
Oficina de Contratos

ANEXO TÉCNICO

		DIAMETRO DE 1.9M Y ESPESOR DE 2.5 CM, CON BASE METALICA CILINDRICA DE 72CM DE ALTO Y DIAMETRO 44CM.		
77	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA TELEFONICA O DE IMPRESORA 0.45 X 0.45	1	PZA
78	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE TRABAJO SIN CAJONES	1	PZA
79	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTA EXPEDIENTES EN FORMA DE HERRADURA DE 14X36X39 CM	1	PZA
80	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTA SUERO HOSPITALARIO MOVIL	1	PZA
81	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTAVENOCULOS RODABLE	1	PZA
82	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACORNADAS DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X19 CM, CON REPOSICIÓN DE CHICOTE INFERIOR CON TERMINALES DE OJILLO QUE MANTIENE LA ESTABILIDAD DE LA SILLA - CAMA, REPOSICIÓN DE REGATONES O TAPAS, REPOSICIÓN DE RODAJAS, REPOSICION DE PIEZAS DE TUBULAR QUE HAGAN FALTA Y REPARACIÓN DE MECANISMO QUE PERMITA EL MOVIMIENTO PLEGABLE	1	PZA
83	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA CAMA PARA DONADORES DE SANGRE	1	PZA
84	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TARJA DE 70 X 90 X 1.80 CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON CUATRO ENTREPAÑOS DE 0.60 X 0.50 X 0.20 MTS.	1	PZA
85	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TARJA DE 70 X 90 X 2.70 CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON CUATRO ENTREPAÑOS DE 0.60 X 0.50 X 0.20 MTS.	1	PZA
86	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TARJA DE CENTRAL DE ENFERMERAS DE 68 X 87 X 210 CM. INCLUYE PUERTAS	1	PZA
87	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TARJA DE CENTRAL DE ENFERMERAS DE 68 X	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		89 X 149 CM. INCLUYE CAJONES		
88	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 120 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
89	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 75 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
90	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 90 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
91	35200003	VITRINA DE 75 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
92	35200003	VITRINA DE 90 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
93	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BAÑO DE ARTESA 1.80 X 0.70	1	PZA
		MANTENIMIENTO A MOBILIARIO DE LINEA, CONSISTENTE EN REPARACION Y RETAPIZADO CON VINIL DE CALIDAD CON TRAMA DE REFUERZO O TELA ACRILICA COLOR INDICADO POR EL IMSS, EL PRECIO INCLUYE: REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE BASTIDORES DE MADERA EN CANTOS, CODERAS, RESPALDOS, ASIENTOS, SUSTITUCION DE HULE ESPUMA DE ALTA RESILENCIA, SUSTITUCIÓN DE TELA ESPUMA, EMPAPELADO, RESOLDADO DE PIEZAS SUELTAS, PINTURA DE SER NECESARIO AL COLOR EXISTENTE.		
94	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BUTACA PARA AUDITORIO 50 A 58 X 65 A 68 X 80 A 85 ASIENTO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 20, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 46 A 50 Kg x m³ DE DENSIDAD Y TAPIZADO CON PIEL (IMITACION PIEL).	1	PZA
95	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA ALTA GIRATORIA DIMENSIONES GENERALES 55 A 66 A 55 A 66 X 100 A 110 CM ASIENTO Y RESPALDO DE PROLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON DISEÑO ERGONOMICO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA.	1	PZA
96	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA ASIENTO Y RESPALDO EN DOS PIEZAS SEPARADAS DE 50.6 X 54.7 X 82.0.	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

97	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN DE 12mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO EL ACOJINAMIENTO DEBERÁ SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO.TAPIZADO EN TELA 100% POLIURETANO CREPE COLOR VERDE, INERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO Y AUTOEXTINGUIBLE.	1	PZA
98	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA DIMENSIONES GENERALES 50 X 50 CM RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA.	1	PZA
99	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERALAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, DESCANSABRAZOS FABRICADO EN MADERA DE HAYA MOLDEADA A BASE DE CONTRACHAPEADO EN ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE UNA SOLA PIEZA, EN COLOR SEGÚN MUESTRA IMSS.	1	PZA
100	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN FDO DE RESPALDO ALTO BASE DE TRINEO, TAPIZADO EN TELA 63 X 55 X 51 CM. ASIENTO DE 45 CM. CON RELACIÓN AL PISO. ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA.ESTRUCTURA INTERNA EN UNA SOLA PIEZA, FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, EL ACOJINAMIENTO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO.	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

101	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA 90 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA
102	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES TAPIZADO EN TELA 150 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA
103	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES TAPIZADO EN TELA 210 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA
104	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 4 LUGARES TAPIZADO EN TELA 270 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		EN TELA NACIONAL 100%.		
105	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON ACOJINADO RECLINABLE (REPOSET) 75 x 75 x 111 SILLON RECLINABLE A DIFERENES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON SOPORTE DE PIES DE EXTENSION, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECÁNICO, PALANCAS DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSION PARA PIES Y RODAJAS.	1	PZA
106	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON ACOJINADO RECLINABLE (REPOSET) 75 x 75 x 111 SILLON RECLINABLE A DIFERENES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA METALICA, CON SOPORTE DE PIES DE EXTENSION, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECÁNICO, PALANCAS DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSION PARA PIES Y RODAJAS.	1	PZA
107	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE EXPLORACION ACOJINADA EN ESPUMA DE POLIURETANO, DIMENSIONES DE 150X70X10 CM, RECLINABLE CON DIFERENTES POSICIONES, ACOJINAMIENTO EN TODO LO LARGO.	1	PZA
108	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHES LONG, 85X202 CM, FIJO O RECLINABLE CON DIFERENTES POSICIONES, ACOJINAMIENTO EN TODO LO LARGO.	1	PZA
109	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPIZADO EN VINIL, AFELPADO (IMITACION PIEL EN COLORES QUE DEBERAN INDICADOS EN LA UNIDAD, DE SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOJINADAS DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X19 CM, RESPECTIVAMENTE. INCLUYE REPOSICION DE ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON ACOJINAMIENTO EN	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		RESPALDO Y CABECERA, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMA,		
110	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON TIPO EJECUTIVO GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA O TELA CON PISTON NEUMATICO ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, DESCANSABRAZOS FABRICADO EN PLASTICO EN COLOR SEGUN MUESTRA IMSS.	1	PZA
111	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA GIRATORIA SEMI EJECUTIVA TAPIZADA EN TELA O VINIL Y CON RESPALDO FABRICADO EN MALLA SINTETICA CONTORNEADA, CON PISTON NEUMATICO ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION DE 12mm DE ESPESOR COMO MINIMO EL ACOJINAMIENTO DEBERA SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO. TAPIZADO EN TELA 100% POLIURETANO CREPE COLOR NEGRO, CON DECANZABRAZOS FABRICADOS EN HULE ESPUMA DE POLIURETANO EN COLOR NEGRO	1	PZA
112	35200003	SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOJINADAS DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X19 CM, RESPECTIVAMENTE. INCLUYE REPOSICION DE ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y CABECERA, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMA,	1	PZA
113	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA CAMILLA DE 240 X 080 X 10 CM,	1	PZA
114	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA DIVAN DE 80 X 240 X 20 CM.	1	PZA



ANEXO TÉCNICO

115	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA MESA QUIRURGICA	1	PZA
116	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON DENTAL	1	PZA
117	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON PARA AUDITORIO	1	PZA
118	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDO PARA MESA QUIRURGICA DE 52X43X6 CM, INCLUYE TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO	1	PZA
119	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASE PARA MESA QUIRURGICA DE 52X62X6 CM, INCLUYE TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO Y MUESCA	1	PZA
120	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PIERNERA PARA MESA QUIRURGICA DE 63X25X6 CM CON TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO	1	PZA
121	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA DE 3 PLAZAS	1	PZA
122	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BRASERA PARA MESA QUIRURGICA DE 50X18X6 CM CON BOLSA POR UNA DE LAS CARAS PARA INSERCIÓN DE LA PIEZA DE LA MESA QUIRURGICA	1	PZA
		TAPIZADO EN LONA DEL NÚMERO 4 EN COLORES QUE SERAN INDICADOS EN LA UNIDAD. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: REPOSICION DE LONA Y HULE ESPUMA DE POLIURETANO		
123	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHÓN PARA CUNA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 65 X115 X15CM.	1	PZA
124	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHÓN PARA CAMA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 90 X190 X15CM.	1	PZA
125	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA CAMILLA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD	1	PZA



ANEXO TÉCNICO

		FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 60 X180 X7CM.		
126	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOLSA DE LONA PARA CARRO DE ROPA SUCIA, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO, A BASE DE 12 OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, ARO INTERIOR 71 CM DIÁMETRO, ARO SUPERIOR 52 CM DE DIÁMETRO, ALTURA DE 76 CM.	1	PZA
127	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA , RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X122X5CM	1	PZA
128	35200003	BOLSA DE LONA PARA CARRO DE ROPA SUCIA, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO TIPO TIDERA , A BASE DE 12 OJILLOS METALICOS REMACHADOS, EN LA PARTE SUPERIOIR DE LA BOLSA, CON DIMENSIONES 92 CM ALTO X 55 CM ANCHO X 62 CM LARGO, CON DOS BOLSAS LATERALES DE 45 X 45 CM, FABRICADAS CON EL MISMO MATERIAL. INCLUYENDO CORDON DE MATERIAL SINTETICO PARA LA SU FIACION DE LA BOLSA DE LONA	1	PZA
129	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLA GIRATORIA DE 40 X 40 X10 CMS.	1	PZA
130	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLAS TIPO APILABLE DE 40 X 35 X 7 CM	1	PZA
131	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLON SECRETARIAL DE 60 X 60 X15 CM.	1	PZA
132	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERA PARA TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO	1	PZA
133	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS DE SILLON SECRETARIAL DE 5 X 25 X 2 CM.	1	PZA
134	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLON GIRATORIO DE 30 A	1	PZA



ANEXOS  
Oficina de Contratos



ANEXO TÉCNICO

		50 CM X 4 X 10 CM		
135	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON DE CAMILLA DE 240 X 080 X 10 CM.	1	PZA
136	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA DIVAN DE 80 X 240 X 20 CM.	1	PZA
137	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA MESA DE EXPLORACION DE 120 X 60 X 15 CM.	1	PZA
138	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS DE SILLAS TIPO APILABLE DE 32 X 35 X 1.5 CM DE ESPESOR.	1	PZA
139	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS DE SILLON SECRETARIAL DE 60 X 30 X 10 CMS.	1	PZA
140	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA CUADRADA DE TELA SIQUIEROS	1	PZA
141	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA DE RUEDAS HOSPITALARIA	1	PZA
142	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON EJECUTIVO TELA SIQUIEROS	1	PZA
143	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON FBO DE TRES PLAZAS	1	PZA
144	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACION DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 54X32X5CM	1	PZA
145	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACION DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X62X5CM	1	PZA
MANTENIMIENTO A MOBILIARIO, CONSISTENTE EN REPOSICION E INSTALACION DE PIEZAS, EL PRECIO INCLUYE: REFACCIONES Y SUSTITUCION DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.				
146	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BARANDAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CAMILLA HOSPITALARIA	1	PZA



ANEXO TÉCNICO

147	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BISAGRA PARA BARANDAL DE CAMILLA DE ACERO INOXIDABLE	1	PZA
148	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA ARCHIVERO	1	PZA
149	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA ESCRITORIO	1	PZA
150	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
151	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLON EJECUTIVO	1	PZA
152	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA PARA SILLA EJECUTIVA CON RUEDAS	1	PZA
153	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA PARA SILLA SECRETARIAL CON RUEDAS	1	PZA
154	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA CON RUEDAS PARA SILLA EJECUTIVA	1	PZA
155	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA CON RUEDAS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
156	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PISTON HIDRAULICO PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
157	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PISTON HIDRAULICO PARA SILLON EJECUTIVO	1	PZA
158	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON CUADRADO 1" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
159	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON CUADRADO 3/4" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
160	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON REDONDO 1" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
161	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON REDONDO 3/4" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
162	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION)	1	PZA



ANEXOS  
Oficina de Contratos

ANEXO TÉCNICO

		RESPALDOS PARA SILLA SECRETARIAL		
163	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUIEL CORREDERA EXTENDIBLE CIERRE SUAVE PARA USO PESADO DE 45 X 3.5 CM DE ANCHO PARA MUEBLE DE MADERA (PAR)	1	PZA
164	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CORREDERA PARA ARCHIVERO (PAR)	1	PZA
165	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CORREDERA PARA ESCRITORIO (PAR)	1	PZA
166	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CORREDERA PARA MUEBLE DE MADERA (PAR)	1	PZA
167	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) HERRAJE DE ESPIGA ACABADO GALVANIZADO PARA DIAMETRO DE RUEDA 4" MUEBLES DIVERSOS HH1016FAGA	1	PZA
168	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) HERRAJE DE ESPIGA ACABADO GALVANIZADO PARA DIAMETRO DE RUEDA 5" MUEBLES DIVERSOS HH1276GA	1	PZA
169	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA 5" FIA Y GIRATORIA CON PLACA ATORNILLABLE CON RUEDA DE HULE TERMOPLASTICO ACABADO GALVANIZADO A 125 KG H2127P3HTJA	1	PZA
170	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2 1/2" CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
171	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2 1/2" CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
172	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HT516FRGA CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
173	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HT516GA CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
174	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 4" HUI016ACR CON ESPIGA DE ROSCA 1/2" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
175	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 4" HUI016AFRCR CON	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		ESPIGA DE ROSCA 1/2" Y FRENO DE PIE MUEBLES DIVERSOS		
176	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 5" Y FRENO DE PIE PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA
177	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 5" PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA
178	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 8" Y FRENO DE PIE PARA CAMILLA	1	PZA
179	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA HOSPITALARIA DE 5", ITEM E396-3A125TPB (2FT-FRENADO)	1	PZA
180	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA HOSPITALARIA DE 5", ITEM E396-3A125TPB (3FN-FRENADO Y DIRECCION)	1	PZA
181	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 8" PARA CAMILLA	1	PZA
182	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2 1/2" HT6463BFRHTCR CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
183	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2 1/2" HT6463BHTCR CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
184	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2" HT5163BFRHTGA CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
185	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2" HT5163BHTGA CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
186	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA TIPO YOYO DE 40 MM ESPIGA ROSCABLE PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
187	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA TIPO YOYO DE 50 MM ESPIGA LISA PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
188	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION)	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		TAPETE ANTIDERRAPANTE PARA BANCO DE ALTURA 1 PEDESTAL		
189	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPETE ANTIDERRAPANTE PARA BANCO DE ALTURA 2 PEDESTALES	1	PZA
190	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TORNILLO SIN FIN PARA ELEVACION DE CABECERA PARA CAMA HOSPITALARIA, INCLUYE BUJE DE BRONCE	1	PZA
191	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TORNILLO SIN FIN PARA ELEVACION DE PIECERA PARA CAMA HOSPITALARIA, INCLUYE BUJE DE BRONCE	1	PZA
192	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHUMACERA DE PARED 3/4" SKF UCFL-204-012 PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA
193	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MANIVELA PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA
194	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) AMORTIGUADOR DE ALTA PRESION STABILUS BLOC-O-LIFT PARA MESA DE EXPLORACION	1	PZA
195	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) EMPAQUE PROTECTOR DE NEOPRENO PARA CAMILLA HOSPITALARIA	1	ML
196	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MOLDURA PARA DESCANSABRAZOS, PARA SILLA DE RUEDA	1	PZA
197	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) DESCANSA PIES, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
198	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ELEVAPIERNAS, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
199	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDO Y ASIENTO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
200	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUEDA GIRATORIA DELANTERA CON RIN 203.2 mm (8") DE DIÁMETRO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
201	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUEDA FIB TRASERA DE 609.6 mm (24") DE DIÁMETRO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
202	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION)	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		PROTECCIONES LATERALES, PARA SILLA DE RUEDAS		
MANTENIMIENTO A MOBILIARIO CONSISTENTE EN REPOSICION DE ACABADO TIPO LAMINADO PLASTICO (FÓRMICA) EN MOBILIARIO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: PREPARACION DE SUPERFICIES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO HASTA CORRECTA TERMINACIÓN. LOS COLORES SERÁN LOS INDICADOS EN LAS UNIDADES EN LOS MUEBLES QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN.				
203	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METÁLICAS: MESA DE 3.50 X 1.20 X 0.78 MTS CON CUBIERTA FABRICADA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA, DE 31 MM DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA (MADERA NATURAL LAMINADA)	1	PZA
204	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE APOYO PARA TELEFONOS FABRICADA EN MDF 45 X 45 X 68, FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD.	1	PZA
205	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF DIÁMETRO DE LA CUBIERTA 160 CM. DIÁMETRO DE LA BASE 75 CM.	1	PZA
206	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE CENTRO FABRICADA EN MDF : 60 X 60 X 40 FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD, CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGAN Y ALP3 POLIURETANO O LAMINADO PLASTICO.	1	PZA
207	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PARA COMEDOR BASE ALUMINIO, CUBIERTA CON TABLEROS INDEPENDIENTES FABRICADA EN MDF DE 28 A 31 MM ESPESOR, CON DISEÑO CUADRADO, 80 X 80 CMS.	1	PZA
208	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF 50 X 50 FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD, CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MACHIGAY ALP3 POLIURETANO LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION.	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

209	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MODULO ESCRITORIO EJECUTIVO CON CUBIERTA PRINCIPAL DE 2.30 X 0.75 X 0.028 M. A 0.031 M. DE ESPESOR FABRICADADE FIBRADE MADERA COMPRIMIDA DE MEDIADENSIDAD (MDF). CUBIERTA LATERAL DE 1.20 M. X 0.50 M. X 0.028 M. A 0.031 M. EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CUBIERTA ESCRITORIO, DEBERA LLEVAR UNA CUBIERTA TIPO CREDENZADE 2.10 M. X 0.50 M. X 0.028 M.A.0.031 M. CONSTRUIDAS (LACUBIERTA LATERAL Y LACUBIERTA POSTERIOR)	1	PZA
210	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MÓDULO DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE TIPO A MOBILIARIO MODULAR TIPO CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO. SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACIÓN INTERIOR: 1.74 METROS POR 1.47 METROS.	1	PZA
211	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON DOBLE PEDESTAL DE 150X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINADE ACERO CON UN PEDESTAL Y DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM. Y EL OTRO PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM.	1	PZA
212	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 120X75*75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM.	1	PZA
213	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 150 X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM. DE LAMINA DE ACERO.	1	PZA
214	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE PARA ALIMENTOS CON SUPERFICIE CON ACABADO BOLEADO EN COLOR GRIS DE 40X100X3 CM	1	PZA
215	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.00 X 0.75	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

216	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.20 X 0.75	1	PZA
217	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.50 X 0.75	1	PZA
218	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.80 X 0.75	1	PZA
219	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.2 X 0.40	1	PZA
220	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA
221	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE TRABAJO DE 0.45 X 0.45	1	PZA
222	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE HOSPITALARIA 0.40 X 1.00	1	PZA
223	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2
MANTENIMIENTO A ELEMENTOS Y MUEBLES DE MADERA CON PINTURA RETARDANTE AL FUEGO, INCLUDE: (FICHA TECNICA QUE AVALE SU EFECTIVIDAD) LIJADO, RESANADO, EMPAPELADO, PINTURA A DOS MANOS, INTERIOR Y EXTERIOR.				
224	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2
MANTENIMIENTO CON BARNIZ ALQUIDALICO TRANSPARENTE O CON COLOR A ELEMENTOS Y MUEBLES DE MADERA, INCLUDE: DESMONTE, DESARMADO, ACARREO, LIJADO CON MAQUINA ELECTRICA PARA DEJAR VIRGEN LA MADERA, RESANADO, EMPAPELADO, APLICACION DE SELLADOR Y DE TINTA EN COLOR, TINTA Y BARNIZ A DOS MANOS, INTERIOR Y EXTERIOR				
225	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2
226	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCO VESTIDOR PARA BAÑOS DE 120 X 30 X 45 CM. CON TIRAS O TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA TIPO MARIMBA DE 120X5X3 CM. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO. INCLUDE SUSTITUCION DE REGATONES Y O TAPAS DAÑADAS, TORNILLERIA ASI COMO SUSTITUCION O REPOSICION DE TABLONES	1	PZA
227	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCO EN REGADRA DE 45 X 30 X 45 CM. CON TIRAS O TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA TIPO MARIMBA 45X5X3 CM. ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		DE ACERO, INCLUYE SUSTITUCIÓN DE REGATONES Y O TAPAS DAÑADAS, TORNILLERÍA ASÍ COMO SUSTITUCIÓN O REPOSICIÓN DE TABLONES		
		NOTA1: LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN DÍAS NATURALES SIN RESTRICCIÓN DE HORARIO Y FESTIVOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD.		
		NOTA2: LOS REQUERIMIENTOS SE ATENDERÁN DENTRO DE LAS 72 HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD.		
		NOTA3: EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS SE REQUIERAN REALIZAR DENTRO DE LA UNIDAD, EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR UN MÓDULO CERRADO PARA LA APLICACIÓN DE PINTURA PROTEGIENDO ÁREAS CIRCUNDANTES.		
		NOTA4: SE CONSIDERA UNA VARIACIÓN DE MÁS MENOS 5 CM. EN LAS MEDIDAS EN CUALQUIER DIRECCIÓN PARA EFECTOS DE PRECIO UNITARIO		
		NOTA5: PARA TODOS LOS TRABAJOS SE CONSIDERAN EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL (INCLUYENDO ÁREAS DE ALTO RIESGO), DESMONTE Y TRASLADO DE MOBILIARIO AL ÁREA DESTINADA POR EL IMSS, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN EN EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA, PREVIA ENTREGA DE LOS TRABAJOS TERMINADOS Y LIMPIEZA DEL LUGAR AL JEFE DE CONSERVACIÓN, EN LAS		

ANEXO TÉCNICO

			UNIDADES QUE INTEGRAN EL O.O.A.D. REGIONAL MICHOACAN.		
PARTIDA 2: UNIDADES QUE INTEGRAN LA ZONA: II ZAMORA, III URUAPAN, IV LAZARO CÁRDENAS Y V ZACAPU					
N° Partida	No. Servicio	CLUCOP	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
			MANTENIMIENTO A MOBILIARIO METALICO CON PINTURA EN ESMALTE AUTOMOTIVA ACRILICA SECADO RAPIDO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: DESENSAMBLADO DE PARTES MÓVILES, LIJADO Y REMOCIÓN DE LA PINTURA EXISTENTE, LAMINADO, RESANE Y EMPLASTECIDO, EN CASO DE SER NECESARIO REEMPLAZO DE LAMINA, RESOLDADO DE PARTES SUELTAS EN UNIONES Y PARTES MÓVILES, EMPAPELADO PARA PROTECCIÓN DE PARTES CROMADAS, CUBIERTAS, CERRADURAS, REGATONES, TAPAS, HERRAJES, RIELES Y RODAJAS, APLICACIÓN CON PISTOLA DE FONDO CON PRIMER, APLICACIÓN DE PINTURA CON LAS CAPAS NECESARIAS (MANOS) EN INTERIOR Y EXTERIOR.		
1	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ALACENA ALTA DE 60 X 60 X 30	1	PZA
2	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ALACENA ALTA DE 90 X 60 X 30	1	PZA
3	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS, DIMENSIONES GENERALES: 270 X 66 X 200 CM	1	PZA
4	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 4 ENTREPAÑOS	1	PZA
5	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 5 ENTREPAÑOS	1	PZA
6	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 6 ENTREPAÑOS	1	PZA
7	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	PZA
8	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL DESPACHADOR DE FARMACIA DE 7 ENTREPAÑOS INTERMEDIOS	1	PZA
9	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION)	1	PZA

**ANEXOS**  
Oficina de Contratos

ANEXO TÉCNICO

		PERCHERO PÓRTATIL		
10	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.2 X 0.40	1	PZA
11	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA
12	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) NEGATOSCOPIO SENCILLO UNA PLACA	1	PZA
13	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) NEGATOSCOPIO DOBLE DOS PLACAS	1	PZA
14	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO DE 4 GAVETAS DE 45X71X134 CM	1	PZA
15	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE DE 101X80X220 CM.	1	PZA
16	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO 101 X 40 X 220 CM	1	PZA
17	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BUTACA DE ESTRUCTURA DE VARILLA TIPO ESCOLAR.	1	PZA
18	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	1	PZA
19	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES	1	PZA
20	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCAS TANDEM CON ASIENTOS DE FIBRA DE VIDRIO O PLASTICA DE 3 PLAZAS	1	PZA
21	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCAS TANDEM CON ASIENTOS DE FIBRA DE VIDRIO O PLASTICA DE 4 PLAZAS	1	PZA
22	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS DE ALTURA 1 PELDAÑO	1	PZA
23	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS DE ALTURA 2 PELDAÑOS	1	PZA
24	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS GIRATORIO	1	PZA
25	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANQUETA DE ALTURA 40 X 28 X 22	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

26	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA CON ESTADIMETRO 53 X 44 X 148	1	PZA
27	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA GRANDE RODABLE METALICA CON ESTADIMETRO DE 94CM DE ALTURA Y 55CM DE ANCHO DEL ESTADIMETRO Y CON MEDIDAS DE LA PLACA PORTA OBJETOS DE 68 X 46 CM	1	PZA
28	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA PEDIATRICA	1	PZA
29	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BIOMBO TUBULAR DE 1-1/2" Ø DE 110 X 170 CM. BASE DE DOS RODAJAS EN CADA EXTREMO.	1	PZA
30	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE PAPELERO METALICO	1	PZA
31	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE DE CAMPANA 29 X 41 X 64	1	PZA
32	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE SANITARIO CON PEDAL 26 X 26 X 60	1	PZA
33	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BURO 35 X 35 X 75	1	PZA
34	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAJA FUERTE METALICA	1	PZA
35	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLINICA HOSPITALARIA MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO 200 X 92 X 60	1	PZA
36	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CUNA DE 90X 65X 112 CM, BARANDALES DE 112 X 90 TUBULAR DE 3/4" X 3/4" CADA 10 CM. PIECERAS Y CABECERAS DE 90 X 65 X 170 DE TUBULAR DE 3/4" FORRADO DE LÁMINA.	1	PZA
37	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHESS LONG	1	PZA
38	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLINICA MÚLTIPLES POSICIONES DE 202 X 97 X 65 CM.	1	PZA
39	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLINICA MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIÁTRICO 140 X 150 X 83	1	PZA
40	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION)	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		CAMA INDIVIDUAL METÁLICA 200 X 100 X 90		
41	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA TRABAJO DE PARTO 200 X 100 X 75	1	PZA
42	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LITERA METALICA DOBLE	1	PZA
43	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO CAMILLA PARA ADULTOS 190 X 65 X 85	1	PZA
44	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PARA ROPA LIMPIA EN LAVANDERÍA	1	PZA
45	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PARA ROPA SUCIA EN LAVANDERÍA	1	PZA
46	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PORTA EXPEDIENTES 106 X 104 X 56	1	PZA
47	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CASILLERO DOBLE 1.80 X 38 X 45 PUERTA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO C.R. CALIBRE NÚMERO 22 CON VENTILAS TROQUELADAS.	1	PZA
48	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CASILLERO SENCILLO 180 X 38 X 45	1	PZA
49	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 120 X 47 X 75 CM INCLUYE REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES BASES	1	PZA
50	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 150X45X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO. INCLUYE REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES	1	PZA
51	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENZA 180X45X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO. INCLUYE REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES	1	PZA
52	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS 50 X 40 X 33	1	PZA
53	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON DOBLE PEDESTAL DE 150X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CON UN PEDESTAL Y DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		ARCHIVAR DE 35X59X29 CM. Y EL OTRO PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM.		
54	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 120X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM.	1	PZA
55	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 150 X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM. DE LAMINA DE ACERO.	1	PZA
56	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METÁLICO DE 2 CAJONES	1	PZA
57	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METÁLICO DE 3 CAJONES	1	PZA
58	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METÁLICO DE 4 CAJONES	1	PZA
59	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 150 cm CON LATERAL DERECHO O IZQUIERDO DIMENSIONES GENERALES:	1	PZA
60	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL DERECHO	1	PZA
61	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 cm CON LATERAL DERECHO O IZQUIERDO, DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 180 CM ANCHO TOTAL: 150 CM ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM. ALTURA: 75 CM	1	PZA
62	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL IZQUIERDO	1	PZA
63	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 120 CM SIN LATERAL	1	PZA
64	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTANTE GUARDA ESTERIL 90 X 45 X 205 CM ESTRUCTURA BASE: FABRICADO DE PERFIL	1	PZA

ANEXOS  
Oficina de...

ANEXO TÉCNICO

		CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO C.R. CALIBRE No. 18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1.4" X 1.4") CUERPO, LATERALES, RESPALDO Y 5 ENTREPAÑOS.		
65	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTANTE GUARDA ESTERIL 120 X 45 X 205	1	PZA
66	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTUFON DEL BAJA ALTURA CON BASE METALICA DE 60 CM DE ALTO Y DE 58 X113 CM	1	PZA
67	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) GABINETE METALICO DE SEPTICO DE ASEO DE 90 X 59 X 31 CM.	1	PZA
68	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LAMPARA DE PIE RODABLE	1	PZA
69	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LITERAS METALICAS 200 X100 X180	1	PZA
70	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE EXPLORACIÓN, (INCLUYE EL CAMBIO DEL AMORTIGUADOR DE ALTA PRESION STABILUS BLOC-O-LIFT ), BISAGRAS Y TORNILLERIA	1	PZA
71	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE MAYO.	1	PZA
72	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DOBLE PARA GABINETE TIPO KARDEX: 60 X 66 A 69 X 71 A 74 CM. CUBIERTA CUERPO Y ENTREPAÑO LAMINADO DE ACERO C.R. CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA GRIS. RODAJA DE DOBLE HUELLA DE 50 ML.M.	1	PZA
73	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE	1	PZA
74	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE CON CREMALLERA 86 X 42 X122	1	PZA
75	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE HOSPITALARIA	1	PZA
76	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA REDONDA PARA REUNIONES FABRICADA EN MADERA DE PINO SOLIDA CON DIAMETRO DE 1.19M Y ESPESOR DE 2.5 CM, CON BASE METALICA CILINDRICA DE 72CM DE ALTO Y DIAMETRO 44CM.	1	PZA
77	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION)	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		MESA TELEFONICA O DE IMPRESORA 0.45 X 0.45		
78	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE TRABAJO SIN CAJONES	1	PZA
79	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTA EXPEDIENTES EN FORMA DE HERRADURA DE 14X36X39 CM	1	PZA
80	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTA SUERO HOSPITALARIO MOVIL	1	PZA
81	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTAVENOCUSIS RODABLE	1	PZA
82	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOJINADAS DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X19 CM, CON REPOSICIÓN DE CHICOTE INFERIOR CON TERMINALES DE OJILLO QUE MANTIENE LA ESTABILIDAD DE LA SILLA - CAMA, REPOSICIÓN DE REGATONES O TAPAS, REPOSICIÓN DE RODAJAS, REPOSICION DE PIEZAS DE TUBULAR QUE HAGAN FALTA Y REPARACIÓN DE MECANISMO QUE PERMITA EL MOVIMIENTO PLEGABLE	1	PZA
83	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA CAMA PARA DONADORES DE SANGRE	1	PZA
84	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TARJA DE 70 X 90 X 180 CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON CUATRO ENTREPAÑOS DE 0.60 X 0.50 X 0.20 MTS.	1	PZA
85	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TARJA DE 70 X 90 X 270 CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON CUATRO ENTREPAÑOS DE 0.60 X 0.50 X 0.20 MTS.	1	PZA
86	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TARJA DE CENTRAL DE ENFERMERAS DE 68 X 87 X 210 CM. INCLUYE PUERTAS	1	PZA
87	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TARJA DE CENTRAL DE ENFERMERAS DE 68 X 89 X149 CM. INCLUYE CAJONES	1	PZA
88	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 120 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

89	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 75 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
90	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 90 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
91	35200003	VITRINA DE 75 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
92	35200003	VITRINA DE 90 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA
93	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BAÑO DE ARTESA 1.80 X 0.70	1	PZA
MANTENIMIENTO A MOBILIARIO DE LINEA, CONSISTENTE EN REPARACION Y RETAPIZADO CON VINIPIEL DE CALIDAD CON TRAMA DE REFUERZO O TELA ACRILICA COLOR INDICADO POR EL IMSS, EL PRECIO INCLUYE: REPARACION Y/O SUSTITUCION DE BASTIDORES DE MADERA EN CANTOS, CODERAS, RESPALDOS, ASIENTOS, SUSTITUCION DE HULE ESPUMA DE ALTA RESILIENCIA, SUSTITUCION DE TELA ESPUMA, EMPAPELADO, RESOLDADO DE PIEZAS SUELTAS, PINTURA DE SER NECESARIO AL COLOR EXISTENTE.				
94	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BUTACA PARA AUDITORIO 50 A 58 X 65 A 68 X 80 A 85 ASIENTO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 29, ACOJINADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 46 A 50 Kg x m <sup>3</sup> DE DENSIDAD Y TAPIZADO CON PIEL ET (IMITACION PIEL).	1	PZA
95	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA ALTA GIRATORIA - DIMENSIONES GENERALES 55 A 66 A 66 A 100 A 110 CM ASIENTO Y RESPALDO DE PROLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO CON DISEÑO ERGONOMICO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA.	1	PZA
96	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA FIDA APLAABLE CON ESTRUCTURA ASIENTO Y RESPALDO EN DOS PIEZAS SEPARADAS DE 50.6 X 54.7 X 82.0.	1	PZA
97	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA GIRATORIA SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN DE 12mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO EL ACOJINAMIENTO DEBERÁ SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO. TAPIZADO EN TELA 100% POLIURETANO CREPE COLOR VERDE, INERTE AL ATAQUE MICROBIOLÓGICO Y AUTOEXTINGUIBLE.	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

98	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA DIMENSIONES GENERALES 90 X 50 CM RESPALDO Y ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA.	1	PZA
99	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA CON PISTÓN NEUMÁTICO ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN FORMANDO UNA SOLA PIEZA. LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, DESCANSABRAZOS FABRICADO EN MADERA DE HAYA MOLDEADA A BASE DE CONTRACHAPEADO EN ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA DE UNA SOLA PIEZA, EN COLOR SEGÚN MUESTRA IMSS.	1	PZA
100	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN FIJO DE RESPALDO ALTO BASE DE TRINEO, TAPIZADO EN TELA 63 X 55 X 51 CM. ASIENTO DE 45 CM. CON RELACIÓN AL PISO. ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA. ESTRUCTURA INTERNA EN UNA SOLA PIEZA, FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA. LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR. EL ACOJINAMIENTO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO.	1	PZA
101	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA 90 X 80 X 80 RESPALDO Y ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOQUE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

102	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES TAPIZADO EN TELA 150 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA
103	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES TAPIZADO EN TELA 210 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA
104	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 4 LUGARES TAPIZADO EN TELA 270 X 80 X 80 RESPALDOY ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOJINAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOCK DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESILIENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA
105	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON ACOJINADO RECLINABLE (REPOSET) 75 x 75 x 11) SILLON RECLINABLE A DIFERENES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON SOPORTE DE PIES DE EXTENSION, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MÍNIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECÁNICO, PALANCAS DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL	1	PZA



ANEXO TÉCNICO

		RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSIÓN PARA PIES Y RODAJAS.		
106	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON ACOJINADO RECLINABLE (REPOSET) 75 x 75 x 11) SILLON RECLINABLE A DIFERENES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA METALICA, CON SOPORTE DE PIES DE EXTENSION, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MÍNIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECÁNICO, PALANCAS DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSIÓN PARA PIES Y RODAJAS.	1	PZA
107	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE EXPLORACIÓN ACOJINADA EN ESPUMA DE POLIURETANO, DIMENSIONES DE 150X70X10 CM, RECLINABLE CON DIFERENTES POSICIONES, ACOJINAMIENTO EN TODO LO LARGO.	1	PZA
108	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHES LONG, 85x202 CM, FIJO O RECLINABLE CON DIFERENTES POSICIONES, ACOJINAMIENTO EN TODO LO LARGO.	1	PZA
109	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPIZADO EN VINIL, AFELPADO IMITACION PIEL EN COLORES QUE SERAN INDICADOS EN LA UNIDAD, DE SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOJINADAS, DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X19 CM, RESPECTIVAMENTE. INCLUYE REPOSICION DE ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y CABECERA, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMA.	1	PZA
110	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLÓN TIPO EJECUTIVO GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA O TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERALAMINADA	1	PZA



**ANEXOS**  
Oficina de Contratos

ANEXO TÉCNICO

		CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, DESCANSABRAZOS FABRICADO EN PLASTICO EN COLOR SEGÚN MUESTRA IMSS.		
111	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA GIRATORIA SEMI EJECUTIVA TAPIZADA EN TELA O VINIL Y CON RESPALDO FABRICADO EN MALLA SINTETICA CONTORNEADA, CON PISTÓN NEUMÁTICO ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LÁMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN DE 12mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO EL ACOJINAMIENTO DEBERÁ SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO, TAPIZADO EN TELA 100% POLIURETANO CREPE COLOR NEGRO, CON DECANZABRAZOS FABRICADOS EN HULE ESPUMA DE POLIURETANO EN COLOR NEGRO	1	PZA
112	35200003	SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOGINADAS DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X19 CM, RESPECTIVAMENTE. INCLUYE REPOSICION DE ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON ACOJINAMIENTO EN RESPALDO Y CABECERA, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMA.	1	PZA
113	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA CAMILLA DE 2.40 X 0.80 X 10 CM,	1	PZA
114	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA DIVAN DE 80 X 240 X 20 CM.	1	PZA
115	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA MESA QUIRURGICA	1	PZA
116	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON DENTAL	1	PZA
117	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON PARA AUDITORIO	1	PZA
118	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDO PARA MESA QUIRURGICA DE 52X43X6 CM, INCLUYE TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

119	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASE PARA MESA QUIRURGICA DE 52X62X6 CM, INCLUYE TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO Y MUESCA	1	PZA
120	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PIERNERA PARA MESA QUIRURGICA DE 63X25X6 CM CON TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO	1	PZA
121	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA DE 3 PLAZAS	1	PZA
122	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BRASERA PARA MESA QUIRURGICA DE 50X18X6 CM CON BOLSA POR UNA DE LAS CARAS PARA INSERCIÓN DE LA PIEZA DE LA MESA QUIRURGICA	1	PZA
TAPIZADO EN LONA DEL NÚMERO 4 EN COLORES QUE SERAN INDICADOS EN LA UNIDAD. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: REPOSICION DE LONA Y HULE ESPUMA DE POLIURETANO				
123	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHÓN PARA CUNA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 65 X 115 X 15CM.	1	PZA
124	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHÓN PARA CAMA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 90 X 190 X 15CM.	1	PZA
125	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA CAMILLA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 60 X 180 X 7CM.	1	PZA
126	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOLSA DE LONA PARA CARRO DE ROPA SUCIA, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO, A BASE DE 12 OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, ARO INTERIOR 71 CM DIÁMETRO, ARO SUPERIOR 52 CM DE DIÁMETRO, ALTURA DE 76 CM.	1	PZA
127	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X122X5CM		
128	35200003	BOLSA DE LONA PARA CARRO DE ROPA SÚCIA, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO TIPO TIDERA, A BASE DE 12 OJILLOS METALICOS REMACHADOS, EN LA PARTE SUPERIOIR DE LA BOLSA, CON DIMENSIONES 92 CM ALTO X 55 CM ANCHO X 62 CM LARGO, CON DOS BOLSAS LATERALES DE 45 X 45 CM, FABRICADAS CON EL MISMO MATERIAL INCLUYENDO CORDON DE MATERIAL SINTETICO PARA LA SU FICACION DE LA BOLSA DE LONA	1	PZA
129	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLA GIRATORIA DE 40 X 40 X 10 CMS.	1	PZA
130	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLAS TIPO APILABLE DE 40 X 35 X 7 CM	1	PZA
131	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLON SECRETARIAL DE 60 X 60 X 15 CM.	1	PZA
132	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERA PARA TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO	1	PZA
133	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS DE SILLON SECRETARIAL DE 5 X 25 X 2 CM.	1	PZA
134	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLON GIRATORIO DE 30 A 50 CM X 4 X 10 CM	1	PZA
135	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON DE CAMILLA DE 2.40 X 0.80 X 10 CM,	1	PZA
136	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA DIVAN DE 80 X 240 X 20 CM.	1	PZA
137	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA MESA DE EXPLORACIÓN DE 1.20 X 60 X 15 CM.	1	PZA
138	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS DE SILLAS TIPO APILABLE DE 32 X 35 X 15 CM DE ESPESOR.	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

139	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS DE SILLON SECRETARIAL DE 60 X 30 X 10 CMS.	1	PZA
140	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA CUADRADA DE TELA SIQUIEROS	1	PZA
141	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA DE RUEDAS HOSPITALARIA	1	PZA
142	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON EJECUTIVO TELA SIQUIEROS	1	PZA
143	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON FIJO DE TRES PLAZAS	1	PZA
144	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 54X32X5CM	1	PZA
145	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X62X5CM	1	PZA
MANTENIMIENTO A MOBILIARIO, CONSISTENTE EN REPOSICION E INSTALACION DE PIEZAS, EL PRECIO INCLUYE REFACCIONES Y SUSTITUCIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.				
146	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BARANDAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CAMILLA HOSPITALARIA	1	PZA
147	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BISAGRA PARA BARANDAL DE CAMILLA DE ACERO INOXIDABLE	1	PZA
148	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA ARCHIVERO	1	PZA
149	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA ESCRITORIO	1	PZA
150	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
151	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLON EJECUTIVO	1	PZA
152	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION)	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		ESTRELLA PLASTICA PARA SILLA EJECUTIVA CON RUEDAS		
153	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA PARA SILLA SECRETARIAL CON RUEDAS	1	PZA
154	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA CON RUEDAS PARA SILLA EJECUTIVA	1	PZA
155	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA CON RUEDAS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
156	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PISTON HIDRAULICO PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
157	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PISTON HIDRAULICO PARA SILLON EJECUTIVO	1	PZA
158	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON CUADRADO 1" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
159	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON CUADRADO 3/4" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
160	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON REDONDO 1" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
161	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON REDONDO 3/4" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
162	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA
163	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUIEL CORREDERA EXTENDIBLE CIERRE SUAVE PARA USO PESADO DE 45 X 3.5 CM DE ANCHO PARA MUEBLE DE MADERA (PAR)	1	PZA
164	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CORREDERA PARA ARCHIVERO (PAR)	1	PZA
165	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CORREDERA PARA ESCRITORIO (PAR)	1	PZA
166	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CORREDERA PARA MUEBLE DE MADERA (PAR)	1	PZA
167	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) HERRAJE DE ESPIGA ACABADO GALVANIZADO	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		PARA DIAMETRO DE RUEDA 4" MUEBLES DIVERSOS HH1016FAGA		
168	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) HERRAJE DE ESPIGA ACABADO GALVANIZADO PARA DIAMETRO DE RUEDA 5" MUEBLES DIVERSOS HH1276CA	1	PZA
169	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA 5" FIA Y GIRATORIA CON PLACA ATORNILLABLE CON RUEDA DE HULE TERMOPLASTICO ACABADO GALVANIZADO A 125 KG H21127PJH13A	1	PZA
170	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2 1/2" CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
171	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2 1/2" CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
172	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HTS16FRGA CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
173	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HTS16GA CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
174	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 4" HUI016GR CON ESPIGA DE ROSCA 1/2" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
175	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 4" HUI016FRCR CON ESPIGA DE ROSCA 1/2" Y FRENO DE PIE MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
176	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 5" Y FRENO DE PIE PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA
177	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 5" PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA
178	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 8" Y FRENO DE PIE PARA CAMILLA	1	PZA
179	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA HOSPITALARIA DE 5", ITEM E396-	1	PZA

ANEXOS

ANEXO TÉCNICO

		3A125TPB (2FT-FRENADO)		
180	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA HOSPITALARIA DE 5'. ITEM E396-3A125TPB (3FN-FRENADO Y DIRECCION)	1	PZA
181	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 8" PARA CAMILLA	1	PZA
182	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2 1/2" HT64638FRHTCR CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
183	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2 1/2" HT64638HTCR CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
184	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2" HT51638FRHTGA CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
185	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2" HT51638HTGA CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
186	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA TIPO YOYO DE 40 MM ESPIGA ROSCABLE PARA MUEBLES DIVERSOS		
187	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA TIPO YOYO DE 50 MM ESPIGA LISA PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA
188	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPETE ANTIDERRAPANTE PARA BANCO DE ALTURA 1 PEDESTAL	1	PZA
189	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPETE ANTIDERRAPANTE PARA BANCO DE ALTURA 2 PEDESTALES	1	PZA
190	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TORNILLO SIN FIN PARA ELEVACION DE CABECERA PARA CAMA HOSPITALARIA, INCLUYE BUJE DE BRONCE	1	PZA
191	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TORNILLO SIN FIN PARA ELEVACION DE PIECERA PARA CAMA HOSPITALARIA, INCLUYE BUJE DE BRONCE	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

192	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHUMACERA DE PARED 3/4" SKF UCFL-204-012 PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA
193	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MANIVELA PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA
194	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) AMORTIGUADOR DE ALTA PRESIÓN STABILUS BLOC-O-LIFT PARA MESA DE EXPLORACION	1	PZA
195	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) EMPAQUE PROTECTOR DE NEOPRENO PARA CAMILLA HOSPITALARIA	1	ML
196	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MOLDURA PARA DESCANSABRAZOS, PARA SILLA DE RUEDA	1	PZA
197	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) DESCANSAPIES, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
198	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ELEVAPIERNAS, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
199	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDO Y ASIENTO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
200	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUEDA GIRATORIA DELANTERA CON RIN 203.2 mm (8") DE DIÁMETRO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
201	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUEDA Fija TRASERA DE 609.6 mm (24") DE DIÁMETRO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
202	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PROTECCIONES LATERALES, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA
MANTENIMIENTO A MOBILIARIO CONSISTENTE EN REPOSICIÓN DE ACABADO TIPO LAMINADO PLASTICO (FORMICA) EN MOBILIARIO, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: PREPARACIÓN DE SUPERFICIES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO HASTA CORRECTA TERMINACIÓN. LOS COLORES SERÁN LOS INDICADOS EN LAS UNIDADES EN LOS MUEBLES QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN.				
203	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METÁLICAS; MESA DE 3.50 X 1.20 X 0.78 MTS CON CUBIERTA FABRICADA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA, DE 31 MM DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO EN CHAPA DE MADERA RECOSTITUIDA (MADERA NATURAL.	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		LAMINADA)		
204	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE APOYO PARA TELEFONOS FABRICADA EN MDF 45 X 45 X 68, FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD.	1	PZA
205	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF DIAMETRO DE LA CUBIERTA 160 CM. DIAMETRO DE LA BASE 75 CM.	1	PZA
206	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE CENTRO FABRICADA EN MDF : 60 X 60 X 40 FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD, CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGAN Y ALP3 POLIURETANO O LAMINADO PLASTICO.	1	PZA
207	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PARA COMEDOR BASE ALUMINIO, CUBIERTA CON TABLEROS INDEPENDIENTES FABRICADA EN MDF DE 28 A 31 MM ESPESOR, CON DISEÑO CUADRADO, 80 X 80 CMS.	1	PZA
208	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF50 X 50 X 50 FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD, CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGAN Y ALP3 POLIURETANO LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION.	1	PZA
209	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MODULO ESCRITORIO EJECUTIVO CON CUBIERTA PRINCIPAL DE 2.30 X 0.75 X 0.028 M. A 0.031 M. DE ESPESOR FABRICADA DE FIBRA DE MADERA COMPRIMIDA DE MEDIADENSIDAD (MDF). CUBIERTA LATERAL DE 1.20 M. X 0.50 M. X 0.028 M. A 0.031 M. EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CUBIERTA ESCRITORIO, DEBERA LLEVAR UNA CUBIERTA TIPO CRENZADA 210 M. X 0.50 M. X 0.028 M. A 0.031 M. CONSTRUIDAS (LACUBIERTA LATERAL Y LACUBIERTA POSTERIOR)	1	PZA
210	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MODULO DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE TIPO A MOBILIARIO MODULAR TIPO CON ACABADO EN LAMINADO	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		PLASTICO. SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACIÓN INTERIOR: 1.74 METROS POR 1.47 METROS.		
211	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON DOBLE PEDESTAL DE 150X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CON UN PEDESTAL Y DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM. Y EL OTRO PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM.	1	PZA
212	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 120X75*75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM.	1	PZA
213	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 150 X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM. DE LAMINA DE ACERO.	1	PZA
214	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE PARA ALIMENTOS CON SUPERFICIE CON ACABADO BOLEADO EN COLOR GRIS DE 40X100X3 CM	1	PZA
215	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.00 X 0.75	1	PZA
216	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.20 X 0.75	1	PZA
217	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.50 X 0.75	1	PZA
218	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.80 X 0.75	1	PZA
219	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.2 X 0.40	1	PZA
220	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA
221	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE TRABAJO DE 0.45 X 0.45	1	PZA
222	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION)	1	PZA

ANEXO TÉCNICO

		MESA PUENTE HOSPITALARIA 0.40 X 1.00		
223	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2
		MANTENIMIENTO A ELEMENTOS Y MUEBLES DE MADERA CON PINTURA RETARDANTE AL FUEGO, INCLUYE: (FICHA TECNICA QUE AVALE SU EFECTIVIDAD) LIJADO, RESANADO, EMPAPELADO, PINTURA A DOS MANOS, INTERIOR Y EXTERIOR.		
224	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2
		MANTENIMIENTO CON BARNIZ ALQUIDALICO TRANSPARENTE O CON COLOR A ELEMENTOS Y MUEBLES DE MADERA, INCLUYE: DESMONTE, DESARMADO, ACARREO, LIJADO CON MAQUINA ELECTRICA PARA DEJAR VIRGEN LA MADERA, RESANADO, EMPAPELADO, APLICACION DE SELLADOR Y DE TINTA EN COLOR, TINTA Y BARNIZ A DOS MANOS, INTERIOR Y EXTERIOR		
225	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2
226	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCO VESTIDOR PARA BAÑOS DE 120 X 30 X 45 CM, CON TIRAS O TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA TIPO MARIMBA DE 120X53 CM, ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO, INCLUYE SUSTITUCION DE REGATONES Y O TAPAS DAÑADAS, TORNILLERIA ASI COMO SUSTITUCION O REPOSICION DE TABLONES	1	PZA
227	35200003	(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCO EN REGADRA DE 45 X 30 X 45 CM, CON TIRAS O TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA TIPO MARIMBA 45X53 CM, ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO, INCLUYE SUSTITUCION DE REGATONES Y O TAPAS DAÑADAS, TORNILLERIA ASI COMO SUSTITUCION O REPOSICION DE TABLONES	1	PZA
		NOTA: LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN DIAS NATURALES SIN RESTRICCION DE HORARIO Y FESTIVOS SEGUN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD.		
		NOTA2:		



ANEXO TÉCNICO

		LOS REQUERIMIENTOS SE ATENDERAN DENTRO DE LAS 72 HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD.		
		NOTA3: EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS SE REQUIERAN REALIZAR DENTRO DE LA UNIDAD, EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR UN MODULO CERRADO PARA LA APLICACION DE PINTURA PROTEGIENDO ÁREAS CIRCUNDANTES.		
		NOTA4: SE CONSIDERA UNA VARIACION DE MAS MENOS 5 CM. EN LAS MEDIDAS EN CUALQUIER DIRECCION PARA EFECTOS DE PRECIO UNITARIO		
		NOTAS: PARA TODOS LOS TRABAJOS SE CONSIDERAN EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL (INCLUYENDO AREAS DE ALTO RIESGO), DESMONTE Y TRASLADO DE MOBILIARIO AL AREA DESTINADA POR EL IMSS, ASI COMO LA COLOCACION EN EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA, PREVIA ENTREGA DE LOS TRABAJOS TERMINADOS Y LIMPIEZA DEL LUGAR AL JEFE DE CONSERVACION, EN LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL O.O.A.D. REGIONAL MICHOACAN.		

El Instituto deberá recibir los servicios, en la localidad de cada una de las unidades médico-administrativas que se detallan a continuación, en forma oportuna, eficiente, confiable y de calidad.

PARTIDA 1

UNIDAD MEDICO ADMINISTRATIVA	DOMICILIO DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE PARA RECEPCION DE	CARGO DEL RESPONSABLE PARA RECEPCION DE
------------------------------	------------------------	--	---



ANEXOS  
Oficina de Conservación

ANEXO TÉCNICO

		LOS TRABAJOS	LOS TRABAJOS
H.G.R. N° 1 CHARO	Av. Bosques de los Olivos N° 101 Comunidad de La Goleta Municipio de Charo, Michoacán.	Ing. Saúl Eduardo Pineda Esquivel	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N° 83	Av. Camellinas 1935 Col Electricistas C.P. 58290 Morelia Michoacán.	Ing. Andrei Solorio Vargas	Jefe de Conservación de Unidad
UMF N°75/UMAA	Av. Camellinas N° 1901 Colonia Electricistas C.P. 58290, Morelia, Michoacán.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 71 (CFE)	Calle Alejandro Volta N°479 Col. Camellinas Infonavit, C.P. 58290 Morelia, Michoacán	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
UMF ZINAPECUARO 70	Carretera Huajumbaro S/N, Col. Centro, C.P. 58930, Zinapécuaro De Figueroa.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
UMF 42 CUITZEO	Carretera Morelia-Salamanca S/N, Col. El Calvario, C.P. 58840, Cuitzeo Del Porvenir.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° MARAVATIO 50	Carretera Maravatio-El Oro S/N Col. San Miguel, C.P. 61253, Maravatio, Michoacán.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° TLALPUHAUA 79	Calzada Del Carmen 2 Col. Tlalpujahua De Rayón, C.P. 61060 Tlalpuhaua, Michoacán.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
ALMACEN MICHOACAN OOAD	Boulevard Sansón Flores, Esquina Pérez Coronado S/N Morelia, Michoacán.	Ing. Edgar Garibay Cruz	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.S.Z. PEDERNALES N°24	Av. José María Morelos Oriente N°501 Colonia Centro, C.P. 61670 Pedernales, Michoacán.	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° PATZCUARO 20	Calzada Las Américas S/N, Col. Patzcuaro Centro, C.P. 61600 Patzcuaro, Michoacán.	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° PURUARAN 25	Camino Puruarán-Pedernales S/N. Col. La Huerta, C.P. 61682, Puruarán,	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad

ANEXO TÉCNICO

	Michoacán.		
U.M.F. N° 65 VILLA MADERO	Calle Araucaria N° 40, Col. Centro, C.P. 58480 Villa Madero, Michoacán	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° TACAMBARO 74	Avenida Hacienda Huaracha S/N, Col. Exhacienda De Canicuaru, C.P. 61650, Tacámbaro De Codallos, Michoacán	Ing. Luis Damian Baron Bejar	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. ZITACUARO N°18	Salazar y Prolongación Poetas N° 143 Zitácuaro, Michoacán C.P. 61500	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 19 CIUDAD HIDALGO	Avenida José María Morelos N°18, Col. Centro, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 37 ANGANGUEO	Avenida Insurgentes S/N, Col. Independencia, C.P. 61415 Angangueo, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 10 JUNGAPEO	Calle Fuerte De Coporo N°45, Col. La Granja, C.P. 61475, Jungapeo De Juárez, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 48 HUETAMO	Calle Periférico Coplamar N°79, Col. Unidad Deportiva, C.P. 61940, Huetamo De Núñez, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° TUZANTLA 61	Avenida Lázaro Cárdenas Esq. Fco. Javier Clavijero S/N Col. Tuzantla, C.P. 61540, Tuzantla, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
SUBDELEGACION ZITACUARO	Calle Doctor Emilio Garcia Norte N°90 Col. Centro, C.P. 61500, Zitácuaro, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. TACICUARO N°84	Av. Hacienda de Chaupulpec N°395, Col. Hacienda Real de la Mina, C.P. 58335, Morelia, Michoacán.	Ing. Jose Murillo Ayala	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°80 MORELIA	Avenida Madero N° 1200 Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad



ANEXO TÉCNICO

U.M.F. TARIMBARO	Nº85	Avenida México N°400 Col. Conjunto Habitacional Metrópolis 2 C.P. 58860 Tarimbaro Michoacán.	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
C.I.B.I.M.I. MORELIA		Camino De La Arboleda No.300, Col. San José De La Huerta, Tenencia Morelos Morelia, Michoacán	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
GUARDERIA MORELIA		Av. Pedregal S/N , Col. La Colina, Morelia, Michoacán C.P. 58140	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
TIENDA MORELIA		Av. Francisco I Madero Pte. 3980 , Col. Fracc. Hda. De San Diego, Morelia, C.P. 58190 Morelia, Michoacán	Ing. Jacobo Alvarez Quintero	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
OOAD MICHOACAN		Avenida Madero N° 1200 Colonia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
ALBERCA DEL CSS MORELIA		Calle Santiago Tapia Esq. Francisco Zarco, Col. Morelia Centro, C.P. 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
CENTRO DE SEGURIDAD MORELIA	DE	Batalla De La Angostura Esq. Con Calle Artilleros Del 47 457 S/N Col. Chapultepec Sur, Morelia, C.P. 58260 Morelia, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
TEATRO STELLA INDA		Av. Francisco I. Madero Poniente 1200 S/N Col. Centro, Morelia, C.P. 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
DEPTO CONSERVACION		Avenida Héroes Do Nocupetaro Esq. Jesús González Ortega S/N, Col. Centro Cp 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
LABORALES		Calle Artilleros Del 47 No.328, Esquina Peña Y Peña Col. Chapultepec Norte Morelia, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
SUBDELEGACION MORELIA		Avenida Francisco I Madero Poniente 1200 Morelia, Col. Centro Histórico, C.P. 58000 Morelia, Michoacán	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
CECAPRO		Avenida Acueducto y Hacienda Corralejo Morelia,	Ing. Jesus Valencia Mendez	Enc. Jefe de Conservación de



ANEXO TÉCNICO

	Michoacán		Unidad
CNEGO TRES MARIAS MORELIA	Empresarios Michoacanos #267, Col. Fraccionamiento Centro de negocios , C.P. 58254 Tres Marías, Morelia, Michoacán.	Arg. Juan Manuel Juarez Castañeda	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
<b>PARTIDA 2</b>			
UNIDAD MEDICO ADMINISTRATIVA	DOMICILIO DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE PARA RECEPCION DE LOS TRABAJOS	CARGO DEL RESPONSABLE PARA RECEPCION DE LOS TRABAJOS
H.G.Z. N°4 ZAMORA	Av. Madero y Paseo de Los Almendros S/N, Col. La Luneta, C.P. 59680, Zamora, Michoacán.	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
GUARDERIA ZAMORA	Michoacán Oriente N°35 , Col. Jardín De Jericó, C.P. 59633, Zamora, Michoacán.	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
TIENDA ZAMORA	Pino Suarez N°44 , Col. Centro, C.P. 59600 Zamora, Michoacán	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
SUBDELEGACION ZAMORA	Calle Doctor Alonso Martínez N°660 Col. Jardínadas, C.P. 59680, Zamora, Michoacán	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N°17 LOS REYES	Prolongación 16 de Septiembre N°65, Colonia Centro C.P. 60300 Los Reyes, Michoacán.	Ing. Alfonso Zamayo Victoria	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 28 SANTA CLARA	Carretera Los Reyes jaconá N°30 Col. Santa Clara, Tocuambo, C.P. 59963 Tocuambo, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayo Victoria	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 13 COTIJA	Avenida Monseñor Guízar Y Valencia N°281 Cotija De La Paz, Col. Centro, C.P. 59940 Cotija, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayo Victoria	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
C.S.S. LOS REYES	Clemente De Jesús Munguía Entre Dr. R. Macías Y Antonio De Castro N°31 Col. Santa Rosa, Los Reyes, C.P. 60360 Los Reyes De Salgado, Michoacán	Ing. Alfonso Zamayo Victoria	Enc. Jefe de Conservación de Unidad



**ANEXOS**  
Oficina de Conservación

ANEXO TÉCNICO

U.M.F. N°82 ZAMORA	Carretera Federal Guadalajara- Carapan, S/N, Colonia Romero de Torres, C.P. 59721 Zamora, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
CAT ROMERO DE TORRES	Carretera Federal Guadalajara- Carapan, S/N, Colonia Romero de Torres, C.P. 59721 Zamora, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F.H. N° 5 SAHUAYO	Calle Heriberto Jara S/N Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 59050, Sahuayo De Morelos, Michoacán.	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 6 JIQUILPAN	Calle 18 De Marzo N°92, Col. Centro, C.P. 59510 Jiquilpan De Juárez, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 21 JACONA	Calle 20 De Noviembre S/N Col. Ejidal , Jacona, C.P. 59893 Jacona De Plancarte, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 66 VILLAMAR	Calle Filiberto Ruiz N°16 Col. Camino Real, Villamar, C.P. 59550 Villamar, Michoacán	Ing. Ramses Hernandez Navarrete	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
H.G.S.Z. N°7 LA PIEDAD	Calle Ciprés N° 63 Col. Arboledas La Piedad, Michoacán C.P. 59377	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 77 LA PIEDAD	Boulevard Adolfo López Mateos N°520, Col. Banqueto, C.P. 59350 La Piedad De Cabadas, Michoacán	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 68 VISTA HERMOSA	Avenida Matamoros S/N Col. Vista Hermosa De Negrete, Vista Hermosa, C.P. 59200 Vista Hermosa De Negrete, Michoacán	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 72 YURECUARO	Calle Pedro Moreno S/N Col. 10 De Mayo, Yurécuaro, C.P. 60954 Yurécuaro, Michoacán	Ing. Alejandro Murillo Jimenez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. N°8 URUAPAN	Calzada Benito Juárez y Francisco Villa S/N, Col. Linda Vista, Uruapan, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad

ANEXO TÉCNICO

U.M.F.H. N° 26 TARETAN	Avenida Rafael Ruiz Bejar N°143 Col. Exhacienda, Taretan, C.P. 61710 Taretan, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 73 URUAPAN	Calle Bruselas Est. Perú S/N Col. Los Angeles, Uruapan, C.P. 60160 Uruapan, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 52 NUEVO URECHO	Avenida Independencia N°4 Col. Nuevo Urecho, Nuevo Urecho, C.P. 61750 Nuevo Urecho, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 57 TANCITARO	Calle Hermenegildo Galeana 2 Col. Tancitaro, C.P. 60460 Tancitaro, Michoacán	Ing. Luis Alberto Sanchez Hernandez	Enc. Jefe de Conservación de Unidad
H.G.S.Z. N°9 APATZINGAN	Av. 22 de Octubre N°100, Colonia Miguel Hidalgo C.P. 60670 Apatzingán, Michoacán	Ing. Valentín Ortega Rodríguez	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 11 NUEVA ITALIA	Avenida Lázaro Cárdenas Y Corregidora S/N Col. Independencia, Múgica, C.P. 61760 Nueva Italia De Ruiz, Michoacán	Ing. Valentín Ortega Rodríguez	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 58 TELPACATEPEC	Felipe Carrillo Puerto N°8 Col. Del Chivo (Guadalupe), C.P. 60540 Tepalcatepec, Michoacán	Ing. Valentín Ortega Rodríguez	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 40 COALCOMAN	Vicente Guerrero Y Hortelanos N°23, Col. Centro, C.P. 60840, Coacomañ De Vázquez Pallaes, Michoacán	Ing. Valentín Ortega Rodríguez	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 46 LA HUACANA	Revolución Sur N°220 Col. Centro, C.P. 61850, La Huacana, Michoacán	Ing. Valentín Ortega Rodríguez	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 43 CHURUMUCO	Avenida Veracruz S/N Col. Churumuco De Morelos, C.P. 61880 Churumuco, Michoacán	Ing. Valentín Ortega Rodríguez	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N°81 URUAPAN	Prolongación Tacámbaro s/n Uruapan, Michoacán C.P. 60135	Ing. Antonio Velazquez Constantino	Jefe de Conservación de Unidad
U.M.F. N° 76 URUAPAN	Tacámbaro N°501 Col. Valle Dorado, Uruapan, C.P. 60135 Uruapan, Michoacán	Ing. Antonio Velazquez Constantino	Jefe de Conservación de Unidad

ANEXOS



ANEXO TÉCNICO

Table with 5 columns: Unit Name, Address, Supervisor Name, Supervisor Title, and Unit Title. Rows include CECAPRO URUAPAN, SUBDELEGACION URUAPAN, H.G.Z. N°12 LAZARO CARDENAS, U.M.F. N° 23 INFIERNILLO, U.M.F. N° 7B LAZARO CARDENAS, U.M.F. N° 27 LA MIRA, U.M.F. N° 31 LAS GUACAMAYAS, C.S.S. LAZARO CARDENAS, CECAPRO LAZARO CARDENAS, GUARDERIA LAZARO CARDENAS, SUBDELEGACION LAZARO CARDENAS, and H.G.Z. N° 2 ZACAPU.



ANEXO TÉCNICO

Table with 5 columns: Unit Name, Address, Supervisor Name, Supervisor Title, and Unit Title. Rows include U.M.F.H. N° 64 PURUANDIRO, U.M.F. N° 3 QUIROGA, U.M.F. N° 54 PUREPERO, and UNIDAD DEPORTIVA ZACAPU.

NOTA: EN CASO DE EXISTIR CAMBIO DE FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL CARGO DE JEFE DE CONSERVACION EN LA UNIDAD MEDICO-ADMINISTRATIVO ANTES MENCIONADAS, LE SERAN CONFERIDAS TODAS LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES AL FUNCIONARIO QUE FIGURE CON EL RESPECTIVO CARGO DE JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

b) En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la Ley de la Infraestructura de la Calidad, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica. Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme a la Ley de la Infraestructura de la Calidad y conforme a las Normas oficiales, y Normas Mexicanas de referencia. En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la COCTI deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

NO APLICA

c) En aquellos casos en que el Área Requiriente modifique la especificación técnica de algún bien que no encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico omitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica.

NO APLICA

d) En aquellos casos en que el Área Requiriente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, dicha área podrá solicitar al Área Requiriente un dictamen técnico en el que se justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica.

NO APLICA

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación



ANEXOS

**ANEXO TÉCNICO**

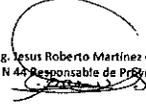
Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la Ley de la Infraestructura de la Calidad.
<b>NO APLICA</b>
f) El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.
<b>NO APLICA</b>

Atentamente,



**ING. RAFAEL SEBERO PAREDES**  
TITULAR DEL DEPTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

  
Ing. Jose Luis Corona Corona  
Jefe de la Oficina de Conservación

  
Ing. Jesus Roberto Martinez Garcia  
N 43 Responsable de Proyecto

TÉRMINOS Y CONDICIONES APENDICE A (REGIMEN ORDINARIO)

Para la contratación de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN" (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024

a) Vigencia de la contratación  
El inicio será partir de la emisión del fallo y concluirá hasta el día 31 de diciembre del 2024

b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio, indicando en su caso, el calendario y programa de entregas que corresponda.  
El servicio de mantenimiento a mobiliario será solicitado por el J.C.U. mediante correo electrónico indicando cantidades y conceptos a realizar, lo anterior para que el proveedor prevea refacciones y materiales para correcta ejecución de los trabajos.  
El proveedor tendrá hasta 48 horas para asistir a la unidad e iniciar con los trabajos requeridos por el Jefe de Conservación o Sub Jefe de Conservación de la Unidad Médica-Administrativa, al centro de servicio del proveedor y mediante la solicitud de correo electrónico y realizar el servicio requerido correspondiente.  
El plazo para la ejecución de los servicios de mantenimiento a mobiliario requeridos por cada unidad o Jefe de Conservación será de hasta 72 horas, contadas a partir del arribo a la unidad.  
Los servicios se realizarán durante la vigencia del contrato, de lunes a domingo en horarios y días indicados por el Jefe de conservación o el Sub Jefe de Conservación de la Unidad Médica-Administrativa.  
Al inicio de la vigencia del contrato dentro de los primeros 5 días naturales, el proveedor deberá entregar en hoja membretada y firmada por el representante legal los datos de contacto para atención a reportes de servicio, especificando correo electrónico, número telefónico, extensión telefónica, domicilio para recibir notificaciones y horario de atención.  
El plazo para la atención y ejecución para un servicio de mantenimiento a mobiliario derivado de vicio oculto, mala calidad en los materiales y o refacciones incluida mano de obra será de hasta 72 horas, contadas a partir de la hora de reporte de servicio, mismo que realizará el Jefe de Conservación o Sub Jefe de Conservación de la Unidad Médica-Administrativa, al centro de servicio del proveedor y mediante correo electrónico.  
Para el "Mantenimiento de Mobiliario y equipo de Administración para las unidades Medico Administrativas del Régimen Ordinario del OOAD Región Michoacán, cuenta (42062502), para el ejercicio 2024, "El Proveedor" se obliga expresamente a prestar los servicios en los inmuebles dependientes del Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Región Michoacán, descritos en el Anexo Técnico.

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.  
Método binario

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.



No aplica

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.  
No aplica

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.  
El proveedor deberá entregar constancia de visita (formato libre, con sello de la unidad y firma del Jefe de Conservación de Unidad) a partir del siguiente día de la publicación de la convocatoria y con fecha límite de 1 día hábil antes de la fecha de apertura de propuestas, donde especifique que visitó las instalaciones, conoce las condiciones del mobiliario a licitar, el participante deberá presentar por escrito los siguientes documentos en cada una de las visitas:

- Carta poder en hoja membretada de la empresa debidamente firmada donde el representante legal especifique el nombre y puesto de la persona que realizara la visita facultándolo para representar a la empresa.
- Manifiesto de interés de participar en el evento licitatorio (Acuse de envió a través de COMPRANET).

Estos requisitos forma parte de las causales de desechamiento, por lo que deberá ser integrado en las propuestas electrónicas de los participantes, las constancias de visita a entregar deberán ser de las siguientes unidades:

UNIDAD MEDICO ADMINISTRATIVA	DOMICILIO DE LA UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS	CARGO DEL RESPONSABLE PARA LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS
HGR. 01 CHARO	Sita. Av. Bosques de los Olivos No. 101, Comunidad de la Coleta Municipio de Charo, Michoacán	Ing. Saúl Eduardo Pineda Esquivel	Jefe de Conservación de Unidad
HGZ. 83 MORELIA	Sita. Av. Camelinas No. 1835, Colonia Electricistas C.P. 58290 Morelia, Michoacán	Ing. Andrei Solorio Vargas	Jefe de Conservación de Unidad
HGZ. No. 04 ZAMORA	Sita. Av. Hadero y Paseo de Los Almendros s/n, Colonia la Nueva Luneta, C.P. 50680, Zamora.	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	Jefe de Conservación de Unidad
HGSZ. 17 LOS REYES	Sita. Av. 16 de septiembre No. 166, Colonia Centro, C.P. 60300 Los Reyes, Michoacán	Alfonso Zamaya Victoria	Jefe de Conservación de Unidad
H.G.Z. 12 LAZARO CARDENAS	Sita. Av. Lázaro Cárdenas No. 154, Colonia Centro, C.P. 60950 Lázaro Cárdenas, Michoacán	Ing. Santiago Acosta Buco	Jefe de Conservación de Unidad
HGZ. 02 ZACAPU	Sita. Salvador Allende No. 100, Colonia Centro, C.P. 58600, Zacapu, Michoacán	Roberto Alejandro Rodríguez Coja	Jefe de Conservación de Unidad
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIONY SERVICIOS GENERALES (MORELIA)	Av. Hadero 1200 col. Centro C.P. 58000, Morelia, Mich.	Ing. Rafael Cedeño Paredes/ Jesus Roberto Martínez García	Titular del Departamento de Conservación/ Responsable de Proyección

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

No aplica



ANEXOS  
Oficina de Contratos



h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con lo dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las PBL's.

PENAS CONVENCIONALES			
CONCEPTO U OBLIGACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓN	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO
<b>PENA CONVENCIONAL:</b>			
INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA DE ENTREGA Y/O REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	VALOR DEL SERVICIO PRESTADO EN TIEMPO, CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1% DEL VALOR DEL SERVICIO NO PRESTADO POR CADA DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 10 DÍAS.	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO PRESTADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR
ATRASO EN LA FECHA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS CON ATRASO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1% POR DÍA NATURAL DE INCUMPLIMIENTO HASTA POR 10 DÍAS.	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER DEL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. LOS BIENES O SERVICIOS NO PRESTADOS SERÁN SUBROGADOS CON CARGO AL PROVEEDOR
<b>DEDUCTIVA:</b>			
INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LOS BIENES O SERVICIOS CONTRATADOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	VALOR DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS PARCIALMENTE O DEFICIENTES, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	10% SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO	NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA FIANZA, UNA VEZ EXCEDIDO SE LLEVARÁ A CABO LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

1) El proveedor deberá entregar en hoja membretada y firmada por el representante legal los datos de contacto para atención a reportes de servicios, especificando correo electrónico, número telefónico, extensión telefónica, domicilio para recibir notificaciones y horario de atención.

12) El Instituto, por conducto de los Jefes de Conservación de Unidad, así como por el administrador del contrato, podrá solicitar directamente al proveedor el canje o devolución



de las refacciones y/o materiales que presenten defectos a simple vista, así como vicios ocultos, debiendo notificar vía correo al proveedor dentro del día hábil siguiente en que se hayan percatado de esto.

13) El proveedor deberá reponer los bienes o servicios sujetos a canje o devolución en un plazo que no excederá de 3 (tres) días naturales, a partir de la fecha de su notificación, en caso de que exceda el tiempo para canje se tomara como bien o servicio no suministrado y se procederá a las penas convencionales.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:

**Plazo para notificar al proveedor:**

1 día natural siendo esta notificación vía correo electrónico que será proporcionado por el proveedor para la atención de reportes (inciso i), debiendo responder dicho reporte y asignando un folio de seguimiento.

**Plazo y condiciones de canje o devolución del bien:**

3 días naturales a partir de la notificación para refacciones y/o materiales que hayan sido instalados derivado de los servicios de mantenimiento a mobiliario

**Periodo de garantía:**

A partir de la fecha de recepción de cada servicio, hasta el 31 de diciembre del 2024 y durante la vigencia de la póliza de fianza, en la cual se compromete a resarcir cualquier daño al mobiliario descrito en el anexo técnico, derivado de la mala calidad de los servicios de mantenimiento a mobiliario en base a lo estipulado contractualmente.

**Tiempos máximos de reparación o atención de fallas:**

El tiempo máximo de atención a un mantenimiento correctivo será de hasta 48 horas, contadas a partir de la hora de reporte de servicio, mismo que realizará el Jefe de Conservación o el Sub jefe de Conservación de la Unidad, mediante correo electrónico que proporcione el proveedor.

El tiempo máximo de ejecución de la totalidad de los servicios de mantenimiento a mobiliario será de 72 horas.

**Garantía de mano de obra y/o partes:**

A partir de la fecha de recepción de cada servicio y hasta el 31 de diciembre del 2024 y durante la vigencia de la póliza de fianza.

Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de PBL's.:

10% (por ciento). Garantía de cumplimiento a través de fianza.

k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

Moneda Nacional, pagos progresivos conforme a las entregas de los servicios. A 20 días conforme el anexo 2 (normalidad de pago de la cuenta contable).

Cuenta Prei 42062502, Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración  
Cuenta CONAC 51350001  
COG 35201



ANEXOS  
Oficina de Contratos

Concepto:

- Pagos destinados a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros, incluye el pago de deducibles de seguros.

Plazo de pago: 20 días

Tipo de glosa: Conservación compras

Requerimientos:

Existencia de un contrato formalizado

Documentos que deben presentarse en ventanilla:

Representación impresa del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:

- > Numero de proveedor
- > Numero de contrato
- > Numero de ID de pedido-recepción; y,
- > Numero de fianza y denominación social de la afianzadora; en su caso.

- En caso de contrato, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.
- En su caso, copia de la orden de servicio.

Firmadas de conformidad al anexo 2 "cuentas contables" del procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentado para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos, ([http://172.24.81.43/anexo2admconsulta\\_de\\_anexo\\_3list.php](http://172.24.81.43/anexo2admconsulta_de_anexo_3list.php)); mismos que deberán ser entregados en el departamento de trámite y erogaciones ubicado en av. Francisco I. Madero poniente, n°1200, colonia centro, c.p. 58000 Morelia, Michoacán, en horario de 08:00 a 13:00 horas (de lunes a viernes en días hábiles).

durante la vigencia del contrato, "el proveedor" o contratista queda obligado a entregar a "el Instituto", junto con el CFDI de cobro respectiva la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) misma que deberá ser vigente y positiva, y gozará de vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, de conformidad al acuerdo scdo.as2.hct.270422/07.p.dir, publicado en el diario oficial de la federación el 22 de septiembre de 2022.

para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

en caso de que el "el proveedor" presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del reglamento de la LAASSP, el Instituto dentro de los 3 días hábiles siguientes a la recepción indicará por escrito al licitante las deficiencias que se deberán corregir.

cuando "el proveedor" opte por pago en parcialidades o diferido para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá expedir a nombre de "el Instituto" el

Página 5 de 10



"cdfi con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de "el Instituto".

"el proveedor" acepta que "el Instituto" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema de transferencia electrónica que el IMSS tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, Banorte, Scotiabank, Santander, BBVA Bancomer, HSBC, affine y banco azteca, para tal efecto deberá realizar el trámite en el departamento de la tesorería del OOAD regional Michoacán sito en av. Francisco I. Madero pte. no. 1200 colonia centro c.p. 58000 Morelia, Michoacán en horario de 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

asimismo "el Instituto" aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 b, de la del seguro social.

"el proveedor" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a "el Instituto", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. el mismo procedimiento aplicará en el caso de que "el proveedor" celebre cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., Institución de banca de desarrollo.

el pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

"el proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE, banco y sucursal".

para cualquier duda o aclaración referente a la consulta de opinión cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, puede solicitar informes a la siguiente dirección de correo electrónico: [constancia32d.segura@imss.gob.mx](mailto:constancia32d.segura@imss.gob.mx)

1) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

A partir del inicio de los servicios de mantenimiento y durante la vigencia del contrato, el proveedor está obligado a realizar las siguientes acciones para dar cumplimiento con la comprobación y verificación de los servicios otorgados:

- 1) Orden de Servicio Del Departamento de Conservación como se indica en el Anexo A
- 2) Deberá entregar los servicios mediante el formato de ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN Anexo B
- 3) El Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios realizados al licitante que resulte adjudicado.
- 4) El Jefe de conservación de unidad podrá realizar verificaciones a cada uno de los equipos a los cuales se les realizaran los servicios con el objeto de que cumplan con las condiciones establecidas y estipuladas por el Instituto y en su caso hacer las reclamaciones correspondientes.

Facturación oportuna

Una vez recibidos los bienes o servicios "el proveedor" deberá entregar la documentación para verificación (orden de servicio anexo A y acta recepción del anexo B) y susceptible de pago (CFDI).

Página 6 de 10



ANEXOS  
Oficina de Contratos



opinión de cumplimiento IMSS vigente y positiva y lo que refiera el "anexo 2 de la normatividad de pago", en el Departamento de Conservación y Servicios Generales en el caso del Régimen Ordinario y en la Oficina del Supervisor Médico Delegacional del Programa IMSS Bienestar en el caso del Programa IMSS Bienestar, para su validación de los servicios contratados y proceder con las firmas de autorización establecidas en el "anexo 2 de la normatividad de pago", previo a ser presentada la documentación susceptible de pago en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, a más tardar el último día hábil del mes inmediato posterior del mes en el cual se recibieron los bienes o se prestaron los servicios a partir de la emisión del fallo al mes de octubre; los CFDI de los meses de noviembre y diciembre deberán de presentarse para trámite de pago el día que indique el lineamiento de cierre del año, emitido por la dirección de finanzas"

Empty lined area for additional text or notes.



ANEXO A "ORDEN DE SERVICIO DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION"

<b>Identificación de la Unidad</b>		<b>Identificación del Equipo, e ítem o instalación</b>		<b>Numero de Orden</b>	
Delegación:		Nombre:		Origen:	
Unidad:		ID:		Fecha de Emisión:	
Clave de la Unidad:		Ubicación Física:		Elaboro:	
JCU:					
<b>Técnico o Empresa</b>		<b>Condiciones en que se Encuentra</b>			
<b>Partida</b>	<b>Especialidad</b>	<b>Subespecialidad</b>	<b>Tiempo de Ejecución</b>		
			<b>HORA ESTIMO</b>	<b>HORA TERMINO</b>	<b>TIEMPO REAL</b>
<b>Descripción Completa del Servicio</b>			<b>Materiales y Referencias Empleadas</b>		
<b>Condición final de funcionamiento</b>			<b>Recomendaciones</b>		
<b>Entrega del Servicio</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Recibi de Conformidad</b>	<b>Nombre:</b>	<b>Fecha Entrega</b>	
	Id. INVENTARIO o Contrato		Id. MATRICULA		
	Firma:		Firma:		



ANEXOS  
Oficina de Contratos



ANEXO B FORMATO DE ACTA ENTREGA - RECEPCION



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
JEFATURA DE CONSERVACION UNIDAD

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION

REUNIDOS EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, MICHOACAN EL C. \_\_\_\_\_ EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR OTRA PARTE EL C. REPRESENTANTE LEGAL O DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_ PARA PARTICIPAR EN LA ENTREGA-RECEPCION DE LOS SERVICIOS DEL \_\_\_\_\_ POR UN IMPORTE TOTAL DE : \_\_\_\_\_, IVA INCLUIDO; CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No.: \_\_\_\_\_ PARA LA UNIDAD: \_\_\_\_\_.

LO ANTERIOR, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA QUE DICTA:

"LAS RESPONSABILIDADES Y ENTENDIDOS SERAN RESPONSABLES DE QUE LOS PAIDOS EFECTUADOS CON CARO A SUS PRECISIONES EN RELACION CON LA UNIDAD A LOS EFECTOS REGISTRADOS:

- I. QUE CONFORME A COMPROMISOS EFECTIVAMENTE CONFORMADOS, CON EXCEPCION DE LOS ARTICULOS PREVISTOS EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES.
- II. QUE SE VERIFICARON CUANDO SE LOS EFECTUO DE LOS CALIFICADOS DE PERSONAS AUTORIZADAS.
- III. QUE EL ANTERIOR VERIFICACION JUSTIFICACION Y CONFORMACION CON LOS DOCUMENTOS OFICIALES RESPECTIVOS, AUTORIZADOS POR JUSTIFICANTES LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES ASUMIDAS QUE DETERMINAN LA OBLIGACION DE PAGAR EN PAGO Y, POR CONSEQUENTE, LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTRAN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DE BIENES CORRESPONDIENTES.

ASI COMO LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.2 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL CUAL ESTABLECE:

"FUERON LOS REQUISITOS DE ESTADO Y SERVICIOS FUNDEN SUS REQUISITOS, INSPECCIONES Y ACEPTACIONES EN EL OJO DEL AREA REQUISITADA DE LA UNIDAD, SIENDO TAMBIEN POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, PARA SU CONTROL Y CUMPLIMIENTO, EN EL AREA DE ENTREGA PREVIAMENTE ESTABLECIDO EN LA CONVENIENCIA, ENTENDIENDO A QUANTO MAS SEAS POSIBLES, SOLICITADO DE CONFORMACION Y EN EL CONTRATO, RESOLUCION O CONTRATO DE PERSONAS AUTORIZADAS".

UNA VEZ REVISADOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN LA FACTURA REFERIDA, EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RECIBE DE CONFORMIDAD DICHO SERVICIOS, LOS CUALES CONCORDAN CON LAS ESPECIFICACIONES Y HORAS EXISTENTES PARA TAL FIN, RESERVANDOSE EN DERECHO DE HACER POSTERIORES RECLAMACIONES A "EL PROVEEDOR" POR MALA CALIDAD O VICIOS OCULTOS, NO HABIENDO MAS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ENTREGA-RECEPCION EL DIA: \_\_\_\_\_ MES DE: \_\_\_\_\_ DEL 2024, FIRMANDO AL CALCE LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO

REPRESENTANTE LEGAL O DE LA EMPRESA

NOMBRE CARGO Y FIRMA

NOMBRE CARGO Y FIRMA



m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

No aplica.

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC, cuando se considere aplicable.

No aplica.

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requiriente y/o Técnica, misma que, bajo su responsabilidad, indicará el monto o porcentaje por el cual deberá constituirse la póliza respectiva, sin que esta pueda ser inferior al 5% (cinco por ciento) del importe total del contrato o, en su caso, del importe máximo del contrato. En estos casos, cuando el proveedor llegase a contar con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato o convenio que se celebre, mismo que deberá corresponder al monto o porcentaje que se hubiera establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

No aplica.

p) Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las Instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

No aplica.

Atentamente.

ING. RAFAEL CELSO PAREDES  
TITULAR DEL DEPTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

Ing. José Luis Torres Corona  
Jefe de la Oficina de Conservación

Ing. Jesús Roberto Martínez García  
N.º Responsable del Proyecto



ANEXOS  
Oficina de

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043

**Anexo 3 (tres)**  
"Propuesta Técnica y Económica de **“EL  
PROVEEDOR”**, Junta de Aclaraciones, Acta de  
Fallo”

SGR

OFICINA DE CONTRATOS

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos  
correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

ANEXOS  
Página 9  
Oficina de Contratos

SIN TEXTO



OCTAVIO AGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANKOAN 605, FELIX IRETA, 58070 .  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-0-GYR-050GYR033-N-93-2024

Morelia, Mich. 28 de mayo de 2024

9.2 - ANEXO 2 - PROPUESTA ECONOMICA

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO, CORREO POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHIOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
UNIDAD CONTRADORA-050GYR033  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL LICITANTE:	OCTAVIO AGUSTO AYALA DUARTE	FECHA DE PRESENTACION	18 DE MAYO DE 2024
DOMICILIO:	TANGANKOAN 605, FELIX IRETA, 6010, MORELIA, MICH, MX.	FABRICANTE	NO APLICA
ADRESAS DE CONTACTO:	TELÉFONO: [REDACTED] CELULAR: [REDACTED]	INSERVICION	NO APLICA
		VIGENCIA DE PRESTACION DEL SERVICIO	A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024*
		CORREO ELECTRONICO	[REDACTED]

\*BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LOS SERVICIOS QUE CONTIENE LA PRESERTE PROPUESTA ECONOMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION, PRESENTACION, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN ESTA SOLICITUD

\*SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO REGIONAL MICHIOACAN (REGIMEN ORDINARIO), CUENTA (4206150) PARA EL EJERCICIO 2024, A EJECUTAR A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024\*  
PARTIDA 1: CHARRAS Y UNIDADES QUE INTEGRAN LAS ZONAS I MORELIA Y VI NO MEDICAS

ITEM PARTIDA	IV SERVICIO	CUCOD	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ALACENA ALTA DE 90 X 60 X 30	1	PZA	\$ 495.00
2	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ALACENA ALTA DE 90 X 60 X 30	1	PZA	\$ 495.00
3	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS. DIMENSIONES GENERALES: 270 X 66 X 200 CM	1	PZA	\$ 235.00
4	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 4 ENTREPAÑOS	1	PZA	\$ 750.00
5	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 5 ENTREPAÑOS	1	PZA	\$ 900.00
6	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 6 ENTREPAÑOS	1	PZA	\$ 975.00
7	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	PZA	\$ 1,000.00
8	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL DESPACHADOR DE FABRICA DE 7 ENTREPAÑOS INTERMEDIOS	1	PZA	\$ 1,000.00
9	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PERCHERO PORTATIL	1	PZA	\$ 375.00
10	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.2 X 0.40	1	PZA	\$ 310.00
11	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA	\$ 310.00
12	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MEGATOSCOPIO SENCILLO LUNA BRANCA	1	PZA	\$ 600.00
13	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MEGATOSCOPIO DOBLE OJOS PLACAS	1	PZA	\$ 600.00
14	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO DE 4 GAVETAS DE 45X13X131 CM	1	PZA	\$ 1,050.00

Tel. [REDACTED]  
Celular [REDACTED]

000135

1 DE 22



OCTAVIO AGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANKOAN 605, FELIX IRETA, 58070 .  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-0-GYR-050GYR033-N-93-2024

ITEM PARTIDA	IV SERVICIO	CUCOD	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
15	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE DE 101X60X220 CM.	1	PZA	\$ 450.00
16	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BUTACA DE ESTRUCTURA DE VARILLA TIPO 220 CM	1	PZA	\$ 750.00
17	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON	1	PZA	\$ 200.00
18	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	1	PZA	\$ 675.00
19	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES	1	PZA	\$ 750.00
20	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCAS TANDEM CON ASIENTOS DE FIBRA DE VIDRIO O PLASTICA DE 3 PLAZAS	1	PZA	\$ 675.00
21	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCAS TANDEM CON ASIENTOS DE FIBRA DE VIDRIO O PLASTICA DE 4 PLAZAS	1	PZA	\$ 750.00
22	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS DE ALTURA 1 FELDADO	1	PZA	\$ 425.00
23	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS DE ALTURA 2 FELDADOS	1	PZA	\$ 475.00
24	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS 670X700	1	PZA	\$ 375.00
25	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANQUETA DE ALTURA 40 X 28 X 22	1	PZA	\$ 425.00
26	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA CON ESTADIMETRO 55 X 44 X 148	1	PZA	\$ 750.00
27	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA GRANDE RODABLE METALICA CON ESTADIMETRO DE 84CM DE ALTURA Y 55CM DE ANCHO DEL ESTADIMETRO Y CON MEDIDAS DE LA PLACA PATA OBJETOS DE 68 X 46 X 4	1	PZA	\$ 150.00
28	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA PEDIATRIA	1	PZA	\$ 350.00
29	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOMBOTUBULAR DE 1-1/2" Ø DE 80 X 170 CM.	1	PZA	\$ 175.00
30	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE PAPELERO METALICO	1	PZA	\$ 425.00
31	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE DE CAMPANA 19 X 41 X 64	1	PZA	\$ 550.00
32	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE SAMPURON CON PEDAL 26 X 26 X 60	1	PZA	\$ 550.00
33	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BUREAU 120 X 75 X 151	1	PZA	\$ 425.00
34	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAJA FUERTE METALICA	1	PZA	\$ 450.00
35	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO 200 X 92 X 60	1	PZA	\$ 1,150.00
36	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CUNA DE 80X 65X 112 CM, BARRANDALES DE 112 X 90 TUBULAR DE 1/2" X 3/4" CADA 10 CM. PIECERAS Y CABECERAS DE 90 X 65 X 170 DE TUBULAR DE 1/2" FORJADO DE LÁMINA.	1	PZA	\$ 850.00
37	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHESSE LONGE	1	PZA	\$ 375.00
38	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES DE 203 X 97 X 65 CM.	1	PZA	\$ 1,150.00
39	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLINICA MULTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIATRICO 140 X 150 X 83	1	PZA	\$ 895.00
40	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA HORIZONTAL METALICA 203 X 103 X 90	1	PZA	\$ 450.00
41	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA TRABAJO DE PARTO 200 X 100 X 75	1	PZA	\$ 750.00
42	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LITERA METALICA DOBLE	1	PZA	\$ 575.00
43	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO CAMILLA PARA ADULTOS 190 X 65 X 85	1	PZA	\$ 875.00
44	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PARA ROPA LIMPIA EN LAVANDERIA	1	PZA	\$ 625.00
45	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PARA ROPA SUCIA EN LAVANDERIA	1	PZA	\$ 625.00
46	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PORTA EXPONEDORES 105 X 104 X 56	1	PZA	\$ 300.00
47	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CASTILLO DOBLE 1.80 X 38 X 45 PUERTA FABRICADA EN LÁMINA DE ACERO C.B. CALIBRE NÚMERO 22 CON VENTANAS TROQUELADAS.	1	PZA	\$ 625.00
48	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CASTILLO SENCILLO 1.80 X 38 X 45	1	PZA	\$ 625.00
49	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CREDENSA 120 X 47 X 75 CM. INCLUIE REPARACION Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CERRADERAS DE CACHOS BASES	1	PZA	\$ 600.00

Tel. [REDACTED]  
Celular [REDACTED]

000136

2 DE 22

ANEXOS  
Oficina de Contratos





OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANKOAN 605, FELIX IRETA, 58070 .  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-O-GYR-050GYR033-N-93-2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO, CORREO POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

N° PARTIDA	N° SERVICIO	CUCOP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
98	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGAR TAPIZADO EN TELA DE DIMENSIONES GENERALES 50 X 50 CM RESPALDO ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLE PLY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA.	1	PZA	\$ 1,025.00
99	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, DECAÑABRAZOS FABRICADO EN MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLE PLY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EN COLOR SEGUN MUESTRA IMAS.	1	PZA	\$ 850.00
100	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON FUJO DE RESPALDO ALTO BASE DE TRIPLE PLY TAPIZADO EN TELA 63 X 55 X 53 CM, ASIENTO DE 45 CM, CON RELACION AL PISO, ASIENTO Y RESPALDO DE UNA SOLA PIEZA ESTRUCTURA INTERNA EN UNA SOLA PIEZA, FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, EL ACORNAMIENTO A BASE DE POLIURETANO INYECTADO Y MULLIRALUX.	1	PZA	\$ 1,200.00
101	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA 90 X 80 X 80 RESPALDO ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLE PLY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACORNAMIENTO SEARA PROVENIENTE DE UN BLOQUE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA	\$ 1,850.00
102	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES TAPIZADO EN TELA 150 X 80 X 80 RESPALDO ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLE PLY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACORNAMIENTO SEARA PROVENIENTE DE UN BLOQUE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA	\$ 3,300.00
103	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES TAPIZADO EN TELA 210 X 80 X 80 RESPALDO ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLE PLY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACORNAMIENTO SEARA PROVENIENTE DE UN BLOQUE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA	\$ 4,100.00
104	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 4 LUGARES TAPIZADO EN TELA 270 X 80 X 80 RESPALDO ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLE PLY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACORNAMIENTO SEARA PROVENIENTE DE UN BLOQUE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA	\$ 3,000.00
105	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON ACORNADO RECLINABLE (REPOSET) 75 x 75 x 113 SILLON RECLINABLE A DIFERENTES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON SOPORTE DE PIES DE EXTENSION, CON ACORNAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 kg/cm3 DE DENSIDAD MÍNIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECANICO, PALANCAS DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSION PARA PIES Y RODAJAS.	1	PZA	\$ 2,750.00
106	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON ACORNADO RECLINABLE (REPOSET) 75 x 75 x 113 SILLON RECLINABLE A DIFERENTES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA METALICA, CON SOPORTE DE PIES DE EXTENSION, CON ACORNAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 kg/cm3 DE DENSIDAD MÍNIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECANICO, PALANCAS DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSION PARA PIES Y RODAJAS.	1	PZA	\$ 1,500.00

Tel. [REDACTED] 000139 5 DE 22  
Celular [REDACTED]



OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANKOAN 605, FELIX IRETA, 58070 .  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-O-GYR-050GYR033-N-93-2024

N° PARTIDA	N° SERVICIO	CUCOP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
107	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE EXPOSICION ACORNADA EN ESPUMA DE POLIURETANO, DIMENSIONES DE 150X70X10 CM., RECLINABLE CON DIFERENTES POSICIONES, ACORNAMIENTO EN TODO LO LARGO.	1	PZA	\$ 2,500.00
108	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHÉS LONG, 85X202 CM, FUDO RECLINABLE CON DIFERENTES POSICIONES, ACORNAMIENTO EN TODO LO LARGO.	1	PZA	\$ 1,400.00
109	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPIZADO EN VINIL, APELADO IMITACION PIEL EN COLORES QUE SERAN INDICADOS EN LA UNIDAD, DE SILLA - CABA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACORNADAS DE 45X94CM, 60X50CM Y 49X39 CM, RESPECTIVAMENTE. INCLUYE REPOSICION DE ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON ACORNAMIENTO EN RESPALDO Y CABECERA, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 kg/cm3 DE DENSIDAD MÍNIMA.	1	PZA	\$ 2,200.00
110	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON TIPO EJECUTIVO GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA O TELA CON PISTON NEUMATICO ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, DECAÑABRAZOS FABRICADO EN PLASTICO EN COLOR SEGUN MUESTRA IMAS.	1	PZA	\$ 1,800.00
111	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA GIRATORIA SEMI EJECUTIVA TAPIZADA EN TELA O VINIL Y CON RESPALDO FABRICADO EN MALLA SINTETICA CONTRACHAPADA, CON PISTON NEUMATICO ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION DE 12mm. DE ESPESOR CON O MÍNIMO EL ACORNAMIENTO DEBERA SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO TAPIZADO EN TELA 100% POLIURETANO CERE COLOR NEGRO, CON DECAÑABRAZOS FABRICADOS EN HULE ESPUMA DE POLIURETANO EN COLOR NEGRO.	1	PZA	\$ 1,425.00
112	3520003		SILLA - CABA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACORNADAS DE 45X94CM, 60X50CM, 49X39CM Y 49X19 CM, RESPECTIVAMENTE. INCLUYE REPOSICION DE ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON ACORNAMIENTO EN RESPALDO Y CABECERA, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 kg/cm3 DE DENSIDAD MÍNIMA.	1	PZA	\$ 2,200.00
113	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA CAMA DE 2.40 X 0.80 X 10 CM.	1	PZA	\$ 1,850.00
114	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA DIVAN DE 80 X 240 X 20 CM.	1	PZA	\$ 1,400.00
115	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA MESA QUIRURGICA	3	PZA	\$ 2,800.00
116	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON DENTAL	1	PZA	\$ 2,750.00
117	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON PARA AUDITORIO	1	PZA	\$ 1,150.00
118	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDO PARA MESA QUIRURGICA DE 52X43X5 CM, INCLUYE TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO	1	PZA	\$ 3,350.00
119	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASE PARA MESA QUIRURGICA DE 57X67X6 CM, INCLUYE TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO Y MUESCA	1	PZA	\$ 1,350.00
120	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PIEPLANERA PARA MESA QUIRURGICA DE 63X25X6 CM CON TIRANTES DE SUJECION CON VELCRO	1	PZA	\$ 900.00
121	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA DE 3 PLAZAS	1	PZA	\$ 1,500.00
122	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANERA PARA MESA QUIRURGICA DE 50X18X6 CM CON BOLSA POR UNA DE LAS CARAS PARA INSERCCION DE LA PIEZA DE LA MESA QUIRURGICA	1	PZA	\$ 1,000.00
TAPIZADO EN TELA DEL NÚMERO Y EN COLORES QUE SERAN INDICADOS EN LA UNIDAD, EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: REPOSICION DE LONA Y HULE ESPUMA DE POLIURETANO						
123	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA CUNA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35X67X13 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 65 X 115 X 15CM.	1	PZA	\$ 1,650.00
124	3520003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA CUNA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35X67X13 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 60 X 190 X 15CM.	1	PZA	\$ 1,400.00

Tel. [REDACTED] 000140 6 DE 22  
Celular [REDACTED]

**ANEXOS**  
Oficina de Contratación

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO, CORREO POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANKOAN 605, FELIX IRETA, 58070 .  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-O-GYR-050GYR033-N-93-2024

N° PARTIDA	N° SERVICIO	CUODP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
125	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA CAMILLA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 60 X 186 X 7 CM	1	PZA	\$ 2,850.00
126	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOLSA DE LONA PARA CARRO DE ROPA SUJICA, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO, A BASE DE 12 OJOS METALICOS REMACHADOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, ARD INTERIOR 71 CM DIAMETRO, ARD SUPERIOR 52 CM DE DIAMETRO, ALTURA DE 76 CM.	1	PZA	\$ 1,000.00
127	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACION DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X122X5CM	1	PZA	\$ 2,850.00
128	35200003		BOLSA DE LONA PARA CARRO DE ROPA SUJICA, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO TIPO TUBA, A BASE DE 12 OJOS METALICOS REMACHADOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, CON DIMENSIONES 92 CM ALTO X 55 CM ANCHO X 62 CM BARGO, CON DOS BOLSAS LATERALES DE 45 X 45 CM, FABRICADAS CON EL MISMO MATERIAL, INCLUYENDO CORDON DE MATERIAL SINTETICO PARA LA SU FIJACION DE LA BOLSA DE LONA	1	PZA	\$ 1,000.00
129	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLA GRATORIA DE 40 X 40 X 10 CM.	1	PZA	\$ 85.00
130	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLAS TIPO APILABLE DE 40 X 35 X 7 CM	1	PZA	\$ 85.00
131	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ASIENTOS DE SILLON SECRETARIAL DE 60 X 60 X 15 CM.	1	PZA	\$ 85.00
132	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERA PARA TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO	1	PZA	\$ 85.00
133	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS DE SILLON SECRETARIAL DE 5 X 25 X 2 CM.	1	PZA	\$ 75.00
134	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLON GRATORIO DE 30 A 50 CM X 4 X 10 CM	1	PZA	\$ 75.00
135	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON DE CAMILLA DE 2.40 X 0.80 X 10 CM.	1	PZA	\$ 2,750.00
136	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA DIVAN DE 80 X 240 X 10 CM.	1	PZA	\$ 850.00
137	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHON PARA MESA DE EXPOSICION DE 1.20 X 60 X 15 CM.	1	PZA	\$ 1,150.00
138	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS DE SILLAS TIPO APILABLE DE 32 X 35 X 1.5 CM DE ESPESOR.	1	PZA	\$ 85.00
139	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS DE SILLON SECRETARIAL DE 80 X 30 X 10 CM.	1	PZA	\$ 85.00
140	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA CUADRADE DE TELA SUCURDAS	1	PZA	\$ 550.00
141	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA DE RUEDAS HOSPITALARIA	1	PZA	\$ 1,150.00
142	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON EJECUTIVO TELA SUCURDAS	1	PZA	\$ 1,200.00
143	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON FUO DE TRES PLAZAS	1	PZA	\$ 1,350.00
144	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACION DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X122X5CM	1	PZA	\$ 1,000.00
145	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) COLCHONETA PARA LA REALIZACION DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X122X5CM	1	PZA	\$ 2,000.00
MANTENIMIENTO A MOBILIARIO, CONSISTENTE EN REPOSICION E INSTALACION DE PIEZAS, EL PRECIO INCLUDE: REACCIONES Y SUSTITUCION DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.						
146	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BARRANDAL DE ACERO INOXIDABLE PARA CAMILLA HOSPITALARIA	1	PZA	\$ 3,000.00
147	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BARRANDAL DE CAMILLA DE ACERO INOXIDABLE	1	PZA	\$ 1,000.00

Tel: [Redacted] 000141 7 DE 22



OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANKOAN 605, FELIX IRETA, 58070 .  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-O-GYR-050GYR033-N-93-2024

N° PARTIDA	N° SERVICIO	CUODP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
148	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA ARCHIVADO	1	PZA	\$ 500.00
149	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA ESCRIBIDO	1	PZA	\$ 500.00
150	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA	\$ 400.00
151	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CODERAS PARA SILLON EJECUTIVO	1	PZA	\$ 400.00
152	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA PARA SILLA EJECUTIVA CON RUEDAS	1	PZA	\$ 550.00
153	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA PARA SILLA SECRETARIAL CON RUEDAS	1	PZA	\$ 550.00
154	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA CON RUEDAS PARA SILLA EJECUTIVA	1	PZA	\$ 550.00
155	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA CON RUEDAS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA	\$ 550.00
156	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PISTON HIDRAULICO PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA	\$ 500.00
157	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PISTON HIDRAULICO PARA SILLON EJECUTIVO	1	PZA	\$ 500.00
158	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON CUADRADO 1" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 30.00
159	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON CUADRADO 3/4" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 30.00
160	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON REDONDO 1" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 30.00
161	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON REDONDO 3/4" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 30.00
162	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA	\$ 350.00
163	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BUREL CORRERA EXTENSIBLE CERRE SUAVE PARA USO PESADO DE 45 X 1.5 CM DE ANCHO PARA MUEBLE DE MADERA (PAR)	1	PZA	\$ 350.00
164	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CORRERA PARA ARCHIVADO (PAR)	1	PZA	\$ 350.00
165	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CORRERA PARA ESCRIBIDO (PAR)	1	PZA	\$ 350.00
166	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CORRERA PARA MUEBLE DE MADERA (PAR)	1	PZA	\$ 350.00
167	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BARRANDE DE ESPIGA ACABADO GALVANIZADO PARA DIAMETRO DE RUEDA 4" MUEBLES DIVERSOS HIBRIDOS	1	PZA	\$ 350.00
168	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BARRANDE DE ESPIGA ACABADO GALVANIZADO PARA DIAMETRO DE RUEDA 5" MUEBLES DIVERSOS HIBRIDOS	1	PZA	\$ 350.00
169	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2 1/2" CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 525.00
170	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2 1/2" CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 525.00
171	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HIBRIDO CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 525.00
172	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HIBRIDO CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 525.00
173	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HIBRIDO CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 525.00
174	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HIBRIDO CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 525.00
175	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 4" HIBRIDO CON ESPIGA DE ROSCA 1 1/2" Y FRENO DE PIE MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 775.00
176	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 5" Y FRENO DE PIE PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA	\$ 1,300.00
177	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 5" PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA	\$ 1,300.00

Tel: [Redacted] 000142 8 DE 22





OCTAVIO AGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANKOAN 605, FELIX IRETA, 58070  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-0-GYR-050GYR033-N-93-2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO, CORREO POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Nº PARTIDA	Nº SERVICIO	CUCOP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
178	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 8" Y FRENO DE FIE PARA CAMILLA	1	PZA	\$ 2,550.00
179	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA HOSPITALARIA DE 5", ITEM E396-3A125TF8 (2PT+FRENO)	1	PZA	\$ 2,750.00
180	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA HOSPITALARIA DE 5", ITEM E396-3A125TF8 (2PT+FRENO Y DIRECCION)	1	PZA	\$ 2,750.00
181	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 8" PARA CAMILLA	1	PZA	\$ 2,550.00
182	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2 1/2" HT6438BHTCR CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 600.00
183	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2 1/2" HT6438BHTCR CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 950.00
184	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2" HT51638HTGA CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 475.00
185	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2" HT51638HTGA CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 525.00
186	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA TIPO YOYO DE 40 MM ESPIGA ROSCABLE PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 100.00
187	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA TIPO YOYO DE 50 MM ESPIGA LISA PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 100.00
188	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPETE ANTIARRAPANTE PARA BANCO DE ALTURA 1 PEDESTAL	1	PZA	\$ 235.00
189	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPETE ANTIARRAPANTE PARA BANCO DE ALTURA 2 PEDESTALES	1	PZA	\$ 350.00
190	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TORNILLO SIN FIN PARA ELEVACION DE CABECERA PARA CAMA HOSPITALARIA, INCLUDE BUJE DE BRONCE	1	PZA	\$ 2,850.00
191	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TORNILLO SIN FIN PARA ELEVACION DE PIECERA PARA CAMA HOSPITALARIA, INCLUDE BUJE DE BRONCE	1	PZA	\$ 2,850.00
192	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CUBIERTA DE PARED 3/4" SRF UCFL-204-012 PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA	\$ 1,170.00
193	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MAMPUELA PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA	\$ 950.00
194	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) AMORTIGUADOR DE ALTA PRESION STARBUSS B100-0511 PARA MESA DE EXPLORACION	1	PZA	\$ 1,170.00
195	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) EMPAQUE PROTECTOR DE NEOPRENO PARA CAMILLA HOSPITALARIA	1	MTL	\$ 400.00
196	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MOLUDA PARA DESCANSABRAZOS, PARA SILLA DE RUEDA	1	PZA	\$ 450.00
197	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) DESCANSA PIES, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$ 500.00
198	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ELEVAPERNAS, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$ 925.00
199	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDO Y ASIENTE, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$ 3,600.00
200	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUEDA GIRATORIA DELANTERA CON RIN 203.2 mm (8") DE DIAMETRO, PARA SILLA DE RUEDAS	3	PZA	\$ 850.00
201	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUEDA FIJA TRASERA DE 609.6 mm (24") DE DIAMETRO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$ 850.00
202	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PROTECCIONES LATERALES, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$ 600.00
203	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA OVAL PARA JUNTAS 10 LUGARES CON BASES METALICAS MESA DE 3.50 X 1.20 X 0.76 METROS CON CUBIERTA FABRICADA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA, DE 31 MM DE ESPESOR CON RECURSIVAMENTO EN CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA (MADERA NATURAL LAMINADA)	1	PZA	\$ 1,000.00

Tel. [REDACTED]  
Celular [REDACTED]

000143

9 DE 22



OCTAVIO AGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANKOAN 605, FELIX IRETA, 58070  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-0-GYR-050GYR033-N-93-2024

Nº PARTIDA	Nº SERVICIO	CUCOP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
204	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE AYOYO PARA TELEFONOS FABRICADA EN MDF 45 X 45 X 68, FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD.	1	PZA	\$ 700.00
205	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF DIAMETRO DE LA CUBIERTA 160 CM. DIAMETRO DE LA BASE 75 CM.	1	PZA	\$ 2,850.00
206	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE CENTRO FABRICADA EN MDF 60 X 60 X 60 FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD, CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MANGUAY Y ASES POLIURETANO O LAMINADO PLASTICO.	1	PZA	\$ 700.00
207	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PARA COMEDAS BASE ALUMINIO, CUBIERTA CON TABLEROS HOMOGENEIZADOS FABRICADA EN MDF DE 28 X 31 MM ESPESOR, CON DISEÑO CUADRADO, 80 X 60 CMS.	3	PZA	\$ 1,300.00
208	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF 50 X 50 X 50 FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD, CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MANGUAY Y ASES POLIURETANO LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION.	1	PZA	\$ 700.00
209	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MÓDULO DE ATENCIÓN AL DESCOMODANTE TIPO A MOBILIARIO MODULAR TIPO CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO, SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACION INTERIOR: 1.74 METROS POR 1.47 METROS.	1	PZA	\$ 3,500.00
210	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON DOBLE PEDESTAL DE 150X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CON UN PEDESTAL Y DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 95X95 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM. Y EL OTRO PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X29 CM.	1	PZA	\$ 1,500.00
211	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 120X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CURVO CON PEDESTAL DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X29 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM.	1	PZA	\$ 1,500.00
212	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 150 X 75 X 75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CURVO CON PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X29 CM. DE LA LAMINA DE ACERO.	1	PZA	\$ 1,500.00
213	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PLEATE PARA ALIMENTOS CON SUPERFICIE CON ACABADO ROLEADO EN COLOR ENIS DE 40X100X8 CM	1	PZA	\$ 1,200.00
214	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.00 X 0.75	1	PZA	\$ 1,500.00
215	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.20 X 0.75	1	PZA	\$ 2,000.00
216	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.50 X 0.75	1	PZA	\$ 2,400.00
217	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.80 X 0.75	1	PZA	\$ 2,500.00
218	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.80 X 0.75	1	PZA	\$ 2,500.00
219	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA	\$ 3,500.00
220	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA	\$ 3,000.00
221	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE TRABAJO DE 0.45 X 0.45	1	PZA	\$ 500.00
222	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE HOSPITALARIA 0.40 X 1.00	1	PZA	\$ 1,200.00
223	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2	\$ 1,500.00
224	35200003		MANTENIMIENTO A ELEMENTOS Y MUEBLES DE MADERA CON PINTURA RETARDANTE AL FUEGO, INCLUDE: FICHA TECNICA QUE AVALE SU EFECTIVIDAD) LAMINADO, RESANADO, EMPAPELADO, BIFURCA A DOS PANELES, INTERIOR Y EXTERIOR.	1	M2	\$ 475.00
225	35200003		MANTENIMIENTO CON BARNIZ ALQUILDAICO TRANSPARENTE O CON COLOR A ELEMENTOS Y MUEBLES DE MADERA, INCLUDE: DESMONTAJE, DESARMADO, ACABAR, LINDO CON MAQUINA ELECTRICA PARA DEJAR VARGAS LA MADERA, RESANADO, EMPAPELADO, APLICACION DE SELLADOR Y DE TINTE EN COLOR, TINTE Y BARNIZ A DOS MANOS, INTERIOR Y EXTERIOR	1	M2	\$ 310.00

Tel. [REDACTED]  
Celular [REDACTED]

000144

10 DE 22

ANEXOS  
Oficina de [REDACTED]



OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANXOAN 605, FELIX IRETA, 58070 .  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-D-GYR-050GYR033-N-93-2024

Nº PARTIDA	Nº SERVICIO	CUOTIP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	
226	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCO VESTIDOR PARA BAÑOS DE 120 X 30 X 45 CM, CONTRAS O TABLONES DE MADERA DE PRIMER TIPO MARIPAPA DE 120X30X45 CM, ESTRUCTURA DE PERFILES TUBULAR DE LAMINA DE ACERO, INCLUYE SUSTITUCION DE REGATORIOS Y O TAPAS DAÑADAS, TORNERERIA ASI COMO SUSTITUCION O REPOSICION DE TABLONES	1	PZA	750.00	
227	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCO EN REGADRA DE 45 X 30 X 45 CM, CON TUBOS O TABLONES DE MADERA DE PRIMER TIPO MARIPAPA 45X30X45 CM, ESTRUCTURA DE PERFILES TUBULAR DE LAMINA DE ACERO, INCLUYE SUSTITUCION DE REGATORIOS Y O TAPAS DAÑADAS, TORNERERIA ASI COMO SUSTITUCION O REPOSICION DE TABLONES NOTA1: LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN DIAS NATURALES SIN RESTRICCION DE HORARIO Y FESTIVOS SEGUN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD. NOTA2: LOS REQUERIMIENTOS SE ATENDERAN DENTRO DE LAS 22 HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD. NOTA3: EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS SE REQUIERAN REALIZAR DENTRO DE LA UNIDAD, EL PROVEEDOR DEBERA INSTALAR UN MODULO CERRADO PARA LA APLICACION DE PINTURA PROTEGIENDO AREAS CIRCUNDANTES. NOTA4: SE CONSIDERA UNA VARIACION DE MAS MENOS 5 CM. EN LAS MEDIDAS EN CUALQUIER DIRECCION PARA EFECTOS DE PRECIO UNITARIO NOTA5: PARA TODOS LOS TRABAJOS SE CONSIDERAN EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL (INCLUIDO AREAS DE ALTO RIESGO), DESMOLTE Y TRASLADO DE MOBILIARIO AL AREA DESTINADA POR EL M.A.S, ASI COMO LA COLOCACION EN EL LUGAR DONDE SE ENCONTRABA, PREVIA ENTREGA DE LOS TRABAJOS TERMINADOS Y LIMPIEZA DEL LUGAR AL JEFE DE CONSERVACION, EN LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL C.O.-A.D. REGIONAL MICHOACAN.	1	PZA	350.00	
CANTIDAD CON LETRA (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)						SUMA	223,175.00
						IVA	35,104.00
						TOTAL	258,883.00
IMPORTE TOTAL DE PROPUESTA ECONOMICA INCLUYENDO EL IVA							258,883.00

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LE OTORQUE LA ADJUDICACION DEL SERVICIO QUE PROPONGO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA SOLICITUD, Y QUE EL PRECIO PROPUUESTO SERA FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

MORELIA, MICH. A 28 DE MAYO DE 2024  
PROTESTO LO NECESARIO

*Octavio Augusto Ayala Duarte*  
OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
REPRESENTANTE LEGAL

000145

Tel. [REDACTED]  
Celular [REDACTED]

11 DE 23



OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANXOAN 605, FELIX IRETA, 58070 .  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-D-GYR-050GYR033-N-93-2024

Morelia, Mich. 28 de mayo de 2024

9.2.- ANEXO 2 - PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL MICHOACAN  
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
UNIDAD COMPRADORA: 050019033  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL LICITANTE: OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE	FECHA DE PRESENTACION: 28 DE MAYO DE 2024
DIRECCION: TANGANXOAN 605, FELIX IRETA, 58070, MORELIA, MICH, MX.	FABRICANTE: NO APLICA
REC: AAD04059403	DISTRIBUIDOR: NO APLICA
TELEFONO: [REDACTED]	COMISION DE PRISTANCION DEL SERVICIO: A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024*
CELULAR: [REDACTED]	CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]

\*BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE LOS SERVICIOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPOSICION ECONOMICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION, PRESENTACION, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS EN ESTA SOLICITUD

\*SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION DEL COAD REGIONAL MICHOACAN (REGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024, A EJERCER A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024\*  
PARTIDA 2: UNIDADES QUE INTEGRAN LA ZONA: II ZAMORA, IIRURAPAN, IV LAZARO CARDENAS Y V ZACAPU

Nº PARTIDA	Nº SERVICIO	CUOTIP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ATACENA ALTA DE 90 X 60 X 30	1	PZA	519.75
2	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ATACENA ALTA DE 90 X 60 X 30	1	PZA	519.75
3	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL DOBLE PARA LIBROS Y REVISTAS. DIMENSIONES GENERALES: 770 X 66 X 793 CM	1	PZA	246.75
4	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 4 ENTREPAÑOS	1	PZA	787.50
5	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 5 ENTREPAÑOS	1	PZA	945.00
6	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 6 ENTREPAÑOS	1	PZA	1,023.75
7	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL METALICO TIPO ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	1	PZA	1,090.00
8	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ANAQUEL DESPACHADOR DE FABRILAS DE 7 ENTREPAÑOS INTERMEDIOS	1	PZA	1,650.00
9	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PERCHERO PORTATIL	1	PZA	393.75
10	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.2 X 0.40	1	PZA	325.50
11	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA	325.50
12	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) NEGATORIO DOBLE UNA PLACA	1	PZA	630.00
13	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) NEGATORIO DOBLE DOS PLACAS	1	PZA	630.00
14	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO DE 4 GAVETAS DE 45X11X34 CM	1	PZA	1,102.50

Tel. [REDACTED]  
Celular [REDACTED]

000146

12 DE 22

ANEXOS  
Oficina de Contratos

CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:  
CORREO, CORREO POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,  
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANXOAN 605, FELIX IRETA, 58070 .  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-0-GYR-050GYR033-N-93-2024

NCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:  
 FONONO, CORREO POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA,  
 INFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA  
 FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

N° PARTIDA	N° SERVICIO	CUCOP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
15	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO GUARDA VISIBLE DOBLE DE 1013X60X220 CM.	1	PZA	\$ 472.50
16	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO 101 X 40 X 220 CM.	1	PZA	\$ 787.50
17	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BUTACA DE ESTRUCTURA DE VARILLA TIPO ESCOLAR.	1	PZA	\$ 210.00
18	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	1	PZA	\$ 656.25
19	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES	1	PZA	\$ 787.50
20	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCAS TANDEM CON ASIENTOS DE FIBRA DE VIDRIO O PLASTICA DE 3 PLAZAS	1	PZA	\$ 656.25
21	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCAS TANDEM CON ASIENTOS DE FIBRA DE VIDRIO O PLASTICA DE 4 PLAZAS	1	PZA	\$ 787.50
22	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS DE ALTURA 1 Peldaños	1	PZA	\$ 446.25
23	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS DE ALTURA 2 Peldaños	1	PZA	\$ 498.75
24	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCOS GIRATORIO	1	PZA	\$ 393.75
25	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANQUETA DE ALTURA 40 X 28 X 22	1	PZA	\$ 446.25
26	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA CON ESTADIMETRO 53 X 44 X 148	1	PZA	\$ 787.50
27	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA GRANDE PONDABLE METALICA CON ESTADIMETRO DE SECA DE ALTURA Y SECA DE ANCHO DEL ESTADIMETRO Y CON MEDIDAS DE LA PLACA PORTA OBJETOS DE 68 X 46 CM.	1	PZA	\$ 157.50
28	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BASCULA PEDIATRICA	1	PZA	\$ 572.50
29	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOMBO TUBULAR DE 1-1/2" Ø DE 80 X 170 CM.	1	PZA	\$ 183.75
30	35200003		BASE DE DOS RODAJAS EN CADA EXTREMO.	1	PZA	\$ 446.25
31	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE PAPELERO METALICO	1	PZA	\$ 572.50
32	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE DE CAJAPAPA 29 X 43 X 64	1	PZA	\$ 572.50
33	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BOTE SANITARIO CON PEDAL 26 X 26 X 60	1	PZA	\$ 551.25
34	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BURO 35 X 35 X 75	1	PZA	\$ 472.50
35	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLÍNICA HOSPITALARIA MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE ADULTO 200 X 92 X 60	1	PZA	\$ 1,207.50
36	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CUNA DE 90X 65X 112 CM, BARRANDELES DE 112 X 90 TUBULAR DE 1" X 24" CADA 10 CM, PIEZAS Y CABECERAS DE 90X 65 X 170 DE TUBULAR DE 1" FORADO DE LÁMINA.	1	PZA	\$ 892.50
37	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CHONG	1	PZA	\$ 603.75
38	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLÍNICA MÚLTIPLES POSICIONES DE 202 X 97 X 65 CM.	1	PZA	\$ 1,207.50
39	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA CLÍNICA MÚLTIPLES POSICIONES PARA PACIENTE PEDIÁTRICO 140 X 150 X 83	1	PZA	\$ 939.75
40	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA INDIVIDUAL METÁLICA 200 X 100 X 90	1	PZA	\$ 472.50
41	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA TRABAJO DE PARTO 200 X 100 X 75	1	PZA	\$ 787.50
42	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LITERA METÁLICA DOBLE	1	PZA	\$ 603.75
43	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO CANELA PARA ADULTOS 190 X 85 X 85	1	PZA	\$ 918.75
44	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PARA ROPA LUTIFIA EN LAVANDERIA	1	PZA	\$ 656.25
45	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PARA ROPA SUCHA EN LAVANDERIA	1	PZA	\$ 656.25
46	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CARRO PORTA EXPEDIENTES 106 X 104 X 56	1	PZA	\$ 525.00
47	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CASILLERO DOBLE 1.80 X 38 X 45 PUERTA PARACADA EN LÁMINA DE ACEPO C.R. CALIBRE NÚMERO 22 CON VENTILAS TROQUELADAS.	1	PZA	\$ 656.25
48	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CASILLERO SENCILLO 180 X 38 X 45	1	PZA	\$ 656.25
49	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CRENEZA 170 X 47 X 75 CM INCLUIE REPARACIÓN Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES BASES	1	PZA	\$ 630.00

Tel. [REDACTED] 000147  
Celular [REDACTED] 13 DE 22



OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANXOAN 605, FELIX IRETA, 58070 .  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-0-GYR-050GYR033-N-93-2024

N° PARTIDA	N° SERVICIO	CUCOP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
50	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CRENEZA 150X45X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO. INCLUIE REPARACION Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES	1	PZA	\$ 630.00
51	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CRENEZA 180X45X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO. INCLUIE REPARACION Y/O CAMBIO DE MECANISMOS DE CIERRE Y CORREDERAS DE CAJONES	1	PZA	\$ 472.50
52	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCALERILLA DE DOS Peldaños 50 X 40 X 33	1	PZA	\$ 498.75
53	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON DOBLE PEDESTAL DE 150X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CON UN PEDESTAL Y DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM. Y EL OTRO PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM.	1	PZA	\$ 971.25
54	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 150X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERO CON PEDESTAL DOS GAVETAS UNA PAPELERA DE 35X59X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X59X29 CM.	1	PZA	\$ 971.25
55	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 150X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERO CON PEDESTAL CON TRES GAVETAS PAPELERAS DE 35X59X15 CM. DE LAMINA DE ACERO.	1	PZA	\$ 971.25
56	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METALICO DE 3 CAJONES	1	PZA	\$ 971.25
57	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METALICO DE 3 CAJONES	1	PZA	\$ 971.25
58	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO METALICO DE 4 CAJONES	1	PZA	\$ 971.25
59	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO O IZQUIERDO DIMENSIONES GENERALES:	1	PZA	\$ 971.25
60	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL DERECHO	1	PZA	\$ 971.25
61	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL DERECHO O IZQUIERDO. DIMENSIONES GENERALES: FRENTE: 180 CM ANCHO TOTAL: 150 CM ANCHO DE CUBIERTA: 60 CM. ALTURA: 75 CM	1	PZA	\$ 934.50
62	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR DE 180 CM CON LATERAL IZQUIERDO	1	PZA	\$ 934.50
63	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO MODULAR TIPO BALSA DE 120 CM SIN LATERAL	1	PZA	\$ 656.25
64	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTANTE GUARDA ESTERIL 90 X 45 X 205 CM ESTRUCTURA BASE: FABRICADO DE PERIL CUADRADO DE LÁMINA DE ACERO C.R. CALIBRE No. 18 (COMO MÍNIMO) DE 32 X 32 MM (1.1/4" X 1.1/4") CUERPO, LATERALES, RESPALDO Y 5 ENTREPAÑOS.	1	PZA	\$ 971.25
65	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTANTE GUARDA ESTERIL 120 X 45 X 205	1	PZA	\$ 840.00
66	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTUFON DEL BAÑO ALTA CON BASE METALICA DE 60 CM DE ALTO Y DE 58 X 113 CM	1	PZA	\$ 472.50
67	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) GABINETE METALICO DE SEPTICO DE ASEO DE 90 X 59 X 31 CM.	1	PZA	\$ 399.00
68	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LAMPARA DE PIE RODABLE	1	PZA	\$ 498.75
69	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LITERAS METALICAS 200 X 100 X 180	1	PZA	\$ 525.00
70	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE EXPLORACION, INCLUIE EL CAMBIO DEL ANCHORAMIENTO DE 140 PRESION STABILUS BLOC-D (RT), BIGARRAS Y TORNERILLA	1	PZA	\$ 1,155.00
71	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE MAYO.	1	PZA	\$ 572.50
72	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DOBLE PARA GABINETE TIPO KARDEX: 60 X 66 A 69 X 71 A 74 CM., CUBIERTA, CUERPO Y ENTREPAÑO LAMINADO DE ACERO C.R. CALIBRE NO. 20 ACABADO EN PINTURA GRIS, RODAJA DE DOBLE HUELLETA DE 50 MILIM.	1	PZA	\$ 315.00
73	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE	1	PZA	\$ 572.50
74	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE CON CREAMALLERA 86 X 42 X 122	1	PZA	\$ 525.00

Tel. [REDACTED] 000148  
Celular [REDACTED] 14 DE 22

**ANEXOS**  
Oficina de Contratos



OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANKOAN 605, FELIX IRETA, 58070 .  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-0-GYR-050GYR033-N-93-2024

N° PARTIDA	N° SERVICIO	CUICOP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
75	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE HOSPITALARIA	1	PZA	\$ 577.50
76	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA REDONDA PARA REUNIONES FABRICADA EN MADERA DE PINO SOLIDA CON DIAMETRO DE 1.19M Y ESPESOR DE 2.5 CM, CON BASE METALICA CILINDRICA DE 72CM DE ALTO Y DIAMETRO 44CM.	1	PZA	\$ 367.50
77	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA TELEFONICA O DE IMPRESORA 0.45 X 0.45	1	PZA	\$ 472.50
78	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE TRABAJO SIN CAJONES	1	PZA	\$ 498.75
79	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTA EXPEDIENTES EN FORMA DE HERRAMIENTA DE 142X89X5 CM	1	PZA	\$ 420.00
80	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTA FILTRO HIGIENIZADO MOWIN	1	PZA	\$ 577.50
81	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PORTAVENECULOS RODABLE	1	PZA	\$ 377.50
82	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA - CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CUBIERTA ACOMODADA DE 45X49CM, 60X50CM, 49X57CM Y 49X39 CM, CON REPOSICION DE CHICOTE INTERIOR CON TERMINALES DE OJILLO QUE MANTIENE LA ESTABILIDAD DE LA SILLA - CAMA, REPOSICION DE NEGATOS O TAPAS, REPOSICION DE RODAJAS, REPOSICION DE PIEZAS DE FUSILAR QUE HAGAN FALTA Y REPARACION DE MECANISMOS QUE PERMITA EL MOVIMIENTO PLEGABLE	1	PZA	\$ 840.00
83	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA CASIA PARA DONADORES DE SANGRE	1	PZA	\$ 687.50
84	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPA, DE 70 X 90 X 1.80 CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON CUATRO ENTREPAÑOS DE 0.60 X 0.50 X 0.20 MTS.	1	PZA	\$ 918.75
85	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPA, DE 70 X 90 X 2.70 CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON CUATRO ENTREPAÑOS DE 0.60 X 0.50 X 0.20 MTS.	1	PZA	\$ 551.25
86	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPA DE CENTRAL DE ENFERMERAS DE 68 X 87 X 210 CMS. INCLUIE PUERTAS	1	PZA	\$ 861.00
87	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPA DE CENTRAL DE ENFERMERAS DE 68 X 89 X 149 CM. INCLUIE CAJONES	1	PZA	\$ 845.00
88	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 170 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA	\$ 215.00
89	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 75 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA	\$ 498.75
90	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 90 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA	\$ 498.75
91	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 75 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA	\$ 498.75
92	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) VITRINA DE 90 X 60 X 20 CONTRA MURO	1	PZA	\$ 498.75
93	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BAÑO DE ARTESA 1.80 X 0.70	1	PZA	\$ 236.25
MANTENIMIENTO A MOBILIARIO DE LINEA, CONSISTENTE EN REPARACION Y RETAPIZADO CON VINIL DE CALIDAD CON TRAMA DE REFLEJO O TELA ACABADA COLON INDICADO POR EL USU. EL PRECIO INCLUYE: REPARACION Y/O SUSTITUCION DE BASTIDORES DE MADERA EN CANTOS, EDORAS, RESPALDOS, ASIENTOS, SUSTITUCION DE HULE ESPUMA DE ALTA RESISTENCIA, SUSTITUCION DE TELA ESPUMA, EMPAPELADO, RESOLADO DE PIEZAS METALICAS, PINTURA DE SER NECESARIO AL COLOR EXISTENTE.						
94	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA PARA AUDIOTONO 50 X 58 X 85 A 58 X 80 X 85 ASIENTO DE LAMINA DE ACERO CALIBRE No. 20, ACUCHADO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 46 A 50 Kg m <sup>3</sup> DE DENSIDAD Y TAPIZADO CON PIEL (IMITACION PIEL)	1	PZA	\$ 971.25
95	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA ALTA GRAYDON DIVISIONES GENERALES 55 A 66 X 55 A 66 X 100 A 110 CM ASIENTO Y RESPALDO DE PULPULOPLENO DE ALTO IMPACTO CON OJILLO ENCHOMADO FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA.	1	PZA	\$ 830.00
96	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA GRAYDON DIVISIONES GENERALES 55 A 66 X 55 A 66 X 100 A 110 CM ASIENTO Y RESPALDO EN DOS PIEZAS SEPARADAS DE 50 X 6 X 54 Y 2 X 82.0.	1	PZA	\$ 866.25
97	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLA GRAYDON SECRETARIAL TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, CON UN HUECO EN LA CUBIERTA DE DEBERA SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO TAPIZADO EN TELA 100% POLIURETANO CHEPE COLOR VERDE, FUERTE AL ATAQUE MICROBIOLOGICO Y AUTOEXTINGUIBLE.	1	PZA	\$ 971.25

E CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO, CORREO POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, Y DE LA CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

000149

Tel. [REDACTED]  
Celular [REDACTED]

15 DE 22



OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANKOAN 605, FELIX IRETA, 58070 .  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-0-GYR-050GYR033-N-93-2024

N° PARTIDA	N° SERVICIO	CUICOP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
98	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA DIVISIONES GENERALES 50 X 50 CM RESPALDO Y ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA.	1	PZA	\$ 1,076.25
99	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON GIRATORIO DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA CON PISTON NEUMATICO ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESION FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, CON UN HUECO EN LA CUBIERTA DE DEBERA SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO TAPIZADO EN TELA 100% POLIURETANO CHEPE COLOR VERDE, FUERTE AL ATAQUE MICROBIOLOGICO Y AUTOEXTINGUIBLE.	1	PZA	\$ 892.50
100	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES TAPIZADO EN TELA 370 X 80 X 80 RESPALDO Y ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOMODAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOQUE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA	\$ 1,260.00
101	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA 210 X 80 X 80 RESPALDO Y ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOMODAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOQUE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA	\$ 1,942.50
102	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES TAPIZADO EN TELA 210 X 80 X 80 RESPALDO Y ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOMODAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOQUE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA	\$ 3,465.00
103	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES TAPIZADO EN TELA 210 X 80 X 80 RESPALDO Y ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOMODAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOQUE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA	\$ 4,430.00
104	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON CONFORTABLE DE 4 LUGARES TAPIZADO EN TELA 210 X 80 X 80 RESPALDO Y ASIENTO DEBERA SER ERGONOMICO, FABRICADO CON UNA ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA O TRIPLAY DE PINO DE UNA CARA EL ESPESOR DEBERA SER DE UNA PULGADA, EL ACOMODAMIENTO SERA PROVENIENTE DE UN BLOQUE DE ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA, ANTIALERGICA, TAPIZADO EN TELA NACIONAL 100%.	1	PZA	\$ 3,150.00
105	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON ACCIONADO RECLINABLE (REPOSET) 75 x 75 x 111 SILLON RECLINABLE A DIFERENTES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON SOPORTE DE PIEL DE EXTENSION, CON ACOMODAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/m <sup>3</sup> DE DENSIDAD MINIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECANICO, PALANCAS DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSION PARA PIES Y RODAJAS.	1	PZA	\$ 2,887.50
106	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) SILLON ACCIONADO RECLINABLE (REPOSET) 75 x 75 x 111 SILLON RECLINABLE A DIFERENTES POSICIONES CON ESTRUCTURA INTERNA METALICA, CON SOPORTE DE PIEL DE EXTENSION, CON ACOMODAMIENTO EN RESPALDO Y ASIENTO, EN ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO DE 45 Kg/m <sup>3</sup> DE DENSIDAD MINIMO, DEBE INCLUIR SISTEMA MECANICO, PALANCAS DE MOVIMIENTO PARA ACCIONAR EL MOVIMIENTO RECLINABLE DEL RESPALDO Y EL MOVIMIENTO DE EXTENSION PARA PIES Y RODAJAS.	1	PZA	\$ 1,575.00

000150

Tel. [REDACTED]  
Celular [REDACTED]

16 DE 22

**ANEXOS**  
Oficina de Contratos



Nº PARTIDA	Nº SERVICIO	CUCOD	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
107	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) MESA DE EXPLORACIÓN ACOTADA EN ESPUMA DE POLIURETANO, DIMENSIONES DE 150X70X10 CM, RECLINABLE CON DIFERENTES POSICIONES, ACOTAMIENTO EN TODO LO LARGO.	1	PZA	\$ 2,415.00
108	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) SILLON LOW, 85x40X2 CM, FIJO O RECLINABLE CON DIFERENTES POSICIONES, ACOTAMIENTO EN TODO LO LARGO.	1	PZA	\$ 1,470.00
109	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) TAPIZADO EN VINIL, AFEPPADO IMITACION PIEL EN COLORES QUE SERAN INDICADOS EN LA UNIDAD, DE SILLA -CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOGINADAS DE 45X19CM, 60X50CM, 40X57CM Y 40X19 CM, RESPECTIVAMENTE. INCLUYE REPOSICION DE ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON ACOTAMIENTO EN RESPALDO Y CABECERA, EN ESPUMA DE POLIURETANO PROTECTADO DE 45 kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMA.	1	PZA	\$ 2,310.00
110	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) SILLÓN TIPO EJECUTIVO GUBERNADOR DE RESPALDO ALTO TAPIZADO EN PIEL SINTÉTICA O TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO ASIENTO Y RESPALDO EN UNA SOLA PIEZA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERALAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN FORMANDO UNA SOLA PIEZA LAMINADA DE 12mm DE ESPESOR, DESCANSABRAZOS FABRICADO EN PLASTICO EN COLLIE SEGUN MUESTRA MAS.	1	PZA	\$ 1,890.00
111	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) SILLA GUBERNATORIA SEMI EJECUTIVA TAPIZADA EN TELA O PIEL Y CON RESPALDO FABRICADA EN UNA SOLA PIEZA CON TAPICADA, CON PISTÓN NEUMÁTICO ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CAPAS DE MADERA LAMINADA, CONTRACHAPADA Y MOLDEADA A BASE DE TEMPERATURA Y ALTA PRESIÓN DE 12mm. DE ESPESOR COMO MÍNIMO EL ACOTAMIENTO DEBERÁ SER A BASE DE ESPUMA DE POLIURETANO TAPIZADO EN TELA 100% POLIURETANO CREPE COLOR NEGRO, CON DESCANSABRAZOS FABRICADOS EN HULE ESPUMA DE POLIURETANO EN COLOR NEGRO.	1	PZA	\$ 1,496.25
112	35200003		SILLA -CAMA PLEGABLE CON 3 PIEZAS Y CABECERA ACOGINADAS DE 45X19CM, 60X50CM, 40X57CM Y 40X19 CM, RESPECTIVAMENTE. INCLUYE REPOSICION DE ESTRUCTURA INTERNA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON ACOTAMIENTO EN RESPALDO Y CABECERA, EN ESPUMA DE POLIURETANO PROTECTADO DE 45 kg/cm3 DE DENSIDAD MINIMA.	1	PZA	\$ 2,310.00
113	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COLCHON PARA CAMILLA DE 2.40 X 0.80 X 10 CM,	1	PZA	\$ 1,842.50
114	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COLCHON PARA DIVAN DE 80 X 240 X 20 CIA.	1	PZA	\$ 1,470.00
115	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COLCHON PARA MESA QUIRURGICA	1	PZA	\$ 2,940.00
116	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) SILLON DENTAL	1	PZA	\$ 2,887.50
117	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) SILLON PARA AUDITORIO	1	PZA	\$ 1,202.50
118	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) RESPALDO PARA MESA QUIRURGICA DE 52X49X8 CM, INCLUYE TRIANTES DE SUECION CON VELCRO	1	PZA	\$ 1,412.50
119	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) BASE PARA MESA QUIRURGICA DE 52X62X6 CM, INCLUYE TRIANTES DE SUECION CON VELCRO Y MUESCA	1	PZA	\$ 1,412.50
120	35100003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) FRENERA PARA MESA QUIRURGICA DE 63X25X6 CM CON TRIANTES DE SUECION CON VELCRO	1	PZA	\$ 945.00
121	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) BANCA DE 3 PLAZAS	1	PZA	\$ 3,575.00
122	35100003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) BRASERA PARA MESA QUIRURGICA DE 50X18X6 CM CON BOLSA POR UNA DE LAS CARAS PARA INSERCIÓN DE LA PIEZA DE LA SILLA QUIRURGICA TAPIZADO EN LONA DEL NÚMERO 4 EN COLORES QUE SERAN INDICADOS EN LA UNIDAD. EL PRECIO UNITARIO INCLUYE: REPOSICION DE LONA Y HULE ESPUMA DE POLIURETANO	1	PZA	\$ 1,050.00
123	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COLCHON PARA CUNA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 60 X 115 X 15CM.	1	PZA	\$ 3,332.50
124	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COLCHON PARA CUNA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 90 X 190 X 15CM.	1	PZA	\$ 3,570.00

Tel. [REDACTED] 000151 17 DE 22  
Celular [REDACTED]



Nº PARTIDA	Nº SERVICIO	CUCOD	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
125	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COLCHONETA PARA CAMILLA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 60 X 180 X 7CM.	1	PZA	\$ 2,992.50
126	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) BOLSA DE LONA PARA CARRO DE ROPA SUCA, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO, A BASE DE 12 OJOS METALICOS REMACHADOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, AND SUPERIOR 71 CM LARGO, CON DOS BOLSAS LATERALES DE 45 X 45 CM, FABRICADAS CON EL MISMO MATERIAL. INCLUYENDO CORDON DE MATERIAL SINTETICO PARA LA SU FIJACION DE LA BOLSA DE LONA.	1	PZA	\$ 1,050.00
127	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COLCHONETA PARA LA REALIZACION DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X122X6CM	1	PZA	\$ 2,282.50
128	35200003		BOLSA DE LONA PARA CARRO DE ROPA SUCA, CON PREPARACIONES NECESARIAS PARA SU AJUSTE A LA ESTRUCTURA DEL CARRO TIPO TUENA, A BASE DE 12 OJOS METALICOS REMACHADOS, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA BOLSA, CON DIFERENCIAS DE 92 CM ALTO X 55 CM ANCHO X 51 CM LARGO, CON DOS BOLSAS LATERALES DE 45 X 45 CM, FABRICADAS CON EL MISMO MATERIAL. INCLUYENDO CORDON DE MATERIAL SINTETICO PARA LA SU FIJACION DE LA BOLSA DE LONA.	1	PZA	\$ 1,050.00
129	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) ASIENTOS DE SILLA GUBERNATORIA DE 40 X 40 X 10 CMS.	1	PZA	\$ 89.25
130	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) ASIENTOS DE SILLAS TIPO APFABLE DE 40 X 35 X 7 CM	1	PZA	\$ 89.25
131	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) ASIENTOS DE SILLON SECRETARIAL DE 60 X 60 X15 CIA.	1	PZA	\$ 89.25
132	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COBERA PARA TOMA DE MUESTRAS LABORATORIO	1	PZA	\$ 89.25
133	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COBERAS DE SILLON SECRETARIAL DE 5 X 25 X 2 CIA.	1	PZA	\$ 78.75
134	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COBERAS PARA SILLON GUBERNATORIO DE 30 A 50 CIA X 4 X 10 CIA	1	PZA	\$ 78.75
135	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COLCHON DE CAMILLA DE 2.40 X 0.80 X 10 CM,	1	PZA	\$ 2,362.50
136	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COLCHON PARA DIVAN DE 80 X 240 X 20 CM.	1	PZA	\$ 892.50
137	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COLCHON PARA MESA DE EXPLORACION DE 120 X 60 X 15 CM.	1	PZA	\$ 1,207.50
138	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) RESPALDOS DE SILLAS TIPO APFABLE DE 32 X 35 X 1.5 CM DE ESPESOR.	1	PZA	\$ 89.25
139	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) RESPALDOS DE SILLON SECRETARIAL DE 60 X 30 X 30 CMS.	1	PZA	\$ 89.25
140	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) SILLA CUADRADA DE TELA SEQUEJADOS	1	PZA	\$ 377.50
141	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) SILLAS DE SUECION HOSPITALARIA	1	PZA	\$ 1,207.50
142	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) SILLON EJECUTIVO TELA SEQUEJADOS	1	PZA	\$ 1,040.00
143	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) SILLON FIJO DE TRES PLAZAS	1	PZA	\$ 1,312.50
144	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COLCHONETA PARA LA REALIZACION DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 54X32X6CM	1	PZA	\$ 1,040.00
145	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) COLCHONETA PARA LA REALIZACION DE TERAPIA FISICA Y REHABILITACION DE POLIURETANO DE 35KG/M3 DE DENSIDAD FABRICADO DE UNA SOLA PIEZA, RESISTENCIA Y CALIDAD, DE 200X62X6CM	1	PZA	\$ 2,100.00
MANTENIMIENTO A MOBILIARIO, CONSISTENTE EN REPOSICION E INSTALACION DE PIEZAS, EL PRECIO INCLUYE: REACCIONES Y SUSTITUCION DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.						
146	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) BARRANDAL DE ACERO INMOVILIZABLE PARA CAMILLA HOSPITALARIA	1	PZA	\$ 3,150.00
147	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN) BARRANDAL DE CAMILLA DE ACERO INMOVILIZABLE	1	PZA	\$ 1,050.00

Tel. [REDACTED] 000152 18 DE 22  
Celular [REDACTED]

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO, CORREO POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ANEXOS  
Oficina de Contratos



OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANKOAN 605, FELIX IRETA, 58070  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-0-GYR-050GYR033-N-93-2024

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO, CORREO POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCION I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

N° PARTIDA	N° SERVICIO	CUCOP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
148	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA ARCHIVERO	1	PZA	\$ 525.00
149	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA ESCRITORIO	1	PZA	\$ 524.00
150	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHAPA PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA	\$ 470.00
151	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHOCALAS PARA SILLA EJECUTIVA	1	PZA	\$ 420.00
152	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA PARA SILLA EJECUTIVA CON RUEDAS	1	PZA	\$ 577.50
153	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA PARA SILLA SECRETARIAL CON RUEDAS	1	PZA	\$ 577.50
154	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA CON RUEDAS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA	\$ 577.50
155	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESTRELLA PLASTICA CON RUEDAS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA	\$ 577.50
156	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PISTON HIDRAULICO PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA	\$ 525.00
157	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PISTON HIDRAULICO PARA SILLA EJECUTIVA	1	PZA	\$ 525.00
158	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON CUADRADO 1" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 31.50
159	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON CUADRADO 3/4" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 31.50
160	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON REDONDO 1" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 31.50
161	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) REGATON REDONDO 3/4" PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 31.50
162	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDOS PARA SILLA SECRETARIAL	1	PZA	\$ 367.50
163	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUIEL CONTRADERA EXTENDIBLE C/EPPE SHAVE PARA USO PESADO DE 45 X 3 5 CM DE ANCHO PARA MUEBLE DE MADERA (PAR)	1	PZA	\$ 367.50
164	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CONTRADERA PARA ARCHIVERO (PAR)	1	PZA	\$ 367.50
165	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CONTRADERA PARA ESCRITORIO (PAR)	1	PZA	\$ 367.50
166	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CONTRADERA PARA MUEBLE DE MADERA (PAR)	1	PZA	\$ 367.50
167	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) HERRAJE DE ESPIGA ACABADO GALVANIZADO PARA DIAMETRO DE RUEDA 4" MUEBLES DIVERSOS HI1016FAGA	1	PZA	\$ 367.50
168	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) HERRAJE DE ESPIGA ACABADO GALVANIZADO PARA DIAMETRO DE RUEDA 5" MUEBLES DIVERSOS HI1276GA	1	PZA	\$ 367.50
169	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA 5" FDA Y GIRATORIA CON PLACA ATORNILLABLE CON RUEDA DE HULE TERMOPLASTICO ACABADO GALVANIZADO A 125 KG HT1127HITFA	1	PZA	\$ 892.50
170	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2 1/2" CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 551.25
171	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2 1/2" CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 551.25
172	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HT1516FAGA CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 551.25
173	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 2" HT1516GA CON ESPIGA DE ROSCA 7/16" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 551.25
174	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 4" HI1016AFCR CON ESPIGA DE ROSCA 1 1/2" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 813.75
175	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 4" HI1016AFCR CON ESPIGA DE ROSCA 1 1/2" Y FRENO DE P/ MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 813.75
176	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 5" Y FRENO DE P/ PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA	\$ 1,165.00
177	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 5" PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA	\$ 1,165.00

Tel. [REDACTED] 000103 19 DE 22  
Celular [REDACTED]



OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANKOAN 605, FELIX IRETA, 58070  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-0-GYR-050GYR033-N-93-2024

N° PARTIDA	N° SERVICIO	CUCOP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
178	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 8" Y FRENO DE PE PARA CAMILLA	1	PZA	\$ 2,677.50
179	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA HOSPITALARIA DE 5", ITEM E396-3A1257FB (37H-FRENO)	1	PZA	\$ 2,887.50
180	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CAMA HOSPITALARIA DE 5", ITEM E396-3A1257FB (37H-FRENO Y DIRECCION)	1	PZA	\$ 2,887.50
181	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE DE 8" PARA CAMILLA	1	PZA	\$ 2,677.50
182	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2 1/2" HT64638FITCR CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 630.00
183	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2 1/2" HT64638FITCR CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 577.50
184	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2" HT51638FITGA CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" Y FRENO MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 551.25
185	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA DE HULE TERMOPLASTICO GRIS DE 2" HT51638FITGA CON ESPIGA DE ROSCA 3/8" MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 551.25
186	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA TIPO YOYO DE 40 MM ESPIGA ROSCABLE PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 505.00
187	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RODAJA TIPO YOYO DE 50 MM ESPIGA LISA PARA MUEBLES DIVERSOS	1	PZA	\$ 105.00
188	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPETE ANTIDERRAPANTE PARA BANCO DE ALTURA 1 PEDESTAL	1	PZA	\$ 246.75
189	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TAPETE ANTIDERRAPANTE PARA BANCO DE ALTURA 2 PEDESTALES	1	PZA	\$ 367.50
190	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TORNILLO SIN FIN PARA ELEVACION DE CABECERA PARA CAMA HOSPITALARIA, INCLUYE BUJE DE BRONCE	1	PZA	\$ 2,992.50
191	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) TORNILLO SIN FIN PARA ELEVACION DE PIETERA PARA CAMA HOSPITALARIA, INCLUYE BUJE DE BRONCE	1	PZA	\$ 2,992.50
192	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) CHUMACERA DE PARED 3/4" ST/ UCI-204-012 PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA	\$ 1,228.50
193	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MANIVELA PARA CAMA HOSPITALARIA	1	PZA	\$ 997.50
194	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) AMORTIGUADOR DE ALTA PRESION STABILUS BLOC-04JIT PARA MESA DE EXPLORACION	1	PZA	\$ 1,228.50
195	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) EMPAQUE PROTECTOR DE NEOPRENO PARA CAMILLA HOSPITALARIA	1	ML	\$ 400.00
196	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MOLDEURA PARA DESCANSABRAZOS, PARA SILLA DE MUEBLES	1	PZA	\$ 472.50
197	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) DESCANSAPIES, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$ 525.00
198	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ELEVAPERNAS, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$ 971.25
199	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RESPALDO Y ASIENTO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$ 1,680.00
200	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUEDA GIRATORIA DELANTERA CON R/ 203.2 mm (8") DE DIAMETRO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$ 892.50
201	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) RUEDA FUA TRASERA DE 609.6 mm (24") DE DIAMETRO, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$ 892.50
202	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) PROTECCIONES LATERALES, PARA SILLA DE RUEDAS	1	PZA	\$ 630.00
203	35200003		MANTENIMIENTO A MOBILIARIO CONSISTENTE EN REPOSICION DE ACABADO TIPO LAMINADO PLASTICO (FORMICA) EN MOBILIARIO, EL PRECIO UNITARIO INCLUDE: PREPARACION DE SUPERFICIES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO EL TRABAJO HASTA, CONECTA TERMINACION, LOS COLORES SEFAN LOS INDICADOS EN LAS UNIDADES EN LOS MUEBLES QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN.			
203	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA OVAL PARA JUNTAS DE UNIGARES CON BASES METALICAS: MESA DE 3.50 X 1.70 X 0.78 MTS CON CUBIERTA FABRICADA EN FIBRA DE MADERA DE DENSIDAD MEDIA, DE 33 MM DE ESPESOR CON REFORZAMIENTO EN CHAPA DE MADERA NECESITADA (MADERA NATURAL LAMINADA)	1	PZA	\$ 3,150.00

Tel. [REDACTED] 000104 20 DE 22  
Celular [REDACTED]

ANEXOS  
Oficina de Contratos

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELEFONO, CORREO POR CONSIDERARSE INFORMACION CUYA DIFUSION PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANXOAN 605, FELIX IRETA, 58070 .  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-0-GYR-050GYR033-N-93-2024

Nº PARTIDA	Nº SERVICIO	CUCOP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
204	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE APOYO PARA TELEFONOS FABRICADA EN MDF 45 X 45 X 68, FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD.	1	PZA	\$ 735.00
205	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES FABRICADA EN MDF DIAMETRO DE LA CUBIERTA 160 CM. DIAMETRO DE LA BASE 75 CM.	1	PZA	\$ 2,992.50
206	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE CENTRO FABRICADA EN MDF: 80 X 60 X 40 FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD, CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGANY ALPS POLIURETANO O LAMINADO PLASTICO.	1	PZA	\$ 735.00
207	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PARA CONECTOR BAFES ALIUMINIO, CUBIERTA CON PARELLOS MOP PONDOLITES FABRICADA EN MDF DE 28 A 31 MM ESPESOR, CON DISEÑO CUADRADO, 80 X 60 CM.	1	PZA	\$ 1,365.00
208	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA ESQUINERA FABRICADA EN MDF 50 X 50 FIBRA DE MADERA DE MEDIA DENSIDAD, CHAPA DE MADERA RECONSTITUIDA TIPO 4410 MAHOGANY ALPS POLIURETANO LAMINADO PLASTICO DE ALTA PRESION.	1	PZA	\$ 735.00
209	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MÓDULO ESCRITORIO EJECUTIVO CON CUBIERTA PRINCIPAL DE 2.30 X 0.75 X 0.028 M., A 0.31 M. DE ESFERA FABRICADA EN FIBRA DE MADERA CON PIRAMIDA DE MADERA DENSIDAD (MDF), CUBIERTA LATERAL DE 1.20 M. X 0.50 M. X 0.028 M., A 0.031 M. EN LA PARTE POSTERIOR DE LA CUBIERTA ESCRITORIO, DEBERÁ LLEVAR UNA CUBIERTA TIPO CREDENZADE 2.10 M. X 0.50 M. X 0.028 M. A 0.31 M. CONSTRUIDAS (LACIUBIERTA LATERAL Y LACIUBIERTA POSTERIOR)	1	PZA	\$ 3,675.00
210	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MÓDULO DE ATENCIÓN AL DEBERCHONABIENTE TIPO A MOBILIARIO MODULAR TIPO CON ACABADO EN LAMINADO PLASTICO, SUPERFICIE DE DESPLANTE CON CIRCULACION INTERIOR: 1.74 METROS POR 1.47 METROS.	1	PZA	\$ 3,675.00
211	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON DOBLE PIEDESTAL DE 150X5X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CON UN PIEDESTAL Y DOS GAVETAS UNA PARELLAS DE 35X5X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X5X29 CM. Y EL OTRO PIEDESTAL CON TRES GAVETAS PARELLAS DE 35X5X15 CM.	1	PZA	\$ 1,995.00
212	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PIEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 120X75X75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PIEDESTAL DOS GAVETAS UNA PARELLA DE 35X5X15 CM. Y UNA PARA ARCHIVAR DE 35X5X29 CM.	1	PZA	\$ 1,995.00
213	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO CON PIEDESTAL DERECHO O IZQUIERDO DE 150 X 75 X 75 CM. ESTRUCTURA DE LAMINA DE ACERO CUERPO CON PIEDESTAL CON TRES GAVETAS PARELLAS DE 35X5X15 CM. DE LAMINA DE ACERO.	1	PZA	\$ 1,995.00
214	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE PARA ALIMENTOS CON SUPERFICIE CON ACABADO BOLEADO EN COLOR GRIS DE 40X105 CM	3	PZA	\$ 1,260.00
215	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.00 X 0.75	1	PZA	\$ 1,575.00
216	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.20 X 0.75	1	PZA	\$ 2,100.00
217	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.50 X 0.75	1	PZA	\$ 2,520.00
218	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) ESCRITORIO DE 1.80 X 0.75	1	PZA	\$ 2,625.00
219	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.2 X 0.40	1	PZA	\$ 2,625.00
220	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) LIBRERO DE 1.5 X 0.40	1	PZA	\$ 3,150.00
221	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA DE TRABAJO DE 0.45 X 0.45	3	PZA	\$ 945.00
222	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MESA PUENTE HOSPITALARIA 0.40 X 1.00	1	PZA	\$ 1,260.00
223	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	3	M2	\$ 1,575.00
MANTENIMIENTO A ELEMENTOS DE MADERA CON PINTURA RETARDANTE AL FUEGO, INCLUYE: (FECHA TECNICA QUE AYALE SU EFECTIVIDAD) LIJADO, RESANADO, EMPAPILLADO, PINTURA A DOS MANOS, INTERIOR Y EXTERIOR.						
224	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2	\$ 498.75
MANTENIMIENTO CON BARNIZ ALQUILDICO TRANSPARENTE O CON COLOR A ELEMENTOS Y MUEBLES DE MADERA, INCLUYE: DESMONTAR, DESARMADO, ACABAR, LIJADO CON MAQUINA ELECTRICA PARA DEJAR VIRGEN LA MADERA, RESANADO, EMPAPILLADO, APPLICACION DE SELLADOR Y DE TINTE EN COLOR, TINTA Y BARNIZ A DOS MANOS, INTERIOR Y EXTERIOR						
225	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) MUEBLES DIVERSOS	1	M2	\$ 325.50

Tel. [REDACTED] Celular [REDACTED] 000135 21 DE 22



OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
TANGANXOAN 605, FELIX IRETA, 58070 .  
MORELIA, MICH. MX  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-0-GYR-050GYR033-N-93-2024

Nº PARTIDA	Nº SERVICIO	CUCOP	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	
226	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCO VESTIDOR PARA BAÑOS DE 120 X 30 X 45 CM, CON TIRAS O TABLEROS DE MADERA DE PINO DE PRIMERA TIPO MARIMBA 45X5X5 CM, ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO. INCLUYE SUSTITUCION DE REGATONES Y TAPAS DAÑADAS, TORNERERIA ASI COMO SUSTITUCION O REPOSICION DE TABLEROS	1	PZA	\$ 787.50	
227	35200003		(MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION) BANCO EN REGADERA DE 45 X 30 X 45 CM, CON TIRAS O TABLEROS DE MADERA DE PINO DE PRIMERA TIPO MARIMBA 45X5X5 CM, ESTRUCTURA DE PERFIL TUBULAR DE LAMINA DE ACERO. INCLUYE SUSTITUCION DE REGATONES Y TAPAS DAÑADAS, TORNERERIA ASI COMO SUSTITUCION O REPOSICION DE TABLEROS	1	PZA	\$ 577.50	
NOTAS:							
LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN DIAS NATURALES SIN RESTRICCIÓN DE HORARIO Y FESTIVOS SEGUN LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD.							
NOTA:							
LOS REQUERIMIENTOS SE ATENDERAN DENTRO DE LAS 72 HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD.							
NOTA:							
EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS SE REALICEN FUERA DENTRO DE LA UNIDAD, EL PROVEEDOR DEBERA INSTALAR UN MÓDULO CERRADO PARA LA APLICACION DE PINTURA PROTEGIENDO AREAS CIRCUNDANTES.							
NOTA:							
SE CONSIDERA UNA VARIACION DE MAS MENOS 5 CM. EN LAS MEDIDAS EN CUALQUIER DIRECCION PARA EFECTOS DE PRECIO UNITARIO							
NOTAS:							
PARA TODOS LOS TRABAJOS SE CONSIDERAN EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL (INCLUYENDO AREAS DE ALTO RIESGO), DESMONTAR Y TRABAJO DE MOBILIARIO AL AREA DESTINADA POR EL IMSS, ASI COMO LA COLOCACION EN EL LUGAR DONDE SE ENCONTRA, PREVIA ENTREGA DE LOS TRABAJOS TERMINADOS Y LIMPIEZA DEL LUGAR AL JEFE DE CONSERVACION, EN LAS UNIDADES QUE INTEGREN EL O.O.A.D. REGIONAL MICHUACAN.							
CANTIDAD CON LETRA					SUBTOTAL	\$	274,333.75
(DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 15/100 M.N.)					IVA	\$	37,493.40
					TOTAL	\$	311,827.15
IMPORTE TOTAL DE MI PROPUESTA ECONOMICA INCLUYENDO EL IVA						\$	311,827.15

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO VIGILANTE DEL SEGURO SOCIAL ME OTORGUE LA AUTORIZACION DEL SERVICIO QUE PROPONGO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA SOLICITUD, Y QUE EL PRECIO PROPUESTO SERA VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

MORELIA, MICH. A 28 DE MAYO DE 2024  
PROTESTO LO NECESARIO.

*[Firma]*  
OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE  
REPRESENTANTE LEGAL

Tel. [REDACTED] Celular [REDACTED]

000136

22 DE 22

ANEXOS  
Oficina de...

SIN TEXTO



GOBIERNO DE MEXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
NUMERO
LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024
FO-CON-08

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024, QUE EFECTUA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, PARA LA CONTRATACION DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN" (REGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024, PARA EJERCER A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA.

EN LA CIUDAD DE MORELIA MICHOACAN, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 22 DE MAYO DE 2024, REUNIDOS EN LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN MANUEL PEREZ CORONADO NO.200, ESQUINA JESUS SANSON FLORES, COLONIA INFONAVIT LAS CAMELINAS, C.P. 58290, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PUBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN EL PUNTO 3.6 DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESENTE ACTO DE ACLARACION A DUDAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 24, 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACC. II, 26 TER. 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60, 63 Y DEMAS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 80, 81, 84, 85, 86, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, EL DIA 16 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SE PUBLICO EN EL MODULO DE COMPRANET LA CONVOCATORIA CONVOCANDO A LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION.

SEGUNDO.- LOS SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES EN LA CITADA LICITACION PUBLICA NACIONAL, ACTUAN EN APEGO AL PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 09:00 HORAS EN LA FECHA SEÑALADA PARA EL INICIO DE ESTE ACTO, LI. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (AREA CONTRATANTE), DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACION DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EL LIC. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDYO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS, (AREA CONTRATANTE), EL LIC. MARTIN YHAMEL GONZALEZ ANDRADE, ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 179001700100/ ENCARG JSDP-021/2024 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024 (AREA CONTRATANTE), EL LIC. JOSE ANTONIO GOMEZ SORIANO, LIDER DE PROYECTO (AREA CONTRATANTE) EL ING. JESUS ROBERTO MARTINEZ GARCIA, RESPONSABLE DE PROYECTOS (AREA TECNICA) Y LA L.C. PAOLA MARIA BANDERAS CHAVEZ REPRESENTANTE DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, DANDO LA BIENVENIDA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y DECLARANDO FORMALMENTE EL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

SEGUNDO.- POR PARTE DE LOS LICITANTES NO HUBO ASISTENCIA.

TERCERO.- SE INFORMA QUE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA COMPRANET, SE RECIBIERON DOS CUESTIONAMIENTOS DEL LICITANTE: OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE, A LA CONVOCATORIA. ASI MISMO SE COMENTA QUE EXISTEN DOS PRESENTACIONES DE MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA POR PARTE DE LOS LICITANTES. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, COMO SE MUESTRA A CONTINUACION.

PANTALLA COMPRANET

Screenshot of the COMPRANET system interface showing a list of interested parties and their details for the procurement process.

CUARTO.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LAS ACLARACIONES GENERALES REALIZADAS A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SIENDO LAS SIGUIENTES:

ACLARACION 1

DENTRO DE LOS ARCHIVOS QUE CONFORMAN LA CONVOCATORIA, POR UN ERROR DE SISTEMA SE CARGO ERRONEAMENTE UN ARCHIVO QUE NO CORRESPONDE AL SERVICIO SOLICITADO, DENOMINADO ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES, POR LO QUE SE REALIZA EL CAMBIO DEL ARCHIVO EN CUESTION, PARA QUE ESTE ESTE AJUSTADO AL SERVICIO REQUERIDO.

QUINTO.- SIGUIENDO CON EL EVENTO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA, SE PROCEDIÓ A DAR RESPUESTA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO QUE TIENEN INJERENCIA EN ESTE PROCESO DE LICITACION, LAS CUALES SE TRANSCRIBEN INTEGRAMENTE A CONTINUACION CON EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE LA

ANEXOS 3
Oficina de Contratos



**GOBIERNO DE MEXICO**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NUMERO  
LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024  
FO-CON-08**

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024, QUE EFECTUA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN" (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024, PARA EJERCER A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA.

FORMULA, Y SU RESPECTIVA RESPUESTA, ANEXÁNDOSE AL EXPEDIENTE DE ESTA LICITACIÓN LOS FORMATOS ENTREGADOS POR EL LICITANTE QUE CONTIENEN ÉSTAS, RUBRICADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES EN ESTE ACTO.

LICITANTE: OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE (2 PREGUNTAS).

NUMERO DE PREGUNTA	PREGUNTA Y/O ACLARACIÓN	TIPO DE PREGUNTA	RESPUESTA
1	EL SERVICIO DE DICHO ARCHIVO NO CORRESPONDE AL DE ESTA LICITACIÓN.	TÉCNICA	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERÁ DE REMITIRSE AL PUNTO QUINTO ACLARACIONES GENERALES DE LA PRESENTE ACTA.
2	SOLICITA "ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA" AL SER PERSONA FÍSICA. ¿PUEDO INDICAR QUE NO INDICA?	TÉCNICA	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; Y 46 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.2.2.1.9 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERÁ DE REMITIRSE AL PUNTO 9.1 "PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER" DENTRO DE LA CONVOCATORIA INCISO W) PAGINA 51, EN LA CUAL SE ESTABLECE COMO SE DEBERÁ PROCEDER EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA.

SEXTO.- DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA Y CONFORME A LOS ARTÍCULOS 33 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 33-BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE LAS ACLARACIONES A LAS BASES, MISMAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA, ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRAL DE LAS PROPIAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

SÉPTIMO.- EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES NO HUBO ASISTENCIA, POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS NO HUBO ASISTENCIA, NO OBSTANTE QUE LES FUE ENVIADA CON ANTICIPACIÓN LA INVITACIÓN A LOS DIFERENTES ACTOS MEDIANTE OFICIO 178001 150900/ 0753 /2024. POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, Y CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, NO HUBO ASISTENCIA NO OBSTANTE QUE LES FUE ENVIADA CON ANTICIPACIÓN LA INVITACIÓN A LOS DIFERENTES ACTOS MEDIANTE OFICIOS NO. 178001 150 900/ 0758 /2024 Y 178001 150 900/ 0759 /2024, RESPECTIVAMENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

OCTAVO.- SE INFORMA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES A LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN DE MANERA ELECTRÓNICA, CON EL OBJETO DE QUE DE ASÍ CONSIDERARLO PUEDAN HACER USO DE SU DERECHO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 45, Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITO. EN EL TÉRMINO DE 06 HORAS, QUEDANDO HASTA EN TANTO SUSPENDIDA LA PRESENTE ACTA, HASTA LAS 15:30 HORAS DEL 22 DE MAYO DEL 2024.

**CIERRE DE ACTA**

PRIMERO.- AL TÉRMINO DE ESTA JUNTA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 PRIMER PÁRRAFO Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET) <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>. ASÍ MISMO SE COMUNICA QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 28 DE MAYO DEL 2024 A LAS 12:00 HORAS A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET) <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE ESTA ACTA EN COMPRANET (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>) MISMA QUE SURTIRÁ PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SIENDO QUE NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DE LA PROVEEDURÍA POR TRATARSE DE UN EVENTO ELECTRÓNICO SE INFORMA AL LICITANTE QUE PODRÁ CONSULTAR LA PRESENTE ACTA POR EL SISTEMA DE COMPRANET.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
L.I. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCÍA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. PEDRO RODOLFO ARAGÓN AVEDÓY JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. MARTÍN YHAMEL GONZÁLEZ ANDRADE ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 179001700900/ ENCARG. JSDP-02/2024 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024 (ÁREA CONTRATANTE)	



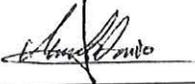
GOBIERNO DE  
MÉXICO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NUMERO  
LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024  
FO-CON-08

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓRGANO REGIONAL MICHOACÁN" (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024, PARA EJERCER A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD, CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA.

<p>LIC. JOSE ANTONIO GOMEZ SORIANO LIDER DE PROYECTO (AREA CONTRATANTE)</p>	
<p>ING. JESUS ROBERTO MARTINEZ GARCIA JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (AREA TÉCNICA)</p>	<p>NO ASISTIÓ</p>
<p>L.C. PAOLA MARIA BANDERAS CHAVEZ REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES</p>	<p>NO ASISTIÓ</p>

POR LOS PARTICULARES

"NO HUBO ASISTENCIA POR SER UN EVENTO ELECTRONICO"

**ANEXOS**  
3 de 3  
Oficina de Contratos

SIN TEXTO



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024, QUE SE EFECTUA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN (REGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024, PARA EJERCER A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 29, 32, 34, 35, 36 SEGUNDO PARRAFO, 36 BIS FRAC. II, 37 BIS, 47, 50 Y DEMAS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 39, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 51 DE SU REGLAMENTO ASI COMO EL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA.

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN, MEXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2024, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN MANUEL PEREZ CORONADO NUMERO 200, ESQUINA JESUS SANSÓN FLORES, COLONIA INFONAVIT LAS CAMELINAS, C.P. 58290, DE ESTA CIUDAD, LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACION DEL ACTO DE COMUNICACION DE FALLO, EN ATENCION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024, QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACION DE ASIGNACION SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 24, 25, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACC. II, 27, 28 FRACCION I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS FRACCION II, 37, 37 BIS, 38, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 54 BIS, 60, 63 Y DEMAS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 34, 35, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 80, 81, 84, 85, 86, 91, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 102 Y 104 DE SU REGLAMENTO, EL DIA 16 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO SE PUBLICO EN EL MODULO DE COMPRANET LA CONVOCATORIA CONVOCANDO A LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION.

SEGUNDO.- CON FECHA 22 DE MAYO DE 2024 A LAS 09:00 HORAS SE REALIZO LA APERTURA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA CUAL SE RECIBIERON 2 (DOS) PREGUNTAS DE UN SOLO LICITANTE DENTRO DE EL HORARIO ESTABLECIDO EN CONVOCATORIA, DANDO RESPUESTA A LA MISMA Y QUEDANDO SUSPENDIDA DICHA ACTA, LA CUAL SE PUBLICO EN COMPRANET CONFORME AL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP PARA REPLICA A LAS RESPUESTAS DADAS.

TERCERO.- EL DIA 22 DE MAYO DE 2024 A LAS 15:30 HORAS Y EN USO DE SU DERECHO DE REPLICA CONSAGRADO EN EL ARTICULO 46 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INFORMO QUE NO SE RECIBIERON REPREGUNTAS, POR LO QUE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN CONSIDERAR LAS RESPUESTAS DADAS A CADA UNA DE LA(S) PREGUNTA(S) PRESENTADA(S) EN EL ACTO DE ACLARACION DE DICHO EVENTO.

CUARTO.- EL DIA 28 DE MAYO DEL 2024, A LAS 09:00 HORAS, SE LLEVO A CABO EL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS PARTICULARES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

QUINTO.- LOS SERVIDORES PUBLICOS PRESENTES EN LA CITADA LICITACION, ACTUAN EN APEGO AL PROTOCOLO DE ACTUACION EN MATERIA DE CONTRATACIONES PUBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017.

DESARROLLO DEL EVENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 14:00 HORAS EN LA FECHA SEÑALADA PARA EL INICIO DE ESTE ACTO EL LI. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (AREA CONTRATANTE) DESIGNADO PARA PRESIDIR ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACION DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EL LIC. PEDRO RODOLFO ARAGON AVEDOY, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS (AREA CONTRATANTE), EL LIC. MARTIN YHAMEL GONZALEZ ANDRADE, ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 179001700100/ ENCARG JSDP-021/2024 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024 (AREA CONTRATANTE), EL LIC. JOSE ANTONIO GOMEZ SORIANO, LIDER DE PROYECTO (AREA CONTRATANTE), EL ING. RAFAEL CEDEÑO PAREDES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES (AREA REQUERENTE), EL ING. JESUS ROBERTO MARTINEZ GARCIA, RESPONSABLE DE PROYECTOS (AREA TECNICA) Y EL C.P. SERGIO MAURICIO ALVAREZ MURILLO REPRESENTANTE DEL AREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTION PUBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES; DANDO LA BIENVENIDA A CADA UNO DE LOS ASISTENTES Y DECLARANDO FORMALMENTE EL INICIO DEL PRESENTE ACTO DE ASIGNACION.

ANEXOS

ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NUMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024

Oficina de Contratación



2024 Felipe Carrillo PUERTO



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024, QUE SE EFECTUA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION DEL OOAD REGIONAL MICHOACAN (REGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024, PARA EJERCER A PARTIR DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION II, 27, 28 FRACCION I, 29, 32, 34, 35, 36 SEGUNDO PARRAFO, 36 BIS FRAC. II, 37 BIS, 47, 50 Y DEMAS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LOS ARTICULOS 39, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 51 DE SU REGLAMENTO ASI COMO EL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA.

SEGUNDO.- EL REPRESENTANTE DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, QUE DISPONE QUE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, PODRA VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO, QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE REALICEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y DEMAS DISPOSICIONES APPLICABLES, EN CORRELACION CON EL ARTICULO 83, PARRAFO QUINTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN ESTE ACTO, UNA VEZ QUE SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SEÑALO QUE CORRESPONDE A LAS AREAS REQUIRENTE Y TECNICA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 37 DE LA LAASSP Y, 2 DE SU REGLAMENTO, EN CORRELACION CON EL NUMERAL 53.8, INCISO A), DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, VERIFICAR QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUE SE EVALUARON CUMPLEN CON LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS; CON LAS PRECISIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SI LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTARON CUMPLEN CON LO ANTERIOR, ASI COMO LA DEBIDA ASIGNACION Y QUE SE CUENTE CON EL DEBIDO SUSTENTO EN LOS DESECHAMIENTOS, QUE EN SU CASO, SE HAYAN DETERMINADO. ASIMISMO, SEÑALA QUE ES RESPONSABILIDAD DEL AREA CONTRATANTE Y/O TECNICA, LA EVALUACION QUE SE REALIZO PARA LA EMISION DEL PRESENTE ACTO DE FALLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 Y 4.2.2.1.17 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACION GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

TERCERO.- SE HACE LA OBSERVACION QUE POR PARTE DE LA PROVEEDURIA NO HUBO ASISTENCIA, YA QUE ES UN EVENTO ELECTRONICO.

DICTAMEN TECNICO

CUARTO.- LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL IMSS DE ESTE ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, PROCEDIO A INFORMAR QUE, DE LA REVISION Y EVALUACION TECNICA REALIZADA POR EL AREA TECNICA REPRESENTADA POR EL ING. JESUS ROBERTO MARTINEZ GARCIA, RESPONSABLE DE PROYECTOS (AREA TECNICA), DE ESTE ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS NUMERALES 4.39, 4.39.1 Y 4.40 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 FRACCION III, 36 SEGUNDO PARRAFO, 36 BIS FRACCION II, 37 DE LAASSP Y EL ARTICULO 39 FRACCION IV DE SU REGLAMENTO CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES TECNICAS, Y POR PARTE DEL AREA CONTRATANTE EL RESULTADO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, EMITIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO TECNICO-ADMINISTRATIVO.

Table with 3 columns: N°, OFERTANTE, and PROPUESTA TECNICA. It lists two offers: 1. OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE and 2. SUMINCO S.A. DE C.V. Both are accepted based on technical and economic criteria.

DICTAMEN ECONOMICO

QUINTO.- DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA, LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS Y CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE LA LECTURA DE LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA EL DIA 29 DE MAYO DEL 2024 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 36 SEGUNDO PARRAFO, 36 BIS FRACCION II, 37 DE LA LEY DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EL ARTICULO SI PRIMER PARRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PRESENTE EVENTO, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

ANEXOS
Oficina de Contratos
2024
Felipe Carrillo
PUERTO



**GOBIERNO DE MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
FO-CON-13

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓOAD REGIONAL MICHOACÁN\* (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024, PARA EJERCER A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 32, 34, 35, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 36 BIS FRAC. II, 37 BIS, 47, 50 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 51 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO EL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA.

**ASIGNACIÓN 100%**

**OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE** R.F.C. AADO4905049D8 **NO. CONTRATO INTERNO: 050GYR033N09324-102-00**

NO. DE PARTIDA	IMPORTE CON IVA
1	\$256,883.00

**PRESUPUESTO A EJERCER PARA LA PARTIDA 1**

<b>PRESUPUESTO MÍNIMO SIN IVA</b> \$ 791,023.10	<b>PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA</b> \$ 1,977,557.76
<b>PRESUPUESTO MÍNIMO CON IVA</b> \$ 917,586.80	<b>PRESUPUESTO MÁXIMO CON IVA</b> \$ 2,293,967.00

**SUMINCO S.A. DE C.V.** R.F.C. SUM040707RX6 **NO. CONTRATO INTERNO: 050GYR033N09324-103-00**

NO. DE PARTIDA	IMPORTE CON IVA
2	\$255,756.80

**PRESUPUESTO A EJERCER PARA LA PARTIDA 2**

<b>PRESUPUESTO MÍNIMO SIN IVA</b> \$ 812,803.45	<b>PRESUPUESTO MÁXIMO SIN IVA</b> \$ 2,032,008.62
<b>PRESUPUESTO MÍNIMO CON IVA</b> \$ 942,852.00	<b>PRESUPUESTO MÁXIMO CON IVA</b> \$ 2,357,130.00

NOTA.- LA CANTIDAD DE SERVICIOS SE ENCUENTRA SUPEDITADO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ASIGNADA PARA CADA PARTIDA, DENTRO DEL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, POR LO QUE NO PODRÁ REBASAR LOS IMPORTES MÁXIMOS ESTABLECIDOS COMO SE MENCIONA EN LA TABLA ANTERIOR.

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN II Y 51 DE SU REGLAMENTO; A CONTINUACIÓN SE DETALLAN LAS PROPUESTAS DESECHADAS POR OFERTAR PRECIO NO ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE, EN RAZÓN DEL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA PROVEEDURÍA.

**LICITANTE: OCTAVIO AUGUSTO AYALA DUARTE** R.F.C: AADO4905049D8

NO. DE PARTIDA	IMPORTE CON IVA	DESCRIPCIÓN
2	\$271,827.15	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓOAD REGIONAL MICHOACÁN* (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024  UNIDADES QUE INTEGRAN LA ZONA: II ZAMORA, III URUAPAN, IV LÁZARO CÁRDENAS Y V ZACAPU

**LICITANTE: SUMINCO S.A. DE C.V.** R.F.C: SUM040707RX6

NO. DE PARTIDA	IMPORTE CON IVA	DESCRIPCIÓN
1	\$265,071.60	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓOAD REGIONAL MICHOACÁN* (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024  UNIDADES QUE INTEGRAN LA ZONA: I MORELIA Y VI NO MEDICA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024

**ANEXOS**  
3  
Oficina de Contratos

**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
COORDINADOR DEL PROCESO



ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓOAD REGIONAL MICHOACÁN (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024, PARA EJERCER A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 32, 34, 35, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 36 BIS FRAC. II, 37 BIS, 47, 50 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 51 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO EL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA.

SÉPTIMO.- EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES ASISTIÓ EL C.P. SERGIO MAURICIO ALVAREZ MURILLO, POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS NO HUBO ASISTENCIA, NO OBSTANTE QUE LES FUE ENVIADA CON ANTICIPACIÓN LA INVITACIÓN A LOS DIFERENTES ACTOS MEDIANTE OFICIO 178001 150900/ 0753 /2024, POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO, Y CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, NO HUBO ASISTENCIA NO OBSTANTE QUE LES FUE ENVIADA CON ANTICIPACIÓN LA INVITACIÓN A LOS DIFERENTES ACTOS MEDIANTE OFICIOS NO. 178001 150 900/ 0758 /2024 Y 178001 150 900/ 0759 /2024, RESPECTIVAMENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

OCTAVO.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR DENTRO DE LOS 15 QUINCE DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE ASIGNACIÓN DE LAS 09:00 HORAS A LAS 14:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR EN TIEMPO Y FORMA EL CONTRATO Y EVITAR INCURRIR EN ALGUNA DE LAS CAUSALES QUE SEÑALAN LOS PRECEPTOS ANTES CITADOS, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL (OFICINA DE CONTRATOS), CON DOMICILIO EN MANUEL PÉREZ CORONADO NÚMERO 200 ESQUINA J. JESÚS SANSÓN FLORES, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, C.P. 58150 (PLANTA ALTA), MORELIA, MICHOACÁN, PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, DE IGUAL FORMA SE LE INFORMA AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ DE PRESENTAR EN LA OFICINA DE CONTRATOS LA FIANZA EXPEDIDA POR AFIANZADORA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL IVA, ASÍ MISMO PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, EN CASO DE QUE LOS MONTOS COTIZADOS SEAN MAYORES DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS), SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁN DE PRESENTAR LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), VIGENTE Y POSITIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON DEL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DJR, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EN EL D.O.F. PARA EFECTOS DE LO PREVISTO EN LAS "DISPOSICIONES TRANSITORIAS APLICABLES A LAS "REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADAS EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL FUE OBTENIDA DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE", POR LO CUAL ESTARÁ OBLIGADO A PRESENTAR POR CADA CONTRATO DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE EMITAN OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ASÍ COMO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EMITIDA POR EL INFONAVIT.

RESUMEN
PARTIDAS REQUERIDAS 2
PARTIDAS ASIGNADAS 2
PROPUESTAS DESECHADAS 0

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DEL 2024, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS; ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE ESTA ACTA EN COMPRANET (https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx) MISMA QUE SURTIRÁ PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, SIENDO QUE NO HUBO ASISTENCIA POR PARTE DE LA PROVEEDURÍA POR TRATARSE DE UN EVENTO ELECTRÓNICO SE INFORMA AL LICITANTE QUE PODRÁ CONSULTAR LA PRESENTE ACTA POR EL SISTEMA DE COMPRANET.

ANEXOS
Oficina de Contratos





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACÁN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
FO-CON-13

ACTA CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024, QUE SE EFECTÚA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL ÓOAD REGIONAL MICHOACÁN" (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024, PARA EJERCER A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 32, 34, 35, 36 SEGUNDO PÁRRAFO, 36 BIS FRAC. II, 37 BIS, 47, 50 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 42, 43, 44, 47, 48, 50, 51 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO EL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
LI. SERGIO RAFAEL ABREGO GARCIA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. PEDRO RODOLFO ARAGÓN AVEDOV JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. MARTIN YHAMEL GONZÁLEZ ANDRADE ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 179001700100/ ENCARGO JSOP-021/2024 DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2024 (ÁREA CONTRATANTE)	
LIC. JOSE ANTONIO GOMEZ SORIANO LÍDER DE PROYECTO (ÁREA CONTRATANTE)	
ING. RAFAEL CEDEÑO PAREDES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES. (ÁREA REQUIRENTE)	
ING. JESUS ROBERTO MARTINEZ GARCIA RESPONSABLE DE PROYECTO DEPTO. DE CONSERVACIÓN (ÁREA TÉCNICA)	
C.P. SERGIO MAURICIO ALVAREZ MURILLO REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA; DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	ASISTIÓ

POR LOS PARTICULARES:

**"NO HUBO ASISTENCIA, DEBIDO A QUE ES UN EVENTO ELECTRÓNICO"**

**ANEXOS**  
Oficina de Contratos

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR033-N-93-2024

5



**2024**  
Felipe Carrillo  
PUERTO

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043

## **Anexo 4 (cuatro)**

### **“Documento de designación del Administrador del Contrato”**

SGR

OFICINA DE CONTRATOS  
“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos  
correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

**ANEXOS**  
Página 20  
la contratación

SIN TEXTO



Oficio Número 179001 100100 / 332 /2024

Morelia Michoacán., a 13 de marzo del 2024

ING. RAFAEL CEDEÑO PAREDES  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
Presente

En atención a las contrataciones o adquisición de bienes "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN" (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024., y de acuerdo al numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigentes, que a la letra establece:

*5.3.15. Los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como son la prestación de los servicios o la entrega de los bienes, así como el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros, será la persona servidora pública designada como Administrador del Contrato, la cual tendrá como nivel jerárquico:*

*b) En OOAD:*

*Los Jefes de Servicios de que se traten, o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.*

*El Administrador del Contrato una vez designado por escrito como lo dispone el numeral 4.24.6 de estas POBALINES, podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otras personas servidoras públicas cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.*

Por lo anterior se designa a Usted como Administrador de Contrato "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DEL OOAD REGIONAL MICHOACÁN" (RÉGIMEN ORDINARIO), CUENTA (42062502) PARA EL EJERCICIO 2024., que se requiere para el periodo a partir de la fecha de emisión de fallo y concluirá hasta el 31 de diciembre de 2024, y durante las vigencias de la póliza de fianza de cumplimiento del contrato y carta garantía de los servicios preventivos y/o correctivos.

Del cual será responsable de realizar las siguientes actividades con la finalidad de verificar el cumplimiento de los derechos y las obligaciones contractuales:

- A) Suscribir el Acta de Entrega-Recepción, en la cual conste a detalle la entrega-recepción de bienes o servicios a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato.
- B) Recibir, inspeccionar y aceptar todos los bienes de consumo e inversión o servicios, para su control y custodia, en los lugares de entrega previamente establecidos en el contrato o convenio modificatorio respectivo.
- C) Dar seguimiento al cumplimiento de las condiciones establecidas para la entrega de los bienes o servicios, es decir, que cumplan las características, especificaciones y funciones, así como las condiciones de instalación, puesta en operación y capacitación (de ser el caso), levantando en cada caso el Acta de Entrega-Recepción (evidencias) e informando al Área Contratante el incumplimiento, dentro de los tres días hábiles siguientes.
- D) Informar trimestralmente aquellos contratos en los que los bienes adquiridos o servicios prestados se entregaron con atraso, así como los que tengan autorizado diferimiento del plazo de entrega, aquéllos en los que se les haya aplicado alguna penalización y aquéllos en que se hubiere agotado

ANEXO



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Departamento de Conservación y Servicios Generales

el monto máximo de penalización, de conformidad con los artículos 22, fracción IV de la LAASSP y 23 del RLAASSP.

- E) Reportar a través del Anexo 2 las penas convencionales y deducciones, según sea el caso, previstas en el contrato.
- F) Informar por escrito si el proveedor ha cumplido, en tiempo y forma y a entera satisfacción del IMSS, con la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato o convenio modificatorio, a fin de que la División de Contratos, o en su caso, las Áreas Contratantes, procedan a la cancelación de la fianza correspondiente.
- G) Identificar y documentar los supuestos de suspensión, terminación anticipada o rescisión y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o integrar los conceptos para elaborar el finiquito correspondiente.
- H) Informar de los incumplimientos en que incurran los proveedores, además de identificar y acompañar la documentación que soporte los supuestos de incumplimiento, y llevar a cabo el cálculo del pago de los gastos no recuperables, así como de exponer o integrar los conceptos para elaborar el finiquito correspondiente.

En caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente de dicho servidor público, tendrá carácter de Administrador del Contrato la persona que sustituya en el cargo. Sin más por el momento quedo como su atento y seguro servidor.

Los datos específicos del funcionario designado y la aceptación se plasma a continuación:

Área de adscripción en el IMSS;	Departamento de conservación y Servicios Generales
Domicilio institucional;	Av. Francisco I. Madero No. 1200, Col. Centro, Morella, Michoacán, C.P. 58000
Registro Federal de Contribuyentes;	
Clave Única de Registro de Población;	
Correo electrónico institucional;	Rafael.cedeno@imss.gob.mx
Teléfono institucional	443 324 35 51

Atentamente,

C.P. CESAR MANUEL MARRERO SOLÍS  
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACEPTA EL CARGO DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

ING. RAFAEL CEDEÑO PAREDES  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

**ANEXOS**  
Oficina de Contratos



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA REGIONAL MICHOACAN  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número de Contrato Interno  
050GYR033N09324-102-00  
Número de Contrato SAI  
CCON241725020043

## Anexo Cinco (5) “Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato”

SGR

OFICINA DE CONTRATOS  
“Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos  
correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”

ANEXOS  
Página 21  
Oficina de Contratos

**SIN TEXTO**